



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

9a CUMBRE DE PRESIDENTES DE PARLAMENTOS DEL G20 (P20) Y FORO PARLAMENTARIO DEL G20

Vasudhaiva Kutumbakam -

Parlamentos para Una Tierra, Una Familia, Un Futuro

1 2 A L 1 4 D E O C T U B R E D E 2 0 2 3

NUEVA DELHI, INDIA



**SERIE
UIP
N°21**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



9ª CUMBRE DE PRESIDENTES DE PARLAMENTOS DEL G20 (P20) Y FORO PARLAMENTARIO DEL G20

*Vasudhaiva Kutumbakam - Parlamentos
para Una Tierra, Una Familia, Un Futuro*

Nueva Delhi, India
12 al 14 de octubre de 2023



**Serie: Unión
Interparlamentaria**

Nº 21

9ª CUMBRE DE PRESIDENTES DE PARLAMENTOS DEL G20 (P20) Y FORO PARLAMENTARIO DEL G20

Vasudhaiva Kutumbakam - Parlamentos para Una Tierra, Una Familia, Un Futuro

Nueva Delhi, India
12 al 14 de octubre de 2023

ÍNDICE

I. Información General	4
II. Programa de la Reunión (versión al 7 de octubre de 2023)	14
III. Nota Informativa Grupo de los 20	26
IV. Nota Conceptual 9ª Cumbre de Presidentes de Parlamentos del G20 (P20)	28
V. La Unión Interparlamentaria (UIP)	36
VI. Documentos de Apoyo	48
<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa LiFE “Estilo de vida para el medio ambiente”. Documento aportado por los organizadores. Traducción libre: CEIGB 	49
<ul style="list-style-type: none"> • Documento Final y Resumen del Presidente sobre la Reunión Ministerial del G20 sobre Desarrollo. Varanasi, 12 de junio de 2023 	60
<ul style="list-style-type: none"> • Nota Informativa. Agenda 2030 para los ODS: Mostrar Logros, Acelerar el Progreso. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano 	65
<ul style="list-style-type: none"> • Nota Informativa. Transición Energética Sostenible: Cuidado del Medio Ambiente y un Futuro Verde. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano 	75
<ul style="list-style-type: none"> • Nota Informativa. Integración de la Igualdad de Género: del Empoderamiento de la Mujer al Desarrollo dirigido por Mujeres. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano 	82
<ul style="list-style-type: none"> • Nota Informativa. Transformación de la Vida de las Personas a través de Plataformas Digitales Públicas. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano 	92
VII. Proyecto de Declaración Conjunta de la 9ª Cumbre de Presidentes de Parlamentos del G20 (P20) y Foro Parlamentario del G20 REV 3	97
<ul style="list-style-type: none"> • Versión en inglés de la Declaración Conjunta 	98
<ul style="list-style-type: none"> • Traducción al español de la Declaración Conjunta 	108
VIII. Lista de Participantes (al 7 de octubre de 2023)	115
IX. Documentos de Apoyo para la Reunión con la Eurodiputada Nicola Beer, Vicepresidenta del Parlamento Europeo	139
<ul style="list-style-type: none"> • Perfil de la Eurodiputada Nicola Beer 	140



• Nota Informativa. El Parlamento Europeo. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	142
• Nota Informativa. Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	144
• Acuerdo Global Modernizado México – Unión Europea. Documento de la Secretaría de Relaciones Exteriores	146
• Nota Informativa. Consideraciones sobre el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global) Modernizado hacia su Ratificación Final. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	149
X. Ficha Técnica de la República de la India	154
• Información General	155
• Estructura del Sistema Político	156
• Contexto Político	158
• Política Exterior	160
• Situación Económica	162



I. Información General



**9ª Cumbre de Presidentes de Parlamentos del G20 (P20) y Foro
Parlamentario del G20
Nueva Delhi - India
12-14 de octubre de 2023**

Nota de Información General

FECHA DE LAS REUNIONES Y SEDE

La 9ª Cumbre de Presidentes de Parlamentos del G20 (Cumbre de Presidentes P20) será organizada por el Parlamento de India en cooperación con la Unión Interparlamentaria (UIP) el viernes 13 de octubre y el sábado 14 de octubre. La Cumbre estará precedida por el Foro Parlamentario el jueves 12 de octubre abierta a todos los integrantes de las delegaciones.

Sede de la Conferencia

‘Yashobhoomi’ India International Convention and Expo Centre (IICC), ubicado en Dwarka, Nueva Delhi.

De acuerdo con información del Parlamento de India, el IICC es adyacente al aeropuerto internacional de Nueva Delhi y está directamente conectado con la High Speed Delhi Metro Network, lo que lo hace accesible desde cualquier parte de esa Ciudad.

PARTICIPACIÓN Y REGISTRO

Participación

El Foro Parlamentario, previo a la Cumbre de Presidentes está abierto a la participación de todos los delegados de los Parlamentos de los integrantes del G20 y países invitados. No obstante, solo los Presidentes podrán hacer uso de la palabra durante la Cumbre de Presidentes. Los Presidentes de las dos Cámaras de las legislaturas bicamerales son bienvenidos. Si los Presidentes no pueden asistir, pueden designar a un/a Vicepresidente/a u otro líder parlamentario de alto nivel como su representante/líder de la delegación.

Se permitirá la presencia de un máximo de cuatro (04) delegados del Parlamento en la sala de conferencias/reuniones. Los delegados adicionales pueden seguir los

procedimientos desde una sala de visualización (con una transmisión de video en vivo de la conferencia).

Registro y Acreditación de los Delegados

Todos los delegados que asistan a la Cumbre del P20 en Nueva Delhi deben estar registrados y acreditados. El registro y la acreditación de los Delegados se realizará a través de un portal en línea. Todos los delegados deben estar acreditados a más tardar el 20 de septiembre de 2023.

Oficial de Enlace de Delegación (DLO):

- El Parlamento organizador asignará un Oficial de Enlace a cada delegación (DLO).
- Los DLO darán la bienvenida a las delegaciones a su llegada y las apoyarán durante su partida. También coleccionarán con antelación los *kits* de la delegación, sus pases y gafetes y los entregarán a los delegados.
- Los detalles de contacto de los DLO serán compartidos con cada delegación a su debido tiempo.

GAFETES DE LA CONFERENCIA

Los delegados recibirán gafetes codificados por color de acuerdo con una clasificación. Cada gafete incluirá información relevante como nombre, país, etcétera y no será transferible.

Los delegados deberán portar su gafete de manera visible todo el tiempo durante todos los eventos.

LINEAMIENTOS PARA VISA PARA LOS DELEGADOS

(a) El Gobierno de la India tiene acuerdos bilaterales de exención de visa para titulares de Pasaportes diplomáticos/oficiales/de servicio con 19 países miembros del G20 /invitados: Argentina, Brasil, Indonesia, Corea del Sur, México, Rusia, Sudáfrica, Bangladesh, Egipto, Mauricio, Omán, Emiratos Árabes Unidos, Singapur, Francia Alemania, Italia, Japón, Türkiye y España). Los detalles se pueden encontrar en <http://mea.gov.in/bvwa-menu.htm>

(b) Los delegados que posean pasaportes diplomáticos/oficiales de países con los que India no tiene un Acuerdo de exención de visa pueden solicitar una visa de



Conferencia regular/en papel con múltiples entradas en <https://indianvisaonline.gov.in>

(c) Se otorgará visa, incluida la visa electrónica, de forma gratuita a todos los miembros registrados/acreditados. Una vez completada la acreditación, los delegados podrán presentar una solicitud de visa junto con una copia de la carta de acreditación o una Nota Verbal del Ministerio de Relaciones Exteriores/Autoridades de su Gobierno al Alto Comisionado/Embajada/Consulado de la India para la correspondiente visa india.

(d) Todos los delegados que posean pasaportes ordinarios de países elegibles bajo el régimen de visa electrónica pueden solicitar Visas de Conferencia electrónica (Visa electrónica) en <https://indianvisaonline.gov.in>

(e) Para los delegados/participantes que viajen con Visa de Conferencia electrónica, sus datos biométricos se capturarán obligatoriamente en Inmigración a su llegada a la India.

(f) Todos los delegados deben asegurarse de que sus pasaportes tengan al menos seis meses de validez y un mínimo de dos páginas en blanco para su validación.

Los lineamientos para visas también se pueden ver en el sitio web del G20: https://www.g20.org/content/dam/gtwenty/gtwenty_new/visarequirements/Visa%20Guidelines%20for%20G%202020%20Delegates.pdf

En caso de cualquier duda/aclaración relacionada con la visa, el delegado puede comunicarse con la misión india más cercana.

MODALIDADES DE TRABAJO Y DISCURSOS

La sesión de apertura será seguida de 4 sesiones. Los detalles de Sesión se indicarán en el Programa y en la Nota Conceptual. Para cada sesión, se invitará a dos o tres presidentes del Parlamento a pronunciar discursos principales de apertura. Cada discurso de apertura se limitará a 7 minutos. Después de los discursos principales, el Presidente/Moderador dará la palabra a los demás delegados para sus intervenciones, tomando en cuenta las inscripciones recibidas para cada punto de la agenda. Las intervenciones se limitarán a 4 minutos. Como cada sesión se centrará en un tema diferente, se deberá seleccionar las sesiones en orden de preferencias del/a Presidente/a para los discursos principales e intervenciones al momento de completar el formulario de registro en línea.



Dado que los espacios para los oradores principales son limitadas, el Parlamento anfitrión las listará en orden de llegada, basándose en el registro en línea de los/las Presidentes/as en el portal de registro/acreditación en línea. Los ajustes finales se realizarán a discreción del Presidente del Lok Sabha, Parlamento de la India.

Para proporcionar una interpretación lo más precisa posible durante la Cumbre, se solicita a los delegados que planeen tomar la palabra que presenten una copia de su intervención en inglés al Oficial de Enlace.

IDIOMAS

El idioma oficial de la Cumbre de Presidentes del P20 es el inglés. La Secretaría anfitriona proporcionará 5 cabinas/canales de interpretación suplementarios para uso de las Delegaciones que podrán traer sus propios intérpretes. La solicitud de cabinas de interpretación adicionales se atenderá por orden de llegada

DOCUMENTO DE RESULTADOS/DECLARACIÓN CONJUNTA

A principios de septiembre se distribuirá un borrador preliminar de Declaración Conjunta entre los parlamentos de los miembros del G20 y los países invitados. Se invitará a las delegaciones que deseen proponer enmiendas al anteproyecto de Declaración Conjunta a presentarlas. Antes de la Cumbre de Presidentes del P20 se distribuirá una recopilación de las enmiendas propuestas, así como un borrador revisado de la Declaración Conjunta. El documento se discutirá durante una reunión virtual para finalizar el borrador de la Declaración Conjunta, en octubre de 2023. Si es necesario, se celebrará una reunión adicional de los secretarios de las delegaciones la tarde del 12 de octubre de 2023.

El proyecto de Declaración Conjunta se adoptará durante la sesión de clausura de la Cumbre de Presidentes del P20 el 14 de octubre de 2023.

REGULACIONES ADUANERAS

Las leyes nacionales de la India rigen la importación y exportación de artículos prohibidos o controlados hacia o desde la India, incluidos los medicamentos. Los delegados pueden traer medicamentos, estrictamente para uso personal. Se prohíbe la entrada de drogas que contengan narcóticos a la India. Los que contienen psicotrópicos están restringidos y deben declararse. Además, los delegados deben llevar una carta de su médico y/o una copia de la receta original indicando la lista de medicamentos y la cantidad utilizada por día, y presentarla a las autoridades aduaneras, si es necesario.



El gobierno exime a algunos bienes sujetos a impuestos especiales comprados en el extranjero para uso personal de derechos de importación, impuestos especiales e impuestos para cada adulto en cada llegada con la siguiente franquicia máxima: 2 litros de alcohol; 100 cigarrillos; 25 puros; 125 gramos de tabaco. Los bienes sujetos a impuestos especiales en acceso serán destruidos. Los delegados entrantes que lleven más de 10,000 dólares estadounidenses (o su equivalente en otras monedas extranjeras) en efectivo deben declararlo a las autoridades aduaneras. Los delegados también pueden tener en cuenta que los siguientes cuatro artículos NO deben llevarse en el equipaje personal de los delegados/funcionarios que viajen por vía aérea en la India: encendedores de cigarrillos, cigarrillos electrónicos, teléfonos satelitales y drones.

ARRIBO Y PARTIDA

Los delegados que asistan a la Novena Cumbre del P20 deben hacer sus propios arreglos de viaje hacia y desde Nueva Delhi. Se solicita a los Oficiales de Acreditación que completen los detalles relacionados con la llegada y la salida de su respectiva Delegación en el formato de registro/acreditación en línea antes del 20 de septiembre de 2023. El Parlamento anfitrión proporcionará servicio de arribo y partida en el Aeropuerto Internacional Indira Gandhi de Nueva Delhi.

SERVICIOS DE TRANSPORTE

El Parlamento anfitrión proporcionará un vehículo exclusivo para el Presidente/Jefe de Delegación. Para los demás Delegados se proporcionará un minibús/furgoneta por Delegación. Los vehículos antes mencionados estarán disponibles para su uso durante la Cumbre desde la llegada hasta la salida hacia el Aeropuerto Internacional Indira Gandhi de Nueva Delhi.

También habrá servicios de transporte disponibles desde los hoteles oficiales hasta la sede de la Cumbre durante toda la duración de este evento.

SEGURIDAD

El Parlamento anfitrión tomará las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las delegaciones participantes en la India durante la Cumbre de Presidentes del P20.

INFORMACIÓN DE SALUD

El Ministerio de Salud y Bienestar Familiar ha publicado las "Directrices para llegadas internacionales" en el contexto de la pandemia de COVID-19 y las actualiza periódicamente. Actualmente, las Directrices estipulan que todos los viajeros internacionales a la India deben vacunarse preferentemente según la vacuna

aprobada contra el COVID 19 en su país. Las directrices detalladas se pueden consultar en el sitio web del Ministerio de Salud y Bienestar Familiar <https://main.mohfw.gov.in/>

Se recomienda a todos los pasajeros que viajen desde países endémicos de fiebre amarilla, según lo notificado por la Organización Mundial de la Salud, que se vacunen contra la fiebre amarilla 10 días antes de su llegada programada a la India. La lista de países endémicos de fiebre amarilla se puede consultar en: <https://ihpoe.mohfw.gov.in/vaccination.php>

INSTALACIONES EN LA SEDE

Los siguientes servicios estarán disponibles en el lugar de la conferencia:

1. Mostrador de información
2. Salas de reuniones bilaterales. Para utilizar las salas de reuniones bilaterales, envíe un correo electrónico a india-p20@sansad.nic.in con el título "Registro en la sala de reuniones bilaterales".
3. Internet e instalaciones de impresión
4. Instalaciones con computadoras y fotocopias.
5. Puestos de té y café
6. Servicio médico de urgencia.

OTRA INFORMACIÓN

(1) Zona Horaria

La República de la India utiliza solo una hora llamada Hora Estándar India (IST), que equivale a UTC+05:30, es decir, cinco horas y media por delante del Tiempo Universal Coordinado (UTC).

(2) Clima

Octubre es agradable y cálido en Nueva Delhi. La temperatura media máxima diurna en Nueva Delhi en octubre es de 33°C. La temperatura mínima media nocturna desciende hasta los 21°C.

(3) Electricidad

El voltaje del suministro eléctrico en la India es de 220-240 voltios con enchufes tipo C y D. Se exhorta a los delegados a traer su equipo, como adaptadores eléctricos, para dispositivos móviles que vayan a utilizar. En el enchufe indio se utilizan clavijas redondas con tres puntas.

(4) Cambio de Divisas

La moneda de la India es la rupia india (INR). Los tipos de cambio actuales frente al dólar estadounidense son aproximadamente 80 INR por dólar estadounidense. El

cambio de moneda se realiza fácilmente en el aeropuerto, en los distribuidores designados aprobados por el Gobierno de la India y en los hoteles designados. Los delegados pueden retirar INR a través de cajeros automáticos. Hay facilidades para el cambio de moneda en los hoteles. Las principales tarjetas de crédito extranjeras se aceptan ampliamente en todos los hoteles, restaurantes y tiendas.

EMBAJADA DE MÉXICO EN LA INDIA



Embajador Federico Salas Lotfe

Dirección: C-8 Anand Niketan, Nueva Delhi, India 110021

Teléfono: (91-11) 2411-7180, 2411-7181, 2411-7182, 2411-7183

Teléfono de Emergencia: (91) 9717720003

Correo: fsalas@sre.gob.mx / contactoembind@sre.gob.mx / embindia@sre.gob.mx

Horario de Oficina: Lunes a Viernes de las 08:00 a 17:00 hrs.

Twitter: @EmbaMexInd



Kharlo Quiñonez

Cooperación Internacional. Embajada de México en la India



Guillermo Chávez

Área Política y Prensa

Diferencia de horario: Nueva Delhi, India tiene 11.30 horas más que la Ciudad de México.

Tipo de cambio al 3 de octubre de 2023: 1 dólar = 83.24 rupias indias.

Pronóstico del clima en Nueva Delhi, India



Voltaje en India:

- Voltaje: 230 V
- Frecuencia: 50 Hz
- Clavijas: Tipo C / D / M



Tipo C: Válido para clavijas E y F



Tipo D: Válido para clavijas M



Tipo M



II. Programa de la Reunión



VERSIÓN AL 7 DE OCTUBRE DE 2023

**9ª Cumbre de Presidentes de Parlamentos del G20 (P20) y Foro
Parlamentario
12-14 de octubre de 2023, Nueva Delhi, India
Programa**

Día previo a la Cumbre		Lugar
Jueves, 12 de octubre de 2023		
10:30 hrs	Arribo de los delegados al Centro Internacional de Convenciones y Exposiciones (IICC), Sector Yashobhoomi 25 Dwarka, Delhi-110061	Lobby de la Planta Baja, (IICC), Yashobhoomi
11:00-11:05 hrs	Foro Parlamentario LiFE (Estilo de vida para el Medio Ambiente)	Palash Hall, Grand Ball Sala C, Yashobhoomi, 6º piso
11:05-11:10 hrs	Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Om Birla, Honorable Presidente, Lok Sabha (Parlamento)	
11:10 – 11:25 hrs	Introducción al tema a cargo del Sr. Amitabh Kant, Sherpa de la Presidencia india del G20/Moderador de la Sesión	
11:25-12:50 hrs	Presentación sobre LiFE a cargo de. Leena Nandan, Secretaria, Ministerio de Medio Ambiente, Bosques y Cambio Climático,	

	<p>Gobierno de la India, seguido de una película corta</p> <p>Intervenciones</p> <p>S.E. Sr. Duarte Pacheco, Presidente de la Unión Interparlamentaria (IPU)</p> <p>S.E. Sr. Milton Dick, Presidente de la Cámara de Representantes, Australia</p> <p>S.E. Sr. Arthur Cesar Pereira de Lira, Presidente de la Cámara de Diputados, Brasil</p> <p>S.E. Sr. Abdullah Al Sheikh, Presidente del Consejo de la Shura, Arabia Saudita</p> <p>S.E. Sra. Nosiviwe Noluthando Mapisa-Nqakula, Presidenta de la Asamblea Nacional, Sudáfrica</p> <p>S.E. Sra. Shirin Sharmin Chaudhury, Presidenta del Parlamento, Bangladesh</p> <p>S.E. Sr. Tajudeen Abbas, Presidente de la Cámara de Representantes, Nigeria</p> <p>Sr. Shombi Sharp, Representante Coordinador Residente de las Naciones Unidas para India</p> <p>S.E. Sra. Sue Lines, Presidenta del Senado, Australia</p>	
--	--	--

	<p>S.E. Dr. Ashebir Woldegiorgis Gayo, Presidente en funciones del Parlamento Panafricano</p> <p>S.E. Sr. Amos Masondo, Presidente del Consejo Nacional de las Provincias, Sudáfrica</p> <p>S.E. Sr. Soorojdev Phokeer, Presidente de la Asamblea Nacional, Mauricio</p> <p>S.E. Sr. Sheikh Abdulmalik Al Khalili, Presidente del Consejo de Estado, Omán</p> <p>Sr. Fadli Zon, Miembro del Parlamento de Indonesia</p> <p>Sra. Tatiana GIGEL, Miembro del Comité de Agricultura, Política Alimentaria y Gestión del Medio Ambiente del Consejo de la Federación de Rusia</p>	
12:50-13:00 hrs	<p>Sra. Martha Guerrero, Miembro del Senado de la República de México</p> <p>(*Con base en las confirmaciones recibidas al 7 de octubre. Cada intervención será de alrededor de 03-05 minutos. Las solicitudes para tomar la palabra se atenderán también por medio de los formatos)</p> <p>Conclusiones a cargo del Sr. Harivansh, Honorable Vicepresidente, Rajya Sabha</p>	
13:00–14:30 hrs	<p>Samvaad (Conversación) Almuerzo ofrecido por el Sr. Om</p>	B1, Sala Amaltas, Yashobhoomi

	Birla, Honorable Presidente, Lok Sabha (Parlamento)	
14:30 hrs	Regreso de los Honorables Presidentes / Jefes de Delegación / Delegados a sus respectivos hoteles	
16:30 hrs en adelante	Reunión de Secretarios de Delegación para finalizar el proyecto de Declaración Conjunta (la reunión continuará hasta completar la Declaración Conjunta)	Chanakya Hall, 2º piso, Secretariado G20, Sushma Swaraj Bhawan, 15 Arizal Marg, Chanakyapuri, Nueva Delhi-21
Día Uno de la Cumbre Viernes, 13 de octubre de 2023		Lugar
10:00-10:30 hrs	Arribo de los Honorables Presidentes / Jefes de Delegación	Lobby de la Planta Baja, Yashobhoomi
10:30-10:55 hrs	Los Honorables Presidentes / Jefes de Delegación serán recibidos de manera individual por el Sr. Om Birla, Honorable Presidente, Lok Sabha (Parlamento) - sesión de fotos	Salón de Líderes, 5º piso, Yashobhoomi
11:00 hrs	Arribo de S.E. Sr. Narendra Modi, Honorable Primer Ministro	
11:00-12:00 hrs	Inauguración de la 9ª Cumbre de Presidentes de Parlamentos del G20 Palabras del Sr. Om Birla, Honorable Presidente, Lok Sabha (Parlamento) Palabras de S. E. Duarte Pacheco, Presidente de la UIP	Palash Hall, Grand Ball Sala AB, Yashobhoomi, 6º piso

	Palabras de S.E. Sr. Narendra Modi, Honorable Primer Ministro, Anfitrión	
12:00-12:30 hrs	Interacción del Honorable Primer Ministro con los Honorables Presidentes/Jefes de Delegación	
12:30 hrs en adelante	Almuerzo ofrecido por el Sr. Om Birla, Honorable Presidente del Lok Sabha en honor de los Honorables Presidentes /Jefes de Delegación /Delegados	B1, Amaltas Hall, Yashobhoomi
14:00-15:30 hrs	Primera Sesión: Una Tierra, Una Familia, Un Futuro Agenda 2030 para los ODS: Mostrar los Logros, Acelerar el Progreso Oradores Principales (07 minutos cada uno)	Palash Hall, Grand Ball Sala C, Yashobhoomi, 6º piso
14:15-14:22 hrs	S.E. Sra. Puan Maharani, Presidenta de la Cámara de Representantes, Indonesia	
14:22-14:29 hrs	S.E. Srita. Ana Lilia Rivera, Presidenta del Senado, México	
14:29-14:36 hrs	S.E. Sr. Soorojdev Phokeer, Presidenta de la Asamblea Nacional, Mauricio	
14:36-14:43 hrs		
14:43-14:50 hrs	S.E. Sr. Sheikh Abdulmalik Al Khalili, Presidente de Consejo de Estado, Omán	

<p>14:50-14:57 hrs</p>	<p>S.E. Srita. Nicola Beer, Vicepresidenta, Parlamento Europeo</p> <p>S.E. Sr. Wei He, Vicepresidente, China</p>	
<p>15:07-15:11 hrs</p> <p>15:11-15:15 hrs</p> <p>15:15- 15:19 hrs</p> <p>15:19-15:23 hrs</p> <p>15:23-15:27 hrs</p>	<p>Intervenciones (04 minutos cada una)</p> <p>S.E. Sr. Abdullah Al Sheikh, Presidente del Consejo de la Shura, Arabia Saudita</p> <p>S.E. Sr. Ignazio La Russa, Presidente del Senado, Italia</p> <p>S.E. Sr. Amos Masondo, Presidente del Consejo Nacional de las Provincias, Sudáfrica</p> <p>S.E. Sr. Tajudeen Abbas, Presidente de la Cámara de Representantes, Nigeria</p> <p>S.E. Javier Maroto, Primer Vicepresidente del Senado, España</p>	
<p>15:30–17:00 hrs</p>	<p>Segunda Sesión: Una Tierra</p> <p>Transición energética sostenible: La puerta hacia un futuro verde</p> <p>Oradores Principales (07 minutos cada uno)</p> <p>S.E. Sr. Milton Dick, Presidente de la Cámara de Representantes, Australia</p>	<p>Palash Hall, Grand Ball Sala C, Yashobhoomi, 6° piso</p>

15:30-15:37 hrs	H.E. Arthur Cesar Pereira de Lira, Presidente de la Cámara de Diputados, Brasil	
15:37-15:44 hrs	S.E. Srita. Valentina Matvienko, Presidenta del Consejo de la Federación, Federación de Rusia	
15:44-15:51 hrs	H.E. Sr. Numan Kurtulmuş, Presidente de la Gran Asamblea Nacional de Türkiye	
15:51-15:58 hrs	S.E. Sr. Saqr Ghobash, Presidente del Consejo Federal Nacional, Emiratos Árabes Unidos	
15:58-16:05 hrs	H.E. Sr. Harivansh, Honorable Vicepresidente, Rajya Sabha (Cámara Alta, India)	
16:05-16:12 hrs		
	Intervenciones (04 minutos cada uno)	
16:15-16:19 hrs.	S.E. Sr. Seah Kian Peng, Presidente del Parlamento de Singapur	
16:19-16:23 hrs	S.E. Sr. Hiroyuki Nagahama. Vicepresidente, Cámara de Consejeros, Japón	
16:23-16:27 hrs.	S.E. Sr. Konstantin Kosachev, Vicepresidente del Consejo de la Federación, Federación de Rusia	
16:27-16:31 hrs	S.E. Sr. Karim Abdelkarim Ibrahim Darwish, Jefe del Comité de Asuntos Exteriores, Egipto	
17:10 hrs	Salida de los Honorables Presidentes/Jefes de Delegación en Metro (opcional). Puntos de desembarque:	

<p>10:00- 11:30 hrs</p>	<p>Tercera Sesión: Una Familia</p> <p>Integración de la igualdad de género: Del desarrollo de la mujer al liderazgo del desarrollo por la mujer</p> <p>Oradores Principales (07 minutos cada uno)</p>	<p>Palash Hall, Grand Ball Sala C, Yashobhoomi, 6º piso</p>
<p>10:05-10:12 hrs</p>	<p>S.E. Srita. Sue Lines, Presidenta del Senado, Australia</p>	
<p><u>10:12-10:19 hrs</u></p>	<p><u>S.E. Sra. Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Cámara de Diputados, Mexico</u></p>	
<p>10:19-10:26 hrs</p>	<p>S.E. Srita. Nosiviwe Noluthando Mapisa-Nqakula, Presidenta de la Asamblea Nacional, Sudáfrica</p>	
<p>10:26-10:33 hrs</p>	<p>S.E. Srita. Shirin Sharmin Chaudhury, Presidenta del Parlamento, Bangladesh</p> <p>Intervenciones (04 minutos cada uno)</p>	
<p>10:40-10:44 hrs</p>	<p>S.E. Srita. Francesca Lluch Armengol Socias, Presidenta del Congreso de los Diputados, España</p>	
<p>10:44-10:48 hrs.</p>	<p>S.E. Sr. Jibrin Barau, Vicepresidente del Senado, Nigeria</p>	
<p>10:48-10:52 hrs.</p>	<p>S.E. Sra. Badria Al Shihhi, Vicepresidenta del Consejo de Estado, Omán</p>	

<p>11:30- 13:00 hrs</p>	<p>Cuarta Sesión: Un Futuro</p> <p>Transformación de la vida de las personas a través de las plataformas digitales públicas</p> <p>Oradores Principales (07 minutos cada uno)</p>	<p>Palash Hall, Grand Ball Sala C, Yashobhoomi, 6o piso</p>
<p>11:35-11:42 hrs</p>	<p>S.E. Dr. Ashebir Woldegiorgis Gayo, Presidente en funciones, Parlamento Panafricano</p>	
<p>11:42-11:49 hrs</p>	<p>H.E. Mr. Jin-pyo Kim, Presidente de la Asamblea Nacional, República de Corea</p>	
<p>11:49-11:56 hrs</p>	<p>S.E. Sr. Amos Masondo, Presidente del Consejo Nacional de las Provincias, Sudáfrica</p>	
<p>11:56-12:03 hrs</p>	<p>Muy Honorable Sir Lindsay Hoyle, Presidente de la Cámara de los Comunes, Reino Unido</p>	
<p>12:03-12:10 hrs</p>	<p>S.E. Sr. Jan Anthonie Bruijn, Presidente del Senado, Países Bajos</p>	
	<p>Intervenciones (04 minutos cada uno)</p>	
<p>12:15-12:19 hrs</p>	<p>S.E. Srita. Valentina Matvienko, Presidenta del Consejo de la Federación, Federación de Rusia</p>	
<p>12:19-12:23 hrs</p>	<p>S.E. Sr. Harivansh, Honorable Vicepresidente, Rajya Sabha (Cámara Alta), India</p>	

12:23-12:27 hrs.	S.E. Sr. Andrei Turchak, Vicepresidente del Consejo de la Federación de la Federación de Rusia	
13:00-13:30 hrs	<p>Sesión de Conclusión</p> <p>Adopción de la Declaración Conjunta</p> <p>Traspaso de la Presidencia del P20 al Parlamento de Brasil por el Honorable Presidente del Lok Sabha, y palabras de S. E. Sr. Arthur Cesar Pereira de Lira, Presidente de la Cámara de Diputados, Brasil</p> <p>Palabras de S. E. Duarte Pacheco, Presidente de la UIP</p> <p>Palabras de clausura del Sr. Om Birla, Honorable Presidente, Lok Sabha (Parlamento)</p>	Palash Hall, Grand Ball Sala C, Yashobhoomi, 6º piso
13:30-14:30 hrs	Almuerzo ofrecido por S. E. Sr. Jagdeep Dhankhar, Vicepresidente de India y Honorable Presidente del Rajya Sabha (Cámara Alta)	B1, Amaltas Hall, Yashobhoomi
14:30 hrs en adelante	Regreso a los respectivos hoteles	



III. Nota Informativa Grupo de los 20

GRUPO DE LOS 20

El Grupo de los Veinte, o G20, es el foro más importante de cooperación en las áreas relevantes de la agenda económica y financiera internacional. Reúne a las economías avanzadas y emergentes más importantes del mundo. Surgió como respuesta a las crisis financieras que enfrentaron las economías emergentes a finales de la década de 1990 y al creciente reconocimiento de que dichas economías no estaban suficientemente representadas en las discusiones y la gobernanza económica internacional

Los miembros del G20, en su conjunto, representan casi el 90% del PIB mundial y el 80% del comercio global y dos tercios de la población total.

Sus principales objetivos son:

1. La coordinación de políticas entre sus miembros para lograr la estabilidad económica mundial y el crecimiento sostenible;
2. La promoción de regulaciones financieras que permitan disminuir el riesgo y prevenir nuevas crisis;
3. La reingeniería de la arquitectura financiera internacional.

MIEMBROS

El G20 está integrado por países desarrollados y países emergentes o en desarrollo. Esta composición responde a de dos fenómenos que están transformando las relaciones internacionales actuales:

- 1) la creciente influencia de los países emergentes en los asuntos políticos y económicos a nivel global y;
- 2) la necesidad de encontrar formas innovadoras de cooperación para enfrentar los nuevos retos financieros globales que requieren una respuesta colectiva.

El **G20** está integrado por **19 países y la Unión Europea**:





IV. Nota Conceptual 9^a Cumbre de Presidentes de Parlamentos del G20

9ª CUMBRE DE PRESIDENTES DE PARLAMENTOS DEL G20 (P20)

Vasudhaiva Kutumbakam- Parlamentos para una Tierra, una Familia, un Futuro

Nota Conceptual

Introducción

El Grupo de los Veinte (G20) es un foro líder de cooperación económica internacional que busca desarrollar políticas globales para abordar los retos contemporáneos y una visión de futuro. Colectivamente, los miembros del G20 representan a todos los continentes, el 85% de la producción económica mundial, dos tercios de la población mundial y el 75% del comercio internacional. Aparte de los Grupos de Trabajo a nivel gubernamental sobre una serie de áreas, el G20 también colabora con varios grupos de partes interesadas, como las mujeres, los jóvenes, la sociedad civil, la comunidad empresarial y los parlamentarios.

Como representantes de los pueblos, los parlamentarios están en una posición única para responder a las preocupaciones de los ciudadanos, ayudando a crear un entorno propicio y marcos jurídicos, y movilizándolo un mayor apoyo de la sociedad a las causas clave. Reconociendo que los Parlamentos pueden contribuir sustancialmente a cumplir el mandato del G20, el P20 fue creado para proporcionar una plataforma única para aportar nuevas perspectivas en nuestra comprensión de los desafíos que enfrenta la humanidad y encontrar soluciones aceptables.

Con "Vasudhaiva Kutumbakam- Una Tierra, Una Familia, Un Futuro" como principio rector de su Presidencia del G20, India aspira a aportar soluciones basadas en el consenso a cuestiones globales complejas con el fin de lograr nuestro objetivo común de un mundo más inclusivo, pacífico y equitativo. India percibe su Presidencia del G20 como un "G20 de los Pueblos". Esto arroja una importante responsabilidad sobre los Parlamentos - la encarnación de la voluntad de los pueblos - para enriquecer el debate global sobre los temas cuidadosamente seleccionados para la Cumbre del P20.

La Novena Cumbre de Presidentes Parlamentarios del G20 organizará -

1. Evento previo a la Cumbre sobre el tema del Foro Parlamentario sobre LiFE (Lifestyle for Sustainable Development) el 12 de octubre de 2023.
2. La Cumbre del P20 los días 13 y 14 de octubre de 2023.

A. OBJETIVOS:

Basándose en el legado de las anteriores Cumbres del P20, la 9ª Cumbre del P20 tiene como objetivo involucrar a los líderes parlamentarios en un esfuerzo por llegar a un consenso sobre soluciones políticas relacionadas con áreas prioritarias clave. Destacando el papel de los Parlamentos a la hora de abordar cuestiones globales complejas, la Cumbre tratará de demostrar la determinación colectiva y la solidaridad de los Parlamentos para Una Tierra, Una Familia, Un Futuro.

La Cumbre acogerá cuatro sesiones de alto nivel: (i) Agenda 2030 para los ODS: mostrar los logros, acelerar el progreso; (ii) Transiciones energéticas sostenibles: Portales hacia un futuro verde; (iii) Integración de la igualdad de género: Del empoderamiento de la mujer al desarrollo dirigido por mujeres; y (iv) Transformación de la vida de las personas a través de plataformas digitales públicas. Estas sesiones reunirán a los ponentes de los miembros del G20 y de los países invitados para deliberar sobre la forma en que los Parlamentos pueden promover eficazmente los objetivos del P20. La Cumbre irá precedida de un Foro Parlamentario sobre LiFE (Lifestyle for Environment).

La Cumbre culminará con la adopción de una Declaración Conjunta en la que se insta a los Gobiernos del G20 a aportar soluciones a los principales retos mundiales de forma que se garantice la equidad, la inclusión y la paz.

B. FORO PARLAMENTARIO DEL G20 SOBRE 'LiFE: ESTILO DE VIDA PARA EL MEDIO AMBIENTE

A medida que se agrava la crisis climática, se hace cada vez más evidente que los parlamentos, los gobiernos, las empresas, la sociedad civil y todos los ciudadanos deberán adoptar medidas climáticas con mayor urgencia. Es imperativo que los ciudadanos individuales demosstramos determinación a la hora de adoptar un enfoque favorable al planeta en nuestros comportamientos y estilos de vida para salvaguardar nuestro futuro colectivo.

Según una estimación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, si mil millones de personas de una población mundial de ocho mil millones adoptaran un enfoque respetuoso con el medio ambiente en su vida cotidiana, las emisiones mundiales de carbono podrían disminuir aproximadamente un 20%. Para poner en práctica este principio, India lanzó la iniciativa "LiFE" (Lifestyle for Environment) para animar a los ciudadanos a adoptar medidas sencillas que puedan contribuir directamente a estilos de vida más sostenibles.

LiFE fue presentado el 20 de octubre de 2022 por el Primer Ministro Narendra Modi y el Secretario General de la ONU António Guterres en Kevadia, Gujarat. La iniciativa reconoce a las comunidades que practican estilos de vida respetuosos con el medio ambiente como "Pro-Planet People" (P-3), y pretende aprovechar estas

prácticas para construir un ecosistema sostenible basado en el principio de "Reducir, Reutilizar y Reciclar".

En la reunión de Ministros de Desarrollo del G20 celebrada en Varanasi, Uttar Pradesh, el 12 de junio de 2023, también se adoptó un documento final del G20 sobre el "Estilo de vida para el desarrollo sostenible".

Los parlamentarios podrían ayudar a movilizar y comprometer al público con la campaña LiFE. Por ello, se organizará un Foro Parlamentario especial del G20 al margen de la Cumbre del P20 para que los parlamentarios debatan su posible papel en la promoción, catalización y obtención de apoyo masivo para el programa. El foro también permitirá a los participantes compartir conocimientos sobre acciones individuales y comunitarias y buenas prácticas de todo el mundo, que podrían ayudar a combatir el cambio climático.

Lanzamiento de la campaña "LiFE is Beautiful"

La Cumbre será testigo del lanzamiento de una campaña mundial en línea titulada "LiFE is Beautiful", que utilizará las plataformas de las redes sociales y otros canales para promover el movimiento LiFE. Se animará a los parlamentarios, delegados y otras personas influyentes a contribuir con imágenes para la campaña en línea, incluidos selfies que se tomarán en una cabina en vivo en el lugar de celebración que incluirá un telón de fondo con un eslogan promocional relacionado con LiFE.

C. SESIONES DE ALTO NIVEL SOBRE CUESTIONES PRIORITARIAS

C.i. Agenda 2030 para los ODS: mostrar los logros, acelerar el progreso

El principio de "Una Tierra, Una Familia, Un Futuro" en el que se basa la Presidencia india del G20 está estrechamente alineado con el espíritu y el enfoque de la Agenda 2030. A medida que se acerca el periodo de revisión intermedia de los ODS, la comunidad mundial debe realizar esfuerzos titánicos para alcanzar los Objetivos y Metas estipulados para 2030. La pandemia de Covid-19 ha supuesto un grave revés para los progresos realizados desde 2016 y ha afectado negativamente a la capacidad de los países en desarrollo para financiar el plan de acción para los ODS. El Informe de la ONU sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022 señala que la pandemia de COVID-19 ha echado por tierra más de cuatro años de logros en la erradicación de la pobreza y ha empujado a 93 millones de personas más a la pobreza extrema. Más de 24 millones de alumnos, desde preescolar hasta la universidad, corren el riesgo de no volver nunca a la escuela. Los países en desarrollo se enfrentan a una inflación sin precedentes, un aumento de los costes de los intereses y una inminente carga de la deuda, mientras muchos luchan por recuperarse de la pandemia.

En este contexto, la Presidencia india del P20 ayudará a hacer balance de los pasos que se están dando para revitalizar las acciones mundiales concertadas con el fin

de acelerar la recuperación relacionada con los ODS. Aunque los gobiernos son los principales responsables de la aplicación de la Agenda 2030, los parlamentos también tienen un papel importante en el seguimiento y la evaluación de las políticas, los programas y las asignaciones presupuestarias de los gobiernos para los ODS, un papel que se reconoce en la Declaración de la Agenda 2030 (párrafo 45). Es posible que en la sesión se quieran explorar cuestiones relevantes sobre el tema.

Preguntas orientativas

- ¿Cómo puede reforzarse el compromiso parlamentario con la Agenda 2030?
¿Qué medidas pueden adoptarse para compartir y adoptar buenas prácticas parlamentarias relacionadas con el seguimiento de la aplicación de los ODS?
- ¿Cómo pueden los parlamentos acelerar el avance hacia la consecución de los ODS, en particular en el contexto de los retos que plantea la pandemia?
- ¿Cómo puede aprovecharse la diplomacia parlamentaria multilateral para mejorar y diversificar la financiación de los ODS para los países en desarrollo y los países menos adelantados?
- ¿Cómo pueden los parlamentos supervisar eficazmente la asignación de las disposiciones presupuestarias relacionadas con la consecución de los ODS?

C.ii. Transición energética sostenible: Portales hacia un futuro verde

La transición energética de los combustibles fósiles a las fuentes de energía renovable es un motor potencial clave de un futuro verde y sostenible. La Hoja de Ruta de Bali para la Transición Energética, adoptada durante la Presidencia indonesia del G20 en 2022, ofrece un Plan de Acción marco inclusivo para que los miembros del G20 y otros garanticen la accesibilidad a la energía, amplíen las tecnologías limpias y avancen en la financiación de la energía limpia. Basándose en estas ideas, la Presidencia india se está centrando en las "transiciones energéticas inclusivas" como prioridad central. Para garantizar una transición energética justa y equitativa, es vital asegurar un apoyo continuado a los países en desarrollo en términos de acceso a una financiación adecuada y asequible, y de transferencia de conocimientos y tecnología.

Los parlamentos, con la autoridad que les confieren sus constituciones con respecto a la legislación y la asignación de recursos financieros, son partes interesadas clave para facilitar una transición energética inclusiva. Esta sesión permitirá a los participantes compartir sus puntos de vista sobre las posibles acciones parlamentarias a este respecto, y sobre las iniciativas que se están tomando para hacer de los parlamentos instituciones verdes.

Preguntas orientativas

- ¿Cómo pueden los Parlamentos ayudar a ampliar las acciones globales para garantizar el acceso a una energía asequible y limpia para todos?
- ¿Pueden los Parlamentos utilizar su autoridad para acelerar la transición energética a través de la innovación?
- ¿Cómo pueden garantizarse una financiación y una transferencia de conocimientos y tecnología adecuadas, asequibles y sujetas a plazos para incentivar la transición energética en los países en desarrollo?
- ¿Pueden los Parlamentos, como institución, predicar con el ejemplo y transformarse en instituciones ecológicas modelo aprovechando las tecnologías digitales y adoptando un uso sostenible de la energía ecológica?

C. iii. Integración de la igualdad de género: Del empoderamiento de la mujer al desarrollo dirigido por mujeres

La Presidencia india del P20 reconoce que el impacto de una crisis suele estar condicionado por el género, y que la pandemia del Covid-19 y la crisis climática de los últimos tres años han afectado a mujeres y niñas de forma desproporcionada en todas las partes del mundo. Al mismo tiempo, estas crisis han demostrado la diferencia positiva que pueden suponer el liderazgo y la toma de decisiones de las mujeres en diferentes contextos: en familias y comunidades, en la administración pública y en los gobiernos. A medida que el mundo intenta recuperarse mejor de la crisis, lo que se necesita es una recuperación que tenga en cuenta las cuestiones de género y sea equitativa.

A pesar de las mejoras en los indicadores de desarrollo relacionados con la mujer a lo largo de los años, aún queda mucho por hacer para lograr una paridad de género significativa en la participación de la mujer en la mano de obra, los puestos de liderazgo y las estructuras de toma de decisiones económicas y políticas. Cada vez hay más consenso en torno a un enfoque transformador del género que hace hincapié en el papel del liderazgo de las mujeres para lograr un crecimiento integrador y un desarrollo sostenible, es decir, un desarrollo liderado por las mujeres en lugar del empoderamiento de las mujeres. Bajo la Presidencia india, el Grupo de Trabajo sobre Desarrollo del G20 ha dado prioridad al desarrollo liderado por las mujeres, reconociendo el papel de éstas como artífices clave de los procesos de desarrollo. Este enfoque debe integrarse en todo el espectro de intervenciones de desarrollo si se quiere alcanzar el ODS 5 sobre "lograr la igualdad de género". Como líderes de las circunscripciones parlamentarias, los parlamentarios desempeñan un

papel facilitador en el cambio hacia un desarrollo liderado por las mujeres. Esta sesión podría explorar las siguientes cuestiones:

Preguntas orientativas

- ¿De qué manera pueden reformarse y rediseñarse las instituciones políticas y económicas para promover el liderazgo de las mujeres en los niveles decisivos clave?
- ¿Cómo pueden los Parlamentos contribuir a que el desarrollo liderado por mujeres sea una prioridad a nivel de legislación, presupuestación, planificación de programas y supervisión?
- ¿Cómo pueden los parlamentarios contribuir más estrechamente al seguimiento, la evaluación y la mejora de los planes nacionales que pretenden capacitar a las mujeres?
- ¿Qué medidas están tomando los propios Parlamentos para ser más inclusivos y empoderar a las mujeres miembros? ¿Podrían compartirse más ampliamente algunas de estas prácticas y enfoques?

C.iv. Transformación de la vida de las personas a través de plataformas digitales públicas

A medida que India se adentra en la era de la cuarta revolución industrial, cuenta con la ventaja única de poder aprovechar sus capacidades tecnológicas de primer orden para promover un desarrollo ascendente e integrador. Al asumir la Presidencia del G20, el Primer Ministro Modi observó que la experiencia de India ha demostrado la importancia de una arquitectura digital inclusiva para lograr transformaciones socioeconómicas y pidió a los líderes del G20 que se comprometieran a transformar digitalmente la vida de cada ciudadano en los próximos diez años para que nadie se vea privado de los beneficios de las TIC.

Entre los numerosos avances e innovaciones tecnológicas, el modelo indio de infraestructura pública digital (IPD) -tanto las IPD fundacionales, como los sistemas de identidad digital y los sistemas de pago, como las IPD sectoriales en el ámbito de la agricultura, la sanidad y otros sectores- ha desbloqueado valor. Han estimulado la innovación y el espíritu empresarial, han ayudado a crear redes abiertas y han permitido el desarrollo inclusivo de poblaciones enteras. Puede resultar productivo comparar los distintos enfoques de la IPD en los países del G20 y explorar posibles áreas de consenso o convergencia. La llegada de la 5G promete nuevos avances tecnológicos. Existe una oleada de interés por las posibilidades de desarrollo que ofrecen las nuevas tecnologías disruptivas. También hay una creciente preocupación por las nuevas brechas digitales, la insuficiente

alfabetización y competencias digitales y las cuestiones de protección de datos y privacidad. En esta sesión se reflexionará sobre el papel que los parlamentarios del P20 pueden desempeñar para abordar algunos de estos retos, ayudar a fortalecer la economía digital y apoyar las transformaciones digitales a nivel nacional e internacional.

Preguntas orientativas

- ¿Cómo pueden los parlamentos trabajar con sus respectivos gobiernos para construir y promover una infraestructura pública digital asequible e inclusiva?
- ¿Qué papel pueden desempeñar los parlamentos a la hora de apoyar iniciativas para reducir las brechas digitales y garantizar que todos puedan acceder a los efectos de las transformaciones digitales?
- ¿Pueden los parlamentos desempeñar un papel activo en el apoyo a los ecosistemas de nuevas empresas e innovación en sus respectivos países?
- ¿Pueden los parlamentos de los miembros del G20 identificar soluciones políticas comunes para utilizar la tecnología para abordar los retos de la inclusión financiera y el acceso a la atención sanitaria?

D. Resultados y productos esperados

Se espera que la Cumbre concluya con una Declaración o Declaración Conjunta. El Parlamento anfitrión, trabajando en cooperación con la UIP, presentará un borrador preliminar de la Declaración, que se distribuirá entre los miembros para recibir nuevas aportaciones. Además, durante la Cumbre se publicará un estudio sobre las antiguas raíces y tradiciones democráticas de la India.



V. La Unión Interparlamentaria (UIP)

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)¹

Nombre: Unión Interparlamentaria.

Fundación: 30 de junio de 1889.

Sede: Ginebra, Suiza.

Misión: Ser el foro mundial de cooperación, acción y diálogo parlamentarios. Promover y defender la democracia y el Estado de Derecho.

Idiomas: francés e inglés

Presidente: Duarte Pacheco (Portugal) (2020 a 2023).

Secretario General: Martin Chungong (Camerún) (desde el 1 de julio de 2014).



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

Descripción: La Unión Interparlamentaria (UIP) facilita la cooperación, el debate y el diálogo parlamentario, promueve y defiende la democracia y el Estado de Derecho, elabora normas, difunde información sobre las buenas prácticas y ayuda a los Parlamentos a fortalecer sus propias capacidades y eficacia. Defiende los derechos humanos de los parlamentarios y promueve el respeto de los valores, las normas y los principios universales. Trabaja en favor de la igualdad de género y la participación de las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas en la vida pública y política. Ayuda a los Parlamentos a abordar una agenda internacional cada vez más voluminosa y a aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.²

La Unión Interparlamentaria (UIP) realiza reuniones periódicas, entre ellas: Dos Asambleas anuales, la Audiencia Parlamentaria en las Naciones Unidas, la Reunión Parlamentaria en el marco de la Sesión de la Comisión de la Mujer de la ONU y la Conferencia Parlamentaria ante la OMC. También organiza reuniones de tipo especializado o por tema, generalmente de acuerdo con la agenda de las Naciones Unidas.

Estados miembros: 179³

A-B	Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi;
-----	---

¹ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

² Secretaria del GRULAC ante la Unión Interparlamentaria, *Qué es la UIP*. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.secretariagrulacui.org/web/quienes-somos>

³ Inter-Parliamentary Union. "Members". Consultado el 07 de julio de 2023, en: <https://www.ipu.org/about-ipu/members>

C-D	Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti;
E-F	Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Eslovaquia, España, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Fiji, Francia;
G-H	Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría;
I-J	Irlanda, Islandia, Islas Marshall, India, Indonesia, Irak, Irán, Israel, Italia, Japón, Jordania;
K-L	Kazajistán, Kenia, Kirguistán, Kuwait, Laos, Lesoto, Letonia, Líbano, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo;
M-N	Madagascar, Macedonia del Norte, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México , Micronesia, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda;
O-P	Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Papúa Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal;
Q-R	Qatar, República Árabe Siria, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, República Centroafricana, República Checa, República Unida de Tanzania, Ruanda, Rumania;
S-T	Samoa, San Marino, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Sierra Leona, Somalia, Sudán del Sur, Sudáfrica, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán, Türkiye, Tuvalu;
U-V	Uganda, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Vietnam;
W-X- Y-Z	Yemen, Zambia y Zimbabwe.

Miembros Asociados: 14

África

1. Asamblea Legislativa de África Oriental
2. Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental
3. Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental
4. Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central
5. Parlamento Panafricano

América
6. Parlamento Andino 7. Parlamento Centroamericano 8. Parlamento Latinoamericano y Caribeño
Asia
9. Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la Comunidad de Estados Independientes de la Commonwealth
Europa
10. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa 11. Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro 12. Parlamento Europeo 13. Asamblea Parlamentaria de la Francofonía
Medio Oriente
14. Parlamento Árabe

Observadores⁴:

1. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
2. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)
3. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
4. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
5. Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA)
6. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
7. Organización Internacional del Trabajo (OIT)
8. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
9. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
10. Organización Mundial de la Salud (OMS)
11. Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (ASMRN)

⁴ Inter-Parliamentary Union. *Permanent observers*. Consultado el 26 de enero de 2023, en: <https://www.ipu.org/about-ipu/members/permanent-observers>

12. Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA)
13. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
14. Banco Mundial
15. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)
16. Fondo Monetario Internacional (FMI)
17. Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW)
18. Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
19. Organización Mundial del Comercio (OMC)
20. Liga de los Estados Árabes
21. Organización de los Estados Americanos (OEA)
22. Unión Africana (UA)
23. Asamblea de los Estados Bálticos
24. Asamblea Interparlamentaria de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)
25. Asamblea Interparlamentaria de la Ortodoxia
26. Asamblea Parlamentaria de Asia (APA)
27. Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (AP-CPLP)
28. Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM)
29. Asamblea Parlamentaria de la Organización de Cooperación Económica
30. Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE)
31. Asamblea Parlamentaria Conjunta África, Caribe, Pacífico – Unión Europea (ACP – UE)
32. Asamblea Parlamentaria de Países de Habla Túrquica (TURKPA)
33. Asamblea Parlamentaria de la Unión de Belarús y Rusia
34. Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (AP-UpM)



35. Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva
36. Asociación Parlamentaria de la Commonwealth
37. Asociación de Senados, Shoora y Consejos equivalentes de África y del Mundo Árabe (ASSECAA)
38. Comité Interparlamentario G5 Sahel
39. Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
40. Consejo Consultivo del Magreb
41. Consejo Nórdico
42. Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)
43. Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras
44. Foro de los Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-CIRGL)
45. Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)
46. ParlAmericas
47. Parlamento Amazónico
48. Parlamento Internacional para la Tolerancia y la Paz
49. Parlamento del Mercosur
50. Parlamentarios por la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND)
51. Red Parlamentaria Internacional para la Educación
52. Red de Parlamentarios para la Salud Mundial
53. Unión Interparlamentaria Árabe
54. Unión Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (UIP-IGAD)
55. Unión Parlamentaria Africana (UPA)
56. Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (UPCI)
57. Unión Parlamentaria Mundial de Scouts (UPMS)

58. Amnistía Internacional
59. Federación Mundial de las Asociaciones para las Naciones Unidas (FMANU)
60. Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo
61. Human Rights Watch
62. Penal Reform International
63. Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)
64. Internacional Demócrata Centrista (CDI – IDC)
65. Internacional Liberal (IL)
66. Internacional Socialista
67. Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas – Ginebra (DCAF)
68. Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
69. Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
70. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA)
71. Soberana Orden de Malta

Historia de la UIP:⁵

Los fundadores de la Unión Interparlamentaria (UIP), en 1889, fueron Frédéric Passy (Francia) y Randal Cremer (Gran Bretaña), ambos políticos creyeron que un mejor contacto entre los Parlamentos de las diferentes naciones ayudaría a distender las tensiones internacionales y contribuir a la paz y la prosperidad del mundo. La primera conferencia interparlamentaria tuvo lugar en el Hotel Continental de París en 1889; su objetivo fue asegurar el mantenimiento de las relaciones pacíficas entre la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia y trabajar en la preparación de un tratado de arbitraje entre estas tres naciones para la solución amigable de las dificultades que pudieran surgir entre ellas.⁶

⁵ Unión Interparlamentaria. *Breve Historia*. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

⁶ Unión Interparlamentaria. “Conférence Interparlementaire”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.ipu.org/conf-f/001.pdf>

Este encuentro reunió a 28 miembros del Parlamento británico, 55 diputados franceses, cinco italianos y un representante de cada uno de los siguientes Parlamentos: Bélgica, España, Estados Unidos, Hungría y Liberia. La idea se fortaleció con rapidez y atrajo a otros Parlamentarios, primero en Europa y después en otros lugares del mundo. El 30 de junio de 1889, en el marco de este encuentro, se decidió que la Conferencia sería una institución permanente.

Como reconocimiento al trabajo de la UIP fueron otorgados los Premios Nobel de la Paz a sus dos fundadores Frédéric Passy, Randal Cremer y a Albert Gobat, Parlamentario suizo que fungió como el primer Secretario General de la organización. A la fecha, han sido galardonados ocho destacados personajes de la UIP con este reconocimiento: 1901: Frédéric Passy (Francia); 1902: Albert Gobat (Suiza); 1903: William Randal Cremer (Reino Unido); 1908: Frederic Bajer (Dinamarca); 1909: August Beernaert (Bélgica); 1913: Henri La Fontaine (Bélgica); 1921: Christian Lange (Noruega); y 1927: Ferdinand Buisson (Francia).⁷

A lo largo de su historia, la Unión Interparlamentaria (UIP) ha llevado a cabo sus objetivos de paz y democracia. En tiempos de guerra y de tensiones internacionales, como el periodo de la Guerra Fría, ofreció los medios para continuar la comunicación cuando el diálogo entre los gobiernos había casi fracasado. Respecto a las amenazas a la paz y a la democracia ha realizado una diplomacia entre pares Parlamentarios, primero discreta y en los últimos tiempos más activa, en los grandes temas de la agenda internacional.

En 1997, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó la Declaración Universal sobre la Democracia. En noviembre de 2002, obtuvo el estatuto de Observador en las Naciones Unidas. En diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 65/123 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria⁸. La resolución se basa en la relación institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) y recomienda integrar un componente Parlamentario más estructurado en la labor de las Naciones Unidas. Cada año, en la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas se incluye el tema titulado “Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”.

⁷Unión Interparlamentaria. “Breve Historia”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

⁸ Naciones Unidas. “65/123 Cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://archive.ipu.org/Un-e/A-65-L11-s.pdf>

Estructura de la Unión Interparlamentaria (UIP):⁹

Los órganos de la Unión Interparlamentaria son:

- La Asamblea
- El Consejo Directivo
- El Comité Ejecutivo
- Comisiones Permanentes
- Comités especiales y Grupos de Trabajo
- La Secretaría

La Asamblea

Durante la Asamblea se desarrolla un tema de interés general que es presentado por un experto representante de una organización internacional. La Asamblea también debate un Punto de Urgencia.

La Asamblea es asistida por sus cuatro Comisiones Permanentes, cuyo mandato es fijado por el Consejo Directivo:

- i) Paz y Seguridad Internacional;
- ii) Desarrollo Sostenible
- iii) Democracia y Derechos Humanos; y
- iv) Asuntos de las Naciones Unidas.

Se reúne dos veces al año (la primera a invitación de uno de sus miembros y la segunda en su sede en Ginebra)

El Consejo Directivo

Es el órgano plenario de toma de decisiones de la Unión Interparlamentaria (UIP), lo preside el Presidente de la Unión. Adopta programas, establece los presupuestos y dictamina acerca de los miembros.

El Consejo elige a los miembros de los órganos directivos de la Unión, particularmente su Presidente, con mandato de tres años, también elige al Secretario General por un periodo renovable de cuatro años.

El Consejo Directivo tiene la facultad de crear Comités *Ad hoc* o especiales y grupos de trabajo, siempre velando por el equilibrio geográfico y de género. Estos comités especiales y grupos de trabajo reportan directamente al Consejo Directivo.

⁹ Unión Interparlamentaria. “Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013, marzo de 2016, abril 2017, marzo y octubre de 2018, octubre de 2019 y noviembre de 2020”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <https://www.ipu.org/es/node/9216>

Este Consejo está integrado por tres representantes de cada Parlamento miembro; la Unión Interparlamentaria (UIP) requiere que esta representación incluya hombres y mujeres; las delegaciones que estén integradas por representantes de un solo sexo estarán limitadas a dos delegados.

Comité Ejecutivo

Se integra por 15 miembros que reflejan la composición geográfica y política de la Unión Interparlamentaria (UIP), es encabezado por el Presidente de la Unión; se hace cargo de la administración de la organización y prepara recomendaciones para su ejecución por el Consejo Directivo.

Las Comisiones Permanentes

1. Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional
2. Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible
3. Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos
4. Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Informan a la Asamblea y preparan resoluciones para su adopción por la misma. Cada Comisión cuenta con una Mesa formada por un Presidente y cinco Vicepresidentes, que representan a cada uno de los seis grupos geopolíticos.¹⁰

En la reunión de la Asamblea, las Comisiones Permanentes debaten y preparan un informe sobre un tema, para finalmente someter la resolución para su adopción por la Asamblea.

Comités Especiales y Grupos de Trabajo¹¹

- Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios: Creado en 1976, se integra por cinco Parlamentarios representantes de las principales regiones del mundo. El Comité da seguimiento a las demandas relativas a las violaciones de los derechos humanos de los Parlamentarios y como tal es el único órgano de su clase en el mundo. En el desarrollo de sus investigaciones, realiza visitas *in situ*.
- Comité sobre Medio Oriente: Creado en 1987, facilita las reuniones entre Parlamentarios israelíes y palestinos, a fin de promover el apoyo

¹⁰ Grupo Africano (52 miembros), Grupo Árabe (21 miembros), Grupo de Asia Pacífico (36 miembros), Grupo Euroasiático (10 miembros), Grupo Latinoamericano y del Caribe (24 miembros), Grupo de los 12+ (47 miembros). Información consultada el 26 de enero de 2023 en: <https://www.ipu.org/about-ipu/members/geopolitical-groups>

¹¹ Unión Interparlamentaria. "Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013, marzo de 2016, abril 2017, marzo y octubre de 2018, octubre de 2019 y noviembre de 2020". *Op. Cit.*

Parlamentario al proceso de paz. Se integra por seis Parlamentarios de diferentes regiones.

- Grupo de Facilitadores para Chipre: Establecido en 1991, este grupo cuenta con tres facilitadores que promueven el diálogo entre representantes de los partidos políticos existentes en las dos partes de la isla.
- Comité para Fomentar el Respeto al Derecho Internacional Humanitario: Mantiene una colaboración estrecha con el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Sus ejes de trabajo son la migración y la protección a los refugiados, los desplazados internos y la apatridia. Aboga por la protección de civiles y combatientes en conflictos en todo el mundo mediante la adopción y ratificación de las leyes y tratados en la materia.
- Foro de Mujeres Parlamentarias: Creado en marzo de 2016, bajo los auspicios de la Reunión de Mujeres Parlamentarias (fundada en 1978), se reúne al comienzo de cada Asamblea. Su objetivo es sensibilizar en las cuestiones relativas a la igualdad de género. Examina los temas relativos a la situación de la mujer y debate sobre la perspectiva de género de los temas del Orden del Día de las Asambleas; la reunión es presidida por una mujer parlamentaria del país anfitrión.
- Grupo Consultivo sobre Salud: Fue establecido en 2006, brinda ayuda a los parlamentos en la creación de leyes sobre VIH/SIDA y garantizar el acceso a la atención médica para madres e hijos; elabora material de capacitación a fin de fortalecer la acción parlamentaria sobre estos asuntos, realiza visitas de campo para evaluar las respuestas nacionales a los compromisos internacionales y documenta buenas prácticas.
- Grupo de Asociación entre Hombres y Mujeres (Grupo de Partenariado de Género): Creado en 1997, se integra por dos parlamentarios y dos parlamentarias, para lograr que los intereses tanto de los hombres como las mujeres estén reflejados por igual en todas las actividades de la Unión.
- Foro de Jóvenes Parlamentarios: Fue creado en 2013 y se reúne dos veces al año en las Asambleas de la UIP. Tiene como propósito alentar la participación de los jóvenes en la promoción de la democracia, el trabajo parlamentario y en las decisiones políticas mundiales.¹²

¹² Inter-Parliamentary Union. "Forum of Young Parliamentarians". Consultado el 19 de noviembre de 2021 en: <https://www.ipu.org/forum-young-parliamentarians>

- Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento: Se estableció en 2017, sirve como punto focal mundial para las actividades parlamentarias vinculadas con los esfuerzos de lucha contra el terrorismo. El Grupo orienta el trabajo del Programa Conjunto de Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento de la UIP, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

La Secretaría

La Secretaría promueve las peticiones de afiliación y prepara los temas que serán abordados durante las reuniones interparlamentarias. Cuenta con alrededor de 40 miembros del staff en total en su sede en Ginebra y en su Oficina de Enlace en Nueva York. La totalidad del personal de la Unión Interparlamentaria (UIP) trabaja bajo la dirección del Secretario General, quien es nombrado por el Consejo Directivo.

VI. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por el documento sobre la Iniciativa LiFE, el documento final y resumen del Presidente sobre la Reunión Ministerial del G20 sobre Desarrollo (12 de junio de 2023), así como notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.

LIFE

Estilo de vida para el medio ambiente

Un movimiento global liderado por India para impulsar la acción individual y comunitaria en la protección y preservación del medio ambiente

“La palabra LiFE, significa 'Estilo de Vida Para el Medio Ambiente', por sus siglas en inglés. Hoy en día, es necesario que todos nos unamos y promovamos el Estilo de Vida Para el Medio Ambiente como una campaña. Esto puede convertirse en un movimiento masivo hacia un estilo de vida consciente.”

Primer Ministro de India Shri, Narendra Modi en la COP 26.

Transitar de una cultura de usar y tirar a una economía circular es imperativo

La degradación ambiental y el cambio climático afectan los ecosistemas y las poblaciones en todo el mundo.

Sin una acción oportuna, se proyecta que entre 800 millones y 3 mil millones de personas experimentarán escasez crónica de agua debido a sequías con un calentamiento de 2°C.

La economía global podría perder hasta un 18% del PIB para 2050 sin una acción urgente de todos.

Se han implementado varias reformas políticas a nivel global para abordar la degradación ambiental y el cambio climático. Sin embargo, las acciones necesarias a nivel individual, comunitario e institucional, a pesar de su enorme potencial, han recibido una atención limitada.

Cambiar el comportamiento individual y comunitario por sí solo puede tener un impacto significativo en las crisis ambientales y climáticas.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), si mil millones de 8 mil millones de personas en todo el mundo adoptara comportamientos respetuosos con el medio ambiente en su vida

diaria, las emisiones de carbono a nivel global podrían reducirse hasta un 20 por ciento.

El informe de 2020 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) titulado 'La Próxima Frontera: Desarrollo Humano y el Antropoceno' dice: "Los humanos tienen más poder sobre el planeta que nunca. A raíz del COVID-19, las temperaturas récord y la creciente desigualdad, es hora de utilizar ese poder para redefinir lo que entendemos por progreso, donde nuestras huellas de carbono y consumo ya no están ocultas".

India tiene una rica experiencia en la implementación de programas de cambio de comportamiento a gran escala

Mientras que el mundo se enfoca en medidas políticas y regulatorias para abordar la crisis ambiental, India ha demostrado éxito al aprovechar el poder de la acción colectiva para resolver problemas complejos.

La campaña "Swachh Sagar Surakshit Sagar" tenía como objetivo eliminar aproximadamente 15,000 toneladas de residuos de 75 playas en 75 días.

La Misión Swachh Bharat (SBM) llevó a la construcción y uso de más de 100 millones de baños en áreas rurales de India en un lapso de 7 años.

El Programa Ujjwala aumentó los hogares con conexiones de gas (LPG) del 62 por ciento en 2015 al 99.8 por ciento en 2021.





LiFE es un movimiento global liderado por India

- LiFE fue presentado por el Primer Ministro Narendra Modi en la COP26 en Glasgow el 1 de noviembre de 2021 como un movimiento masivo para la "utilización consciente y deliberada, en lugar de consumo inconsciente y destructivo", para proteger y preservar el medio ambiente.
- Su objetivo es promover dentro de individuos y comunidades la práctica de un estilo de vida que esté en sintonía con la naturaleza y que no la perjudique.
- Aquellos que practican este estilo de vida son reconocidos como **Personas a Favor del Planeta**.

India es el primer país en incluir LiFE en sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional:

"India presentará y promoverá un modo de vida saludable y sostenible basado en sus tradiciones y los valores de conservación y moderación, incluyendo un movimiento masivo a través de LiFE, como una clave para combatir el cambio climático."

LiFE se basa en la cultura y prácticas tradicionales amigables con el medio ambiente de India

La huella de carbono promedio por persona en India es de 1.8 toneladas al año, en comparación con la media global de 4.5 toneladas.



Se practican varias técnicas únicas de captación de agua, adaptadas a las condiciones locales, en toda India. Estas incluyen los pozos escalonados de Gujarat y Rajasthan, los tanques subterráneos (tanka) de Tamil Nadu, las presas de chequeo (johads) de Rajasthan y el sistema Zabo de Nagaland que deposita el agua en estructuras similares a estanques en laderas de colinas escalonadas.

La cerámica, por ejemplo, se utiliza comúnmente para cocinar y servir. En todo el país, los establecimientos de comida callejera y pública siguen sirviendo comida en utensilios biodegradables hechos a base de plantas (hojas de árbol) y té en tazones de arcilla (kulhad).



Varias prácticas tradicionales indias, como las formas arquitectónicas adaptativas que minimizan el consumo de electricidad, el lavado a mano y el secado al sol de la ropa, así como la preferencia dietética por alimentos a base de plantas y mijo, pueden servir como bases para LiFE.

Misión LiFE

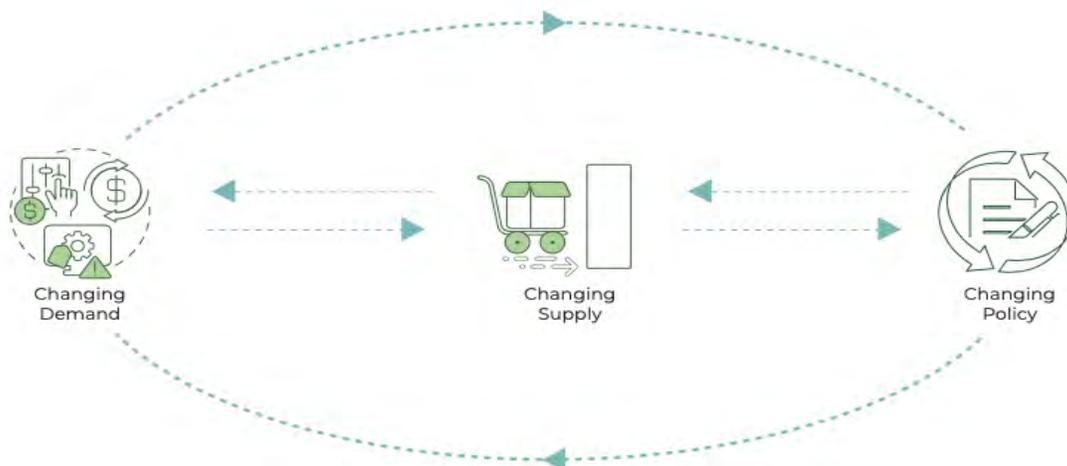
La Misión de LiFE busca traducirse en impactos medibles.

Está diseñada con el objetivo de movilizar al menos mil millones de indios y otros ciudadanos del mundo para que tomen acciones individuales y colectivas para proteger y conservar el medio ambiente en el período 2022-2028.

Dentro de India, se pretende que al menos el 80 por ciento de todos los pueblos y organismos locales urbanos sean respetuosos con el medio ambiente para 2028.

Como programa global, la Misión LiFE imagina tres cambios fundamentales en nuestro enfoque colectivo hacia la sostenibilidad

- Cambio en la Demanda (Fase I): Animar a individuos de todo el mundo a practicar acciones sencillas pero efectivas a favor del medio ambiente en su vida diaria.
- Cambio en la Oferta (Fase II): Se espera que los cambios en la demanda individual a gran escala gradualmente impulsen a las industrias y mercados a responder y adaptar la oferta y adquisición según las demandas revisadas.
- Cambio en la Política (Fase III): Al influir en la dinámica de demanda y oferta de India y el mundo, la visión a largo plazo de la Misión LiFE es generar cambios en las políticas industriales y gubernamentales a gran escala que puedan respaldar tanto el consumo como la producción sostenibles.



La misión será creada, supervisada y dirigida por NITI Aayog y posteriormente implementada por el Ministerio de Medio Ambiente, Bosques y Cambio Climático de la Unión, de manera no lineal y no secuencial. Aunque una fase en proceso

alimentará orgánicamente la siguiente fase de la Misión LiFE, todas las fases son igualmente simultáneas en su naturaleza.

Misión LiFE 2022-23

En 2022-23, la Misión LiFE se centrará en la Fase I, Cambio en la Demanda, al animar a individuos, comunidades e instituciones a practicar acciones sencillas y respetuosas con el medio ambiente (acciones LiFE) en su vida diaria. **Dado que la Misión LiFE se lanzó en el 75° aniversario de la independencia de India, se identificó una lista integral pero no exhaustiva de 75 acciones LiFE individuales en 7 categorías** de manera que la mayoría de las acciones sean:

- Específicas y medibles
- Fáciles de practicar por individuos, comunidades e instituciones, con dependencias mínimas del lado de la oferta
- No disruptivas para la actividad económica en curso y, de hecho, promotoras de la actividad económica en el futuro previsible.

Lista de Acciones

Energía Ahorrada

1. Usar bombillas/tubos LED
2. Utilizar el transporte público siempre que sea posible
3. Usar las escaleras en lugar del ascensor siempre que sea posible
4. Apagar los motores de los vehículos en semáforos y cruces de ferrocarril
5. Usar bicicletas para desplazamientos locales o cortos
6. Apagar las bombas de riego después de su uso
7. Preferir vehículos a gas natural comprimido (CNG) o eléctricos (EV) sobre vehículos a gasolina/diésel
8. Compartir coche con amigos y colegas
9. Conducir en la marcha correcta. Mantén el pie fuera del embrague cuando no estés cambiando de marcha
10. Instalar un calentador solar de agua o cocina solar en los techos
11. Apagar los electrodomésticos desde los enchufes cuando no se estén utilizando
12. Usar biogás para cocinar y necesidades eléctricas
13. Mantener la temperatura de los aires acondicionados a 24 grados
14. Preferir ollas a presión sobre otros utensilios de cocina
15. Mantener tus dispositivos electrónicos en modo de ahorro de energía
16. Usar interruptores inteligentes para los electrodomésticos que se utilizan con frecuencia
17. Instalar ollas de barro comunitarias para enfriar agua
18. Descongelar la nevera o el congelador regularmente

19. Correr al aire libre en lugar de en una cinta de correr

Agua Ahorrada

20. Adoptar cultivos menos intensivos en agua como los mijos
21. Participar en la recarga de cuerpos de agua rurales a través del Esquema Amrit Sarovar
22. Practicar la diversificación de cultivos. Cambiar del cultivo de arroz y trigo al sistema de cultivo de leguminosas y oleaginosas.
23. Utilizar tecnologías eficientes de ahorro de agua (como estanques agrícolas, siembra directa de arroz, riego alterno, encharcamiento y secado, y otros)
24. Crear infraestructuras de recolección de agua de lluvia en hogares/escuelas/oficinas
25. Utilizar sistemas de riego por goteo creados con materiales reciclados, siempre que sea posible
26. Reutilizar agua de lavar verduras para regar plantas y otros usos
27. Remojar previamente ollas y sartenes pesados antes de lavarlos
28. No desechar agua almacenada no utilizada cada vez que llegue agua nueva a los grifos
29. Usar cubos en lugar de mangueras para regar plantas/suelos/vehículos
30. Reparar las fugas en cisternas, grifos y tuberías de agua
31. Utilizar accesorios eficientes de agua para grifos, cabezales de ducha y unidades de descarga de inodoros
32. Invertir en un medidor de agua para tu casa para medir el consumo de agua regularmente
33. Reutilizar el agua drenada del aire acondicionado/filtro de ósmosis inversa (RO) para lavar utensilios, regar plantas y otros usos
34. Preferir un sistema de purificación de agua que desperdicie menos agua

Reducción de Plásticos de Un Solo Uso

35. Usar bolsas de tela para hacer compras en lugar de bolsas de plástico
36. Llevar tu propia botella de agua siempre que sea posible
37. Reutilizar envases de vidrio/artículos de plástico como cajas de almacenamiento
38. Participar y movilizar la participación en campañas de limpieza de ciudades y cuerpos de agua
39. Preferir el uso de cubiertos ecológicos y no plásticos en reuniones y eventos
40. Cerrar los grifos que estén abiertos, pero no se estén utilizando
41. Usar copas menstruales en lugar de toallas sanitarias
42. Utilizar plástico reciclado en lugar de plástico virgen, siempre que sea posible
43. Utilizar fiambreras y botellas de agua de acero/reciclables
44. Corta parcialmente las bolsas de embalaje usadas para la leche, el suero de mantequilla, etc., para evitar que trozos de plástico se mezclen con los residuos biodegradables.

45. Optar por cepillos de dientes de bambú.

Sistemas Alimentarios Sostenibles Adoptados

46. Incluir mijo en la dieta a través de los programas Anganwadi, Mid-Day meal y PD
47. Compostar los residuos de alimentos en casa
48. Crear jardines de cocina/huertos en terrazas en hogares/escuelas/oficinas
49. Preparar abono orgánico a partir de estiércol de vaca y aplicarlo en las granjas
50. Preferir alimentos locales y de temporada
51. Usar platos más pequeños para las comidas diarias para evitar el desperdicio de alimentos

Residuos Reducidos (Acciones de Limpieza)

52. Contribuir con residuos de ganado, residuos de alimentos y residuos agrícolas a una planta de biogás (proporcionada bajo GOBARDHAN)
53. Practicar la segregación de residuos secos y húmedos en casa
54. Utilizar residuos agrícolas, estiércol de animales para compostaje, abonado y acolchado
55. Reciclar y reutilizar periódicos y revistas viejas
56. Alimentar a los animales con restos de verduras no utilizadas y no cocinadas
57. Configurar la impresora para imprimir a doble cara por defecto
58. Reparar, reutilizar y reciclar muebles antiguos
59. Comprar productos de papel hechos con papel reciclado
60. Donar ropa y libros antiguos
61. No desechar residuos en cuerpos de agua y espacios públicos
62. Evitar que las mascotas defecuen en lugares públicos

Estilos de Vida Saludables Adoptados

63. Fomentar el uso de mijo en la alimentación y de hierbas y plantas medicinales para la nutrición y el bienestar
64. Preferir consumir productos naturales u orgánicos
65. Iniciar la conservación de la biodiversidad a nivel comunitario
66. Sembrar plantas medicinales como el neem, la tulsí, la giloy, la menta, las hojas de curry, la ashwagandha, etc., dentro de los hogares
67. Practicar la agricultura natural u orgánica
68. Plantar árboles para reducir el impacto de la contaminación
69. Evitar la compra de productos/recuerdos hechos de piel, colmillos y pelaje de animales salvajes
70. Crear y ser voluntario en bancos de alimentos y ropa comunitarios, así como en refugios para animales
71. Iniciar y/o unirse a clubes ecológicos en tu área residencial/escuela/oficina

Reducción de Residuos Electrónicos

- 72. Reparar y usar dispositivos electrónicos en lugar de desecharlos
- 73. Desechar dispositivos electrónicos en los puntos de reciclaje de residuos electrónicos más cercanos
- 74. Utilizar pilas de litio recargables
- 75. Preferir el almacenamiento en la nube sobre una memoria USB o disco duro

Indicadores Clave de Rendimiento y Objetivos

Los indicadores clave de rendimiento y los objetivos correspondientes de la Misión LiFE, de 2022 a 2028, son los siguientes. Estos son objetivos indicativos y pueden estar sujetos a cambios.

Matriz del Marco de Resultados							
Indicadores Clave de Rendimiento y Objetivos	Unidad	Valor Objetivo					Valor Total al final del Año V
		Año I	Año II	Año III	Año IV	Año V	
Número de Personas Pro Planet	Millones	150	400	650	900	1000	1000
Número de Aldeas LiFE	Miles	77	206	335	463	515	515
Número de Áreas Urbanas de LiFE (ULBs)	Cientos	5	15	24	33	37	37
Número de Distritos LiFE	No.	115	306	498	690	766	766

Impacto

Cuando se estima contra un escenario de negocio habitual por mil millones de indios de 2022-23 a 2027-28, el impacto de las acciones LiFE puede ser significativo, como se demuestra a continuación con ejemplos seleccionados:

Apagar los motores de autos / scooters en semáforos / cruces de ferrocarril puede ahorrar hasta 22.5 mil millones de kWh de energía.	Cerrar los grifos que están abiertos, pero no se están utilizando puede ahorrar hasta 9 billones de litros de agua.	Usar una bolsa de tela en lugar de una bolsa de plástico al hacer compras puede salvar hasta 375 millones de toneladas de residuos sólidos de entrar en vertederos.	Desechar dispositivos electrónicos no funcionales en la unidad de reciclaje de residuos electrónicos más cercana puede reciclar hasta 0.75 millones de toneladas de residuos electrónicos.	El compostaje de los desperdicios de comida en casa puede salvar hasta 15 mil millones de toneladas de alimentos de ir a vertederos.
---	--	--	---	---

Misión Global LiFE

LiFE y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los ODS enfocados en ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), producción y consumo responsables (ODS 12), cambio climático (ODS 13), vida en la tierra (ODS 15) y vida bajo el agua (ODS 14) enfatizan que todos los individuos deben asegurarse de que sus estilos de vida estén en sintonía con los recursos disponibles en el planeta.

Además, la investigación de la Nueva Economía Climática destaca que una acción ambiental audaz podría crear hasta 65 millones de empleos para 2030 (ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico).

El ODS 12 implica desvincular el crecimiento económico y la degradación ambiental, y exige una gestión más eficiente y amigable con el medio ambiente de los recursos, incluida la mejora de la eficiencia energética, la infraestructura sostenible, el acceso a servicios básicos, y la creación de empleos verdes y decentes para garantizar una mejor calidad de vida para todos. La responsabilidad social hacia el ODS 12 va más allá de las

empresas, para involucrar a los consumidores individuales como participantes activos en el proceso de lograr este objetivo.

Dado el compromiso global de alcanzar los ODS para 2030, es importante destacar que la Misión LiFE contribuye directa e indirectamente a casi todos los ODS.

Misión LiFE para el mundo

Llamado Global a Ideas y Documentos

Se aceptan ideas y propuestas de investigación de destacados académicos globales sobre cómo las acciones respetuosas con el medio ambiente pueden ser adoptadas de manera mensurable y atribuible por individuos, comunidades e instituciones. Las 5 mejores ideas serán reconocidas en una conferencia internacional de LiFE en junio de 2023.

Compendio de Mejores Prácticas Globales y Tradicionales de LiFE NITI Aayog y MoEFCC, en asociación con las Naciones Unidas India, crearán un repositorio completo de las mejores prácticas tradicionales y contemporáneas de todo el mundo que faciliten la adopción de estilos de vida respetuosos con el medio ambiente por parte de individuos y comunidades.

Colaboración con Otros Países
El MoEFCC y el Ministerio de Asuntos Exteriores, con el apoyo de NITI Aayog, coordinarán esfuerzos para identificar y fortalecer continuamente la capacidad de países de todo el mundo para implementar la Misión LiFE para sus respectivas poblaciones.

Propuesta del Día Internacional de LiFE

Al demostrar el impacto de los estilos de vida sostenibles, la Misión LiFE se esforzará por movilizar a la comunidad global para adoptar LiFE y eventualmente para lograr que la Asamblea General de la ONU anuncie el propuesto Día Internacional de LiFE.

"Aspiramos a vivir mucho tiempo, que nuestros hijos también vivan mucho tiempo y estén libres de enfermedades y consumos excesivos. Somos criados en el regazo de la Madre Tierra. Que tengamos una larga vida, siempre y cuando estemos vigilantes, alertas y sacrifiquemos todo por Ella."

Atharva Veda (A.V.) 12.1.62



REUNIÓN MINISTERIAL DEL G20 SOBRE DESARROLLO VARANASI, 12 DE JUNIO DE 2023

Documento Final y Resumen del Presidente

Todos los Ministros de Desarrollo del G20 aceptaron los párrafos 1 a 9 y los párrafos 12 a 14

Nosotros, los Ministros de Desarrollo del G20, nos reunimos en Varanasi el 12 de junio de 2023, bajo el lema de la Presidencia india del G20, "Una Tierra, Una Familia, Un Futuro".

2. Nos reunimos en un momento de crisis y desafíos multidimensionales sin precedentes, que afectan a las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la colaboración, y que han hecho retroceder años de progreso en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Reafirmamos firmemente nuestro compromiso con la aplicación plena y efectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la consecución de sus ODS, sin dejar a nadie atrás. Nos comprometemos a situar el desarrollo sostenible en el centro de la agenda de cooperación internacional.

3. Reiterando la universalidad, la indivisibilidad y la naturaleza integrada de la Agenda 2030 y su conjunto de ODS y metas exhaustivo, de gran alcance y transformador, nos comprometemos a impulsar las acciones colectivas del G20 existentes y nuevas que contribuyan a encauzar y acelerar el progreso hacia la aplicación oportuna, plena y efectiva de la Agenda 2030 y la consecución de sus ODS y permitan la provisión de bienes públicos mundiales; a trabajar juntos para poner fin a la pobreza y la desigualdad, en todas sus formas y dimensiones, incluso mediante la protección social, y para una economía resiliente y un crecimiento fuerte, sostenible, equilibrado e integrador; y para apoyar nuestro futuro colectivo, fomentando la economía verde y azul/economía basada en los océanos, deteniendo e invirtiendo la pérdida de biodiversidad, y gestionando de forma sostenible los recursos naturales, transformando la agricultura y los sistemas alimentarios para hacerlos sostenibles y resilientes, mejorando el acceso a alimentos nutritivos y dietas saludables, promoviendo la igualdad de género, garantizando una educación de calidad inclusiva y equitativa y promoviendo oportunidades de aprendizaje para todos, creando empleos decentes y de calidad, promoviendo una industrialización inclusiva y sostenible y fomentando la innovación, fortaleciendo y haciendo más resilientes los sistemas sanitarios, e implementando transiciones sostenibles, inclusivas y justas a nivel mundial sin dejar a nadie atrás. También pedimos acciones ambiciosas, concretas y colectivas del G20 para crear oportunidades para todos y abordar las vulnerabilidades y los desequilibrios estructurales, especialmente aquellos a los que se enfrentan los países en desarrollo, incluidos los Países Menos Adelantados (PMA) y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID). Redoblabremos nuestros esfuerzos para contribuir de manera

significativa al éxito de la Cumbre sobre los ODS de septiembre de 2023 y de la Cumbre del Futuro de 2024.

4. Reconociendo que el desarrollo social y económico depende de la gestión sostenible de los limitados recursos naturales de nuestro planeta, nos comprometemos a fortalecer los esfuerzos del G20 en la construcción de un enfoque integrado para lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones - económica, social y ambiental- de una manera equilibrada e integrada. Alentamos a los gobiernos nacionales, incluidos los gobiernos locales y regionales, a las organizaciones internacionales, al sector privado y a otros actores no estatales, así como a los individuos, a promover patrones de consumo y producción sostenibles, incluyendo, entre otros, la adopción de un estilo de vida para el desarrollo sostenible para fortalecer la cooperación y las asociaciones internacionales, para compartir conocimientos, experiencia y mejores prácticas y movilizar una financiación adecuada, asequible y accesible de todas las fuentes. Promoveremos la prestación de asistencia técnica para fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas, educativas e innovadoras de los países en desarrollo y mejorar la productividad para avanzar hacia modelos sostenibles de consumo y producción mediante la búsqueda de cero residuos, la economía circular, la eficiencia de los recursos y otros enfoques innovadores, incluidos los enfoques sensibles al clima y agroecológicos que pueden hacer frente a los impactos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la desertificación, la degradación de la tierra, así como el impacto del estrés hídrico y la contaminación en la salud humana y el medio ambiente.

5. Reconociendo que la consecución del desarrollo sostenible no será posible sin la igualdad de género y dado que a las mujeres y las niñas se les siguen negando sus derechos y la igualdad de oportunidades, nos comprometemos con políticas e iniciativas que permitan a todas las mujeres y niñas en diversas situaciones y condiciones independientemente de su edad, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición económica o de otro tipo (i) vivir libres de todas las formas de violencia y abuso de género; (ii) a garantizar la igualdad de acceso a una educación de calidad y segura, a recursos económicos, digitales y sanitarios, y a la protección social; (iii) a distribuir equitativamente el trabajo de cuidados; promover la inversión en la disponibilidad y accesibilidad de infraestructuras de cuidados asequibles y abordar la distribución desigual en el cuidado no remunerado y el trabajo doméstico; (iv) proporcionar igualdad de oportunidades para la educación, la capacitación, la nutrición, el trabajo decente y permitirles asumir el liderazgo y otras funciones de toma de decisiones en todos los niveles, incluso en las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres; (v) combatir las normas y estereotipos de género perjudiciales; y (vi) apoyar a las organizaciones de defensa de los derechos de la mujer como una de las vías importantes para hacer avanzar la igualdad de género y el desarrollo sostenible y, en este contexto, reafirmar la importancia de recopilar, analizar y difundir datos desglosados para desarrollar y reforzar políticas y programas públicos basados en pruebas con el fin de no dejar a nadie atrás.

6. Reconociendo que la transformación digital y los avances en los datos son instrumentos importantes que pueden ayudar a avanzar, apoyar y acelerar el logro de muchos de los ODS, como los relacionados con la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la reducción de la mortalidad materna e infantil, la promoción de la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles y resilientes, el trabajo decente y el logro de la alfabetización universal, alentamos la promoción de las tecnologías digitales; la igualdad de acceso a la conectividad y a dispositivos tecnológicos asequibles; la reducción de la brecha digital entre los países y dentro de ellos, así como la brecha digital de género y la brecha de datos; la mejora de la inclusión digital a través de programas de alfabetización, formación profesional y desarrollo de competencias; el fomento de soluciones, productos y herramientas digitales producidos por mujeres y jóvenes; el apoyo a la creación de capacidades en los países en desarrollo para que puedan aprovechar los datos para el desarrollo, incluso a través de inversiones en la economía digital y la infraestructura digital; y la mejora de la colaboración internacional para promover una transformación digital inclusiva, orientada al desarrollo y no discriminatoria, al tiempo que se abordan los retos y riesgos relacionados con ella.

7. Reconocemos el déficit de financiación de los ODS, al tiempo que tomamos nota de los debates en curso sobre la propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas para el estímulo de los ODS en las Naciones Unidas, así como de la próxima Cumbre de París para el Nuevo Pacto Mundial de Financiación, y reafirmamos que abordar las crecientes vulnerabilidades de la deuda, eliminar los cuellos de botella a los que se enfrentan los países en desarrollo para obtener financiación y movilizar recursos de todas las fuentes -públicas y privadas, nacionales e internacionales-, incluidos los mecanismos de financiación innovadores, como la financiación mixta, los instrumentos de reducción de riesgos y otros instrumentos financieros relacionados con la sostenibilidad, son cruciales para la aplicación de la Agenda 2030 y la consecución de sus ODS. En este sentido, también reafirmamos y reiteramos el llamamiento para mejorar la cooperación internacional, el fortalecimiento y la evolución de los bancos multilaterales de desarrollo, dado el alcance y la complejidad de los desafíos transfronterizos, y mejorar las asociaciones con organizaciones internacionales y regionales, incluidas las instituciones financieras internacionales, los bancos multilaterales de desarrollo y los bancos regionales, las instituciones financieras y el sector privado, para aumentar la financiación a largo plazo, asequible, accesible, sostenible e inclusiva, incluida la financiación en condiciones favorables necesaria para lograr el desarrollo sostenible, especialmente de los países en desarrollo. Subrayamos la importancia de mejorar la transparencia y la sostenibilidad de la deuda y de aplicar tratamientos coordinados de la deuda con arreglo al Marco Común del G20 para el Tratamiento de la Deuda más allá del DSSI de manera previsible, oportuna, ordenada y coordinada y, en este contexto, pedimos que se refuercen los esfuerzos del G20, incluso mediante la colaboración con los flujos de trabajo pertinentes del G20. También reconocemos la contribución del Apoyo Oficial Total al Desarrollo

Sostenible (TOSSD) como uno de los marcos estadísticos voluntarios para medir el progreso en la consecución de la Agenda 2030.

8. Reiterando nuestro compromiso inquebrantable con la cooperación internacional, el multilateralismo y la solidaridad mundial como la mejor manera de que el mundo aborde, supere y se recupere eficazmente de la crisis y los retos mundiales actuales y de otros apremiantes, hacemos hincapié en la necesidad de una mayor colaboración, asociación y contribución de todos los socios y partes interesadas, incluida la de la sociedad civil, el sector privado y el mundo académico, entre otros, y a este respecto subrayamos la importancia de las asociaciones internacionales con los países socios, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales pertinentes, al tiempo que hacemos hincapié en la necesidad de mejorar la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular.

9. Haciendo hincapié en el papel clave del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo (DWG) del G20 en la promoción de la contribución del G20 a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en coordinación con otros flujos de trabajo del G20, acogemos con satisfacción la estrecha colaboración y alineación entre el DWG y otros grupos de trabajo del G20 facilitada por la Presidencia india, y reconocemos la importancia de aprovechar los logros pasados del G20 y las iniciativas existentes para garantizar la continuidad y la eficacia de las acciones del G20 para fomentar una recuperación inclusiva, especialmente en los países en desarrollo, incluidos los PMA y los PEID.

10. La guerra en Ucrania ha afectado negativamente a la economía mundial. Se ha celebrado un debate sobre esta cuestión. Reiteramos nuestras posiciones nacionales expresadas en otros foros, incluidos el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas, que, en su Resolución n.º ES11/1 de 2 de marzo de 2022, adoptada por mayoría (141 votos a favor, 5 en contra, 35 abstenciones, 12 ausentes), deplora en los términos más enérgicos la agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania y exige su retirada completa e incondicional del territorio de Ucrania. La mayoría de los miembros condenaron enérgicamente la guerra en Ucrania y subrayaron que está causando un inmenso sufrimiento humano y exacerbando las fragilidades existentes en la economía mundial, limitando el crecimiento, aumentando la inflación, perturbando las cadenas de suministro, aumentando la inseguridad energética y alimentaria y elevando los riesgos para la estabilidad financiera. Hubo otros puntos de vista y distintas evaluaciones de la situación y de las sanciones. Reconociendo que el G20 no es el foro para resolver cuestiones de seguridad, reconocemos que las cuestiones de seguridad pueden tener consecuencias importantes para la economía mundial.

11. Es esencial defender el derecho internacional y el sistema multilateral que salvaguarda la paz y la estabilidad. Esto incluye la defensa de todos los Propósitos y Principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y la adhesión al Derecho Internacional Humanitario, incluida la protección de civiles e

infraestructuras en conflictos armados. El uso o la amenaza de uso de armas nucleares es inadmisibles. La resolución pacífica de los conflictos, los esfuerzos para hacer frente a las crisis, así como la diplomacia y el diálogo, son vitales. La era actual no debe ser la de la guerra.

12. Los Ministros de Desarrollo han respaldado la labor realizada por el Grupo de Trabajo sobre Desarrollo y han adoptado por unanimidad los siguientes documentos finales:

- Plan de Acción G20 2023 para acelerar el progreso hacia los ODS
- Principios de Alto Nivel sobre Estilos de Vida para el Desarrollo Sostenible

Los documentos finales adoptados hoy se someterán a la consideración de los Líderes para ser anexados a la Declaración de la Cumbre del G20 que se celebrará en Nueva Delhi los días 9 y 10 de septiembre de 2023.

13. Expresamos nuestro agradecimiento a India por su liderazgo del G20 en 2023 y por dirigir y mejorar nuestra agenda de desarrollo. En este sentido, reconocemos y agradecemos las contribuciones de todas las organizaciones internacionales participantes: BAD, OIT, UIT, OCDE, UNCTAD, PNUD, PNUMA, CMNUCC, ONUDI, UNSG-OSET y GBM.

14. Damos la bienvenida a la Presidencia del G20 de Brasil en 2024 y a la Presidencia del G20 de la República de Sudáfrica en 2025 para llevar adelante la agenda colectiva del G20 DWG.

AGENDA 2030 PARA LOS ODS: MOSTRAR LOGROS, ACELERAR EL PROGRESO

Nota Informativa¹³

Resumen

La nota informativa aborda el estado actual de avance y los retos que necesitan atenderse para cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como las cinco esferas prioritarias identificadas por el secretario general de la ONU que requieren medidas urgentes y los compromisos asumidos en la pasada Cumbre de los ODS (18 y 19 de septiembre de 2023).

Se describen posteriormente las acciones que los Parlamentos pueden llevar a cabo para acelerar la implementación de esta hoja de ruta universal, en particular, se retoman las recomendaciones de la Resolución A/RES/77/159 “Acrecentar el papel de los Parlamentos para acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” adoptada en diciembre de 2022 por la Asamblea General de la ONU.

Introducción

La adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015, con 17 objetivos y 169 metas, fue resultado de un consenso de la comunidad internacional para garantizar prioritariamente una vida mejor y la dignidad de todas las personas, una protección del planeta, una senda para el crecimiento verde y una prosperidad compartida a partir de una visión integral de las dimensiones económica, social y ambiental.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) abarcan temas prioritarios como: 1. Fin de la pobreza; 2. Hambre cero; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de género; 6. Agua limpia y saneamiento; 7. Energía asequible y no contaminante; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 9. Industria, innovación e infraestructura, 10. Reducción de desigualdades; 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 12. Producción y consumo responsables; 13. Acción por el clima; 14. Vida submarina; 15. Vida de ecosistemas terrestres; 16. Paz, justicia e instituciones sólidas; y 17. Alianzas para lograr objetivos.

¹³ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

Este plan de acción multilateral significó poner en el centro los derechos humanos de las personas, atendiendo problemas como la pobreza, la desigualdad, el hambre, el deterioro ambiental y el cambio climático, las amenazas a la paz y la seguridad, entre otras cuestiones que impiden el desarrollo sostenible.

De manera central, el párrafo 45 de la Resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General de la ONU “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (2015) reconoce que los Parlamentos nacionales desempeñan un papel fundamental en el cumplimiento efectivo de estos compromisos adoptados por los países al promulgar legislación, aprobar presupuestos y garantizar la rendición de cuentas.¹⁴

La Declaración de los Líderes del G20 en Nueva Delhi (9-10 de septiembre de 2023) enuncia el interés de renovar el compromiso de alcanzar los ODS, considerando que a mitad del camino hacia 2030, el progreso global está retrasado pues solo el 12% de las metas están en camino de alcanzarse. Se estableció el compromiso con la movilización de financiación asequible, adecuada y accesible de todas las fuentes para apoyar a los países en desarrollo y un llamado a los países desarrollados para que cumplan sus compromisos de asistencia oficial al desarrollo (AOD) a fin de que complementen y alienten el financiamiento para el desarrollo procedente de todas las demás fuentes.¹⁵

Panorama sobre el estado actual de los avances de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El Informe del secretario general de la ONU (2021), titulado “Progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, ya describía un escenario preocupante en torno al lento avance para lograr el cumplimiento de la Agenda 2030, que se agravaba por los estragos en la economía mundial a raíz de la pandemia de COVID-19. Aunque previamente a la emergencia sanitaria, se habían logrado avances en esferas como la reducción de la pobreza, la salud materno infantil, el acceso a la electricidad y la promoción de la igualdad de género, el mundo permanecía estancado o sufría reveses para impulsar verdaderas transformaciones para abatir las desigualdades, disminuir las emisiones de carbono y combatir el hambre.¹⁶

¹⁴ ONU. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. A/RES/70/1. Consultado el 28 de septiembre de 2023 en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/291/93/PDF/N1529193.pdf?OpenElement>

¹⁵ Unión Europea. *G20 New Delhi Leaders' Declaration*. Consultado el 28 de septiembre de 2023 en: <https://www.consilium.europa.eu/media/66739/g20-new-delhi-leaders-declaration.pdf>

¹⁶ UIP. *Informe del Secretario General. Progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Consejo Económico y Social. 2021. Consultado el 28 de septiembre de 2023 en: https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/website_images/sdg/sdg-icon-spain/secretary-general-sdg-report-2021-es.pdf

El Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023 muestra un panorama muy poco alentador para un mundo que enfrenta las repercusiones negativas y profundas derivadas de la pandemia de COVID-19 que evidenció deficiencias sistémicas, junto a la triple crisis planetaria (cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación), los conflictos, las violaciones de los derechos humanos, la invasión rusa a Ucrania que ha provocado el aumento de los precios de los alimentos y la energía, y el costo de la financiación para el desarrollo.¹⁷

Según el informe, a siete años del plazo fijado para 2030, “[de] aproximadamente 140 metas que pueden evaluarse, la mitad presentan desviaciones moderadas o graves de la trayectoria deseada”, mientras que más del 30% no ha experimentado ningún avance o, peor aún, han retrocedido por debajo de la línea de base de 2015.¹⁸

Los ODS que presentan rezagos más graves y datos preocupantes son los siguientes:¹⁹

- ODS 1: Según las tendencias actuales, 575 millones de personas seguirán viviendo en la pobreza extrema en 2030 y sólo un tercio de los países podría reducir a la mitad los niveles nacionales de pobreza.
- ODS 2: se registran niveles de hambre no vistos desde 2005 y los precios de los alimentos son tan altos como en el periodo 2015-2019.
- ODS 4: se estima que para 2030, unos 84 millones de niños estarán sin escolarizar y 300 millones de niños o jóvenes escolarizados abandonarán la escuela sin saber leer ni escribir.
- ODS 5: al ritmo actual se tardarán 300 años en poner fin al matrimonio infantil, 140 años para que las mujeres estén representadas equitativamente en puestos de poder y de liderazgo en el lugar de trabajo y 47 años para lograr una representación en los Parlamentos nacionales.
- ODS 13: la temperatura global ya es 1.1 °C superior a los niveles preindustriales y es probable que alcance o supere el crítico punto de inflexión de 1.5 °C en 2035.
- ODS 14: en los océanos hubo más de 17 millones de toneladas métricas de contaminación plástica en 2021 y las proyecciones indican que la cifra se duplicará o triplicará en 2040.

¹⁷ ONU. *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023: Edición especial*. Consultado el 28 de septiembre de 2023 en: https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf

¹⁸ *Ídem*.

¹⁹ Pacto Mundial. Red España. *¿Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) avanzan o corren peligro?* 19 de julio de 2023. Consultado el 28 de septiembre de 2023 en: <https://www.pactomundial.org/noticia/los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods-avanzan-o-corren-peligro/>

- ODS 16: las consecuencias de la guerra, los conflictos y las violaciones de los derechos humanos han ocasionado el desplazamiento de aproximadamente 110 millones de personas, de las cuales 35 millones eran refugiadas, la cifra más alta jamás registrada.

Por otra parte, los ODS que muestran tendencias positivas en la ruta de su cumplimiento son:²⁰

- ODS 3: 146 de 200 países o zonas ya han alcanzado o están en vías de alcanzar la meta relativa a la mortalidad de los menores de 5 años.
- ODS 6: En 2022, 637 millones de personas tuvieron acceso a agua potable, saneamiento gestionado de forma segura e higiene básica.
- ODS 7: La proporción de la población mundial con acceso a la electricidad aumentó de 87% en 2015 al 91% en 2021. Los países en desarrollo instalaron una capacidad de generación de energía renovable *per cápita* récord de 268 vatios en 2021.
- ODS 9: Las industrias de tecnología media-alta y alta han mostrado sólidas tasas de crecimiento.
- ODS 12: Alrededor del 70% de las empresas supervisadas publicaron informes de sostenibilidad en 2021, el triple que en 2016.

Con la finalidad de renovar los compromisos, la solidaridad, el financiamiento y la alianza mundial a favor de los ODS, la ONU ha hecho un llamado a los Estados miembros para poner en marcha medidas urgentes en cinco esferas prioritarias:²¹

- Los jefes y las jefas de Estado y de Gobierno deben comprometerse a tomar medidas aceleradas, sostenidas y transformadoras en los próximos siete años, tanto a nivel nacional como internacional para cumplir con la Agenda 2030.
- Los gobiernos deben promover políticas y medidas concretas, integradas y específicas para erradicar la pobreza, reducir la desigualdad y poner fin a la guerra contra la naturaleza, haciendo hincapié en la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas y el empoderamiento de los más vulnerables.
- Los gobiernos deben fortalecer la capacidad, la rendición de cuentas y las instituciones públicas en los ámbitos nacional y subnacional para acelerar el avance de los ODS.
- Los Estados miembros deben facilitar que se siga fortaleciendo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo e incrementar la capacidad del

²⁰ *Ídem.*

²¹ ONU. *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023: Edición especial.* Op. cit.

sistema multilateral para afrontar los problemas, así como solventar las lagunas y deficiencias de la arquitectura internacional relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que han quedado patentes desde 2015.

Los días 18 y 19 de septiembre de 2023 se llevó a cabo la Cumbre de los ODS que tuvo por resultado la adopción de la Declaración Política en la cual se refrendan los compromisos para “emprender acciones audaces, ambiciosas, aceleradas, justas y transformadoras, ancladas en la solidaridad internacional y la cooperación eficaz a todos los niveles” y promover “un cambio sistémico hacia un mundo más inclusivo, justo, pacífico, resiliente y sostenible para las personas y el planeta, para las generaciones presentes y futuras”. Asimismo, se enfatiza que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es el mayor desafío al que se enfrenta el mundo, junto con el cambio climático. Al reconocer el carácter integrado de los ODS se insiste en contar con una respuesta a nivel mundial y en la renovación de la adhesión al multilateralismo.²²

Otros temas centrales de la Declaración Política son el respaldo a la reforma de la arquitectura financiera internacional y de las instituciones financieras y bancos multilaterales de desarrollo, los cuales son claves para promover las inversiones a gran escala relacionadas con los ODS, incluidos además los modelos de negocio y sus capacidades de financiación. Se hace hincapié en las dificultades especiales que afrontan todos los países en desarrollo en la búsqueda del desarrollo sostenible por lo que se sigue requiriendo de una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes y, a la par, se insta a los países desarrollados a ampliar y cumplir sus respectivos compromisos de asistencia oficial para el desarrollo, por ejemplo, el de destinar el 0.7 % del ingreso nacional bruto a este rubro.²³

Se hace un llamado a alentar el impulso masivo a la inversión para lograr transiciones energéticas, alimentarias y digitales justas y equitativas, así como para transformar la educación y la protección social en los países en desarrollo. Se insiste en la solicitud para mejorar los mecanismos internacionales de deuda a fin de apoyar la revisión, las suspensiones de pagos y la reestructuración de la deuda,

²² ONU. *Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General*. 15 de septiembre de 2023. Consultado el 29 de septiembre de 2023 en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/N23/261/97/pdf/N2326197.pdf?OpenElement>

²³ Ídem.

según proceda.²⁴ En la Cumbre se subrayó la propuesta de un estímulo para los ODS de al menos 500,000 millones de dólares anuales.²⁵

La Declaración Política reconoce nuevamente el papel esencial de los Parlamentos al garantizar la rendición de cuentas para alcanzar las metas y cumplir los compromisos de manera efectiva en el marco de la Agenda 2030.²⁶

Las acciones de los Parlamentos para acelerar el avance de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Las funciones de los Parlamento nacionales relacionadas con la promulgación de legislación, la asignación de presupuestos adecuados, el control y la rendición de cuentas son cruciales para acelerar las acciones diseñadas para lograr el cumplimiento de los 17 ODS de la Agenda 2030. Asimismo, se ha asignado a las instituciones del Poder Legislativo un rol central en la consecución del ODS 16 relativo a “promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, en conjunto con otros actores (gobiernos locales, instituciones nacionales de derechos humanos, sociedad civil, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas, migrantes, sector académico, etcétera).²⁷

La implementación de la Agenda 2030 ha exigido a los gobiernos asumir metas acordes con sus prioridades nacionales y los ha alentado a elaborar y/o actualizar sus planes nacionales de desarrollo con objetivos específicos, respaldados por indicadores de progreso.²⁸

Desde la perspectiva de la Unión Interparlamentaria (UIP), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible brinda la oportunidad a las y los parlamentarios de fortalecer sus facultades de vigilancia y rendición de cuentas sobre los avances de los

²⁴ ONU. *Actuaremos ahora, afirman los líderes mundiales, al adoptar una declaración para acelerar la Agenda 2030*. 21 de septiembre de 2023. Consultado el 29 de septiembre de 2023 en: <https://unsdg.un.org/es/latest/stories/actuaremos-ahora-afirman-los-l%C3%ADderes-mundiales-al-adoptar-una-declaraci%C3%B3n-para>

²⁵ ONU. *Guterres resta importancia a la ausencia de líderes clave en la Asamblea General: Esto no es una hoguera de las vanidades*. 17 de septiembre de 2023. Consultado el 2 de octubre de 2023 en: <https://news.un.org/es/story/2023/09/1524187>

²⁶ ONU. *Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General*. Op. cit.

²⁷ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas en América Latina y el Caribe*. 2019. Consultado el 29 de septiembre de 2023 en: https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods16_c1900801_press.pdf

²⁸ UIP. *Los parlamentos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una herramienta de autoevaluación*. 2016. Consultado el 29 de septiembre de 2023 en: <https://www.ipu.org/es/file/2551/download>

respectivos planes nacionales para los ODS, incluso se vislumbra la posibilidad de que exijan a los gobiernos la elaboración o la actualización de éstos.²⁹

En el ámbito de la asignación de presupuestos, los Parlamentos pueden contribuir al asignar los fondos gubernamentales adecuados a fin de que lleguen a la población más vulnerable y excluida; mientras que pueden velar por que las políticas fiscales y económicas sean acordes con el plan nacional para los ODS, todo lo cual redundará en un análisis pertinente de la eficacia del gasto público en este tema.³⁰

La apropiación nacional de los ODS requiere del involucramiento de la ciudadanía y de otras partes interesadas en el establecimiento de las políticas y las prioridades. La UIP recomienda a los miembros de los Parlamentos tener consultas con las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, sector privado y otros agentes para identificar sus preocupaciones, así como para detectar carencias y debilidades en la ejecución de los planes y políticas vinculadas con los ODS.³¹

En cuanto a la representación, los Parlamentos son espacios que favorecen el mantenimiento de la comunicación con las y los electores, lo que puede ayudar a identificar las carencias y debilidades en la implementación de los ODS, así como escuchar a las personas excluidas y marginadas.³²

En un hecho histórico, en diciembre de 2022, la Asamblea General de la ONU adoptó la Resolución A/RES/77/159 “Acrecentar el papel de los Parlamentos para acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, en la cual “pone de relieve la importancia de la participación parlamentaria en el compromiso renovado con la unidad, la solidaridad y la cooperación multilateral para apoyar una recuperación inclusiva, sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19 y acelerar la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible, sin dejar a nadie atrás, impulsando al mismo tiempo la implementación plena de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.”³³

A continuación, se resumen algunas recomendaciones claves dirigidas a los Parlamentos y a los Estados miembros de la ONU:³⁴

²⁹ *Ídem.*

³⁰ *Ídem.*

³¹ *Ídem.*

³² Plataforma Regional de Conocimiento. *Agenda 2030 en América Latina. Parlamentos.* Consultado el 2 de octubre de 2023 en: <https://agenda2030lac.org/es/parlamentos>

³³ ONU. *Resolución aprobada por la Asamblea General el 14 de diciembre de 2022. 77/159. Acrecentar el papel de los parlamentos para acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.* Consultado el 29 de septiembre de 2023 en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N22/756/20/PDF/N2275620.pdf?OpenElement>

³⁴ *Ídem.*

- Alienta a los Parlamentos a que evalúen la contribución de los marcos jurídicos nacionales vigentes en sus países al logro de los ODS.
- Alienta a los Estados a que promuevan la participación y el apoyo de los Parlamentos en los procesos de seguimiento y revisión del logro de los ODS en particular en la preparación de los exámenes nacionales voluntarios para garantizar y fortalecer la implicación nacional y la rendición de cuentas.
- Felicita la práctica de incluir a las y los parlamentarios en las delegaciones nacionales que asisten a las reuniones y eventos de las Naciones Unidas, cuando procede, incluido el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.
- Recomienda establecer una relación sólida y constructiva entre los Parlamentos y los órganos de supervisión independientes, además alienta a los primeros a que velen por que sus mecanismos de supervisión estén bien estructurados y tengan los recursos y el equipo adecuados, y acceso a los conocimientos especializados y recursos necesarios para garantizar un seguimiento y evaluación competentes de los planes y estrategias nacionales de desarrollo destinados a implementar plenamente la Agenda 2030.
- Anima la sensibilización pública respecto de los procesos parlamentarios y las oportunidades de participación pública en el seguimiento de la implementación de la Agenda 2030.
- Subraya la importancia del apoyo analítico a los parlamentarios en lo relativo a las respectivas propuestas presupuestarias gubernamentales con el fin de habilitar una financiación eficaz que permita alcanzar los ODS.
- Alienta a los Estados miembros y a los Parlamentos a que integren la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en los esfuerzos para acelerar el progreso hacia los ODS y promuevan su participación y la representación plenas, igualitarias y significativas en los Parlamentos y sus procesos.
- Reconoce el valor y la contribución de la juventud en la implementación plena y satisfactoria de la Agenda 2030, además de recomendar que se promueva su participación en los procesos parlamentarios.
- Alienta la comunicación entre Parlamentos, incluso al interior de la UIP, para trabajar estrechamente en el apoyo a los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales para la consecución del desarrollo sostenible.
- Exhorta a los Estados miembros a promover el papel de liderazgo de los Parlamentos para agilizar la consecución de los 17 ODS de forma equilibrada e integrada y anima a las Naciones Unidas a trabajar con éstos cuando lo soliciten, para reforzar la capacidad institucional de los parlamentos en este tema.
- Recomienda la cooperación interparlamentaria, incluso por conducto de la UIP, para inspirar planes colectivos ambiciosos, mejorar el aprendizaje mutuo

y el intercambio de mejores prácticas y conocimientos, así como la sensibilización entre las y los parlamentarios y generar impulso para apoyar la implementación de la Agenda 2030.

México

En el país, una experiencia pionera y reconocida a nivel parlamentario es la instalación de la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en el Senado de la República en 2020, lo cual refleja la prioridad que se brinda al cumplimiento de este plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad.³⁵

El objetivo de la Comisión Especial consiste en dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 en México, impulsando reformas o proyectos de ley que faciliten o agilicen el cumplimiento de las metas establecidas en los ODS. Su establecimiento además respondió a la conveniencia de crear o mantener alianzas con actores gubernamentales y con la sociedad civil a fin de contribuir en su implementación efectiva.³⁶

En esta materia, la Comisión Especial fue invitada a participar como parte del Comité Intersectorial para la Elaboración del Informe Nacional Voluntario de México que fue presentado en 2021, y ha participado con un asiento en el Consejo Nacional de la Agenda 2030 (órgano colegiado del poder Ejecutivo encargado de coordinar acciones y vinculación de actores que impulsen el avance y contribuciones de dicho plan en México).³⁷

Acorde con el Plan Nacional de Desarrollo, en 2020, el Gobierno federal estableció la Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México que integra una visión a largo plazo, multisectorial y multi-actor. Esta política pública está orientada a cumplir de manera integral los ODS, principalmente aquellos que abordan la erradicación de la pobreza, la inclusión social, el crecimiento económico sostenible, la cultura de paz y el cuidado del

³⁵ Canal del Congreso. *Instalan en el Senado Comisión para dar Seguimiento a la Agenda 2030 en México*. 7 de julio de 2020. Consultado el 29 de septiembre de 2023 en: https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/13412/Instalan_en_el_Senado_Comisin_para_dar_Seguimiento_a_la_Agenda_2030_en_Mxic

³⁶ Senado de la República. *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México*. 27 de febrero de 2020. Consultado el 29 de septiembre de 2023 en: https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-02-27-1/assets/documentos/Acuerdo_JCP_Agenda-2030.pdf

³⁷ Gobierno de México. *El Senado de la República y la Agenda 2030. Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México*. 2021. Consultado el 2 de octubre de 2023 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/654375/INFORME_AGENDA_2030_-_SENADO_INV_2021.pdf

medio ambiente, mediante programas sociales como Sembrando Vida y la Pensión de Adultos Mayores que atienden a la población más vulnerable.³⁸

En julio de 2021, México presentó su tercer Informe Nacional Voluntario acorde con su compromiso de fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las ediciones anteriores se publicaron en 2016 y 2018.³⁹

En el marco de la Semana de Alto Nivel del 78° período de sesiones de la Asamblea General de la ONU, en Nueva York, la secretaria de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena, participó en la Cumbre ODS, en donde ratificó los compromisos de México para implementar acciones aceleradoras, transformadoras e inclusivas, basadas en el multilateralismo, y convocó a la comunidad global a trabajar para hacer realidad los ODS hacia 2030, dando prioridad a las poblaciones más vulnerables.⁴⁰

La canciller destacó que el Gobierno mexicano dedica gran atención y recursos a la lucha contra la pobreza (ODS) con buenos resultados en las políticas públicas del bienestar (Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro) y el incremento histórico del salario mínimo.⁴¹

Como resultados, más de 5.1 millones de personas han superaron la situación de pobreza de 2018 a 2022. México tiene un 69.7% de avance en la consecución de los ODS y sigue realizando acciones centradas en la lucha contra la corrupción, una mayor eficiencia del gasto público y el incremento de la recaudación sin subir impuestos ni contraer deudas.⁴²

³⁸ Gobierno de México. *Presenta Gobierno de México la Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030*. 26 de febrero de 2020. Consultado el 27 de septiembre de 2022 en: <https://cutt.ly/GVFUuyi>

³⁹ Gobierno de México. *Informe Nacional Voluntario 2021, Agenda 2030 en México*. 16 de julio de 2021. Consultado el 27 de septiembre de 2022 en: <https://cutt.ly/IVFUB0V>

⁴⁰ SRE. *México refuerza su compromiso con el desarrollo sostenible en la Cumbre ODS*. 18 de septiembre de 2023. Consultado el 2 de octubre de 2023 en: <https://www.gob.mx/sre/es/articulos/mexico-refuerza-su-compromiso-con-el-desarrollo-sostenible-en-la-cumbre-ods-345434?idiom=es>

⁴¹ *Ídem*.

⁴² *Ídem*.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE: CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y UN FUTURO VERDE

Nota Informativa⁴³

Introducción

El cambio climático es uno de los temas prioritarios para la mayoría de los Estados, foros y organizaciones internacionales. Muestra de ello, es el predominio que ha tenido dentro de las agendas en las reuniones multilaterales. La necesidad de establecer medidas más contundentes contra este fenómeno se hace evidente con algunos reportes sobre las emisiones de gases de efecto invernadero, deshielo, desastres naturales, contaminación del aire, o la falta de lluvia en algunas regiones, causando sequías y falta de alimento, e inundaciones en otros casos.

Actualmente, la gran mayoría de la energía para el consumo humano es de fuentes no renovables y altamente contaminantes. Según las Naciones Unidas, más del 80% de su producción proviene de combustibles fósiles⁴⁴. Consecuencia de lo anterior es que las concentraciones de gases de efecto invernadero han alcanzado los niveles más altos en dos millones de años y siguen incrementándose, además actualmente el planeta se encuentra 1.1°C más caliente que en el siglo XIX⁴⁵.

Desde el inicio de las conferencias internacionales del cambio climático, se ha remarcado la relevancia de disminuir la producción de emisiones contaminantes y, especialmente, la producción de hidrocarburos. Estas conferencias han servido para aportar ideas e iniciativas que pueden desencadenar discusiones, acuerdos y reglamentaciones mucho más desarrolladas y que, al mismo tiempo, generen más compromisos por parte de los Estados y las empresas en la búsqueda de ambientes más limpios, una mayor producción de energías renovables y, con ello, un aumento considerable en la calidad de vida de la población. Sin embargo, no se han logrado establecer compromisos vinculantes que aseguren la implementación de metas concisas.

La transición energética y sus obstáculos

Cada vez se hace más urgente la necesidad de sustituir la producción de energía a partir de fuentes no renovables a aquellas que no contaminen el suelo o el agua, no generen emisiones y su producción sea de manera más eficiente. A pesar que este

⁴³ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁴⁴ Naciones Unidas. Energías renovables: energías para un futuro más seguro. Consultado el 28 de septiembre de 2023, en: <https://www.un.org/es/climatechange/raising-ambition/renewable-energy#:~:text=Los%20combustibles%20f%C3%B3siles%20dan%20cuenta,de%20fuentes%20de%20energ%C3%ADa%20renovables.>

⁴⁵ Naciones Unidas. Datos sobre la acción climática. Consultado el 28 de septiembre de 2023, en: <https://www.un.org/es/climatechange/science/key-findings#physical-science>

cambio parece ser un gran desafío para la humanidad, anteriormente han existido otros procesos en los cuales se han sustituido las principales fuentes energéticas, como fue el proceso de abandono de la madera al carbón en el siglo XIX y la del carbón al petróleo en el siglo pasado. “Sin embargo, la transición energética no se limita al cierre progresivo de las centrales de carbón y al desarrollo de energías limpias, sino que es un cambio de paradigma de todo el sistema”⁴⁶.

El principal objetivo de llevar a cabo este cambio recae en la importancia del establecimiento de modelos sostenibles a largo plazo, bajo los cuales la calidad de vida sea buena, haya alimentos para todos, se respeten los ambientes naturales, entre otros. Específicamente, la sostenibilidad “se refiere al equilibrio de una especie con los recursos de su entorno. Por extensión, se aplica a la explotación de un recurso por debajo del límite de renovación de estos”⁴⁷.

En 2015, se adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas y la prosperidad para fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Actualmente, a menos de siete años de la fecha objetivo y según las Naciones Unidas, a pesar de los avances en muchas regiones, en general, “las medidas encaminadas a lograr los Objetivos no se están desarrollando a la velocidad ni en las escalas necesarias”. En este contexto, en 2019, el secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres, apeló a todos los sectores de la sociedad para que se movilizaran a lo largo de esta década en tres niveles⁴⁸:

- Acciones a nivel mundial: con el objetivo de garantizar un mayor liderazgo, así como un incremento de recursos y soluciones más inteligentes.
- Acciones a nivel local: que incluyan las transiciones necesarias en las políticas, presupuestos, instituciones y marcos regulatorios de gobiernos, ciudades y autoridades locales.
- Acciones de la población: con el objetivo de generar un movimiento que impulse las transformaciones necesarias.

Posteriormente, en septiembre de 2021, el secretario general declaró que “El acceso a la energía limpia y renovable es, sencillamente, la diferencia entre la vida y la muerte”. “Debemos resolver estos retos esta década. Sin una profunda y rápida descarbonización de nuestros sistemas energéticos en los próximos 10 años, no alcanzaremos el objetivo del Acuerdo de París de limitar el aumento de la

⁴⁶ Enel. La transición energética. Consultado el 29 de septiembre de 2023, en: <https://www.enelgreenpower.com/es/learning-hub/transicion-energetica>

⁴⁷ Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad. Sostenibilidad: qué es, definición, concepto, tipos y ejemplos. 8 de enero de 2022. Consultado el 29 de septiembre de 2023, en: <https://responsabilidadsocial.net/sostenibilidad-que-es-definicion-concepto-tipos-y-ejemplos/>

⁴⁸ Naciones Unidas. Diez años para transformar el mundo. Consultado el 28 de septiembre de 2023, en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/decade-of-action/>

temperatura a 1.5 grados”. Igualmente, recalcó que se tiene una doble tarea: “acabar con la pobreza energética y, al mismo tiempo, limitar el cambio climático”. Agregó que no ha habido avances relevantes que permitan concluir que los objetivos se cumplirán para 2030⁴⁹.

Naciones Unidas considera que el mundo debería de triplicar su inversión anual en infraestructuras de energía sostenible (de 400 mil millones de dólares a 1.25 billones de dólares) para 2030, especialmente en las regiones con el mayor déficit energético como África Subsahariana y Asia Meridional⁵⁰. Dentro del reporte de financiamiento e inversión de las Naciones Unidas, se destaca el impacto que tuvo el COVID-19, debilitando la situación financiera de muchas entidades nacionales, así como el de los negocios. Menciona la necesidad de colaboración entre los Estados y las empresas para impactar de una manera más eficiente dentro de las políticas y programas sociales⁵¹.

Otro de los factores clave en el futuro de la sostenibilidad es el uso adecuado de los recursos y el desarrollo social. Por un lado, el aprovechamiento de recursos, “además de reducir el impacto sobre el capital natural de los países, permite el desarrollo económico, la generación de empleo, el incremento de competitividad y el bienestar social”⁵². Es importante mencionar que, para lograr un aprovechamiento correcto y eficiente, se requiere de una utilización racional de estos recursos, ya que, de otra manera, estos serán sobreexplotados y no se podrán observar los beneficios del desarrollo sostenible.

Por su parte, el desarrollo social sostenible hace referencia a las sociedades inclusivas, resilientes y donde los ciudadanos pueden manifestarse libremente, mientras que los gobiernos responden a sus demandas. La sostenibilidad social funciona paralelamente a la sostenibilidad económica y ambiental, y tiene el objetivo de buscar un equilibrio entre el respeto al medio ambiente, el crecimiento económico y el bienestar social. En la mayoría de los casos, establece un enfoque centrado en las comunidades o grupos concretos con la meta de fortalecer la cohesión y la estabilidad de las poblaciones, “de ahí que el objetivo central sea la gestión

⁴⁹ United Nations. New Commitments at UN energy summit a major stride towards affordable and clean energy, but much work ahead to halve energy access gap by 2025. 24 de septiembre de 2021. Consultado el 29 de septiembre de 2023, en: <https://www.un.org/en/hlde-2021/page/new-commitments-un-energy-summit>

⁵⁰ Naciones Unidas. Energía Asequible y No Contaminante: Por qué es importante. Consultado el 29 de septiembre de 2023, en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/7_Spanish_Why_it_Matters.pdf

⁵¹ United Nations. Theme Report on Finance and Investment. 2021. Consultado el 29 de septiembre de 2023, en: https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2021-twg_5-062421.pdf

⁵² SEMARNAT. Innovación, oportunidades y políticas: Valor del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Consultado el 2 de octubre de 2023, en: https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/indicadores_verdes17/indicadores/04_innovacion/2.1.2.html

responsable de recursos, lo que significa garantizar que la actividad humana se desarrolle de una manera que no destruya el entorno de las comunidades en donde se realiza”⁵³.

Con el paso del tiempo, se han experimentado diversos retrasos en la implementación de políticas que buscan la sostenibilidad. Algunos analistas consideran que uno de los principales obstáculos han sido las empresas e industrias de hidrocarburos, las cuales, al ver su negocio en riesgo, movilizan grandes cantidades de recursos para influenciar a los congresos nacionales con el objetivo de evitar que el Estado imponga nuevas metas de emisiones y que pueden generarles pérdidas multimillonarias. En algunos países, estas actividades, denominadas como *lobbying* o cabildeo, están prohibidas o restringidas, sin embargo, debido a los altos índices de corrupción existentes, éstas han logrado imponer sus propias condiciones dentro de la política energética de los Estados⁵⁴.

Las industrias más contaminantes del mundo son las que normalmente promueven que se mantengan bajos los avances en torno a las legislaciones verdes y penalizaciones. Ejemplos como Chevron, Exxon, BP, Shell, que ocupan los lugares 3, 4, 6 y 7 respectivamente de empresas energéticas más contaminantes, son las que más cabildeo han utilizado para seguir contaminando con la producción de petróleo y derivados⁵⁵.

Además de las anteriores, también se incluyen *Associated British Foods*, *Coca Cola*, *Danone*, *General Mills*, *Kellogg*, *Mars*, *Mondelez International*, *Nestlé*, *Pepsico* y *Unilever*, las cuales juntas representan más emisiones que Finlandia, Suecia, Dinamarca y Noruega de manera conjunta, y a pesar de que algunas de estas son conscientes de los daños que causan (estas diez reconocen la necesidad de disminuir las emisiones), solo siete miden y publican sus emisiones anualmente por medio del proyecto *Carbon Disclosure Project*. Únicamente, dos de estas empresas (*Unilever* y *Coca Cola*) han fijado objetivos para la restricción de emisiones dentro de sus cadenas de suministro, sin embargo, ninguna se ha comprometido a limitar sus emisiones conforme a objetivos específicos o apuntando a la sostenibilidad, al igual que ninguna obliga a sus proveedores a establecer objetivos para la reducción de estas⁵⁶.

⁵³ Fundación Aequae. La sostenibilidad social y otros tipos de sostenibilidad. Consultado el 2 de octubre de 2023, en: <https://www.fundacionaequae.org/wiki/sostenibilidad-social/>

⁵⁴ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. El cabildeo y su regulación: una meta de transparencia. 16 de octubre de 2018. Consultado el 28 de septiembre de 2023, en: https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/AI_Reg-Cabildeo_161018.pdf

⁵⁵ Forbes México. Pemex persiste entre las 10 empresas que más contaminan en el mundo. 22 de abril de 2021. Consultado el 29 de septiembre de 2023, en: <https://www.forbes.com.mx/negocios-pemex-sigue-10-empresas-contaminan-mundo/>

⁵⁶ Instituto de Estudios Latinoamericanos. Coca Cola, Pepsi, Danone y Nestlé, las empresas que más contaminan en el planeta. 12 de junio de 2017. Consultado el 29 de septiembre de 2023, en:

Los gobiernos a lo largo del mundo subsidian a los combustibles fósiles para un valor total aproximado de 5 billones de dólares, un número mucho mayor que el que se emplea para las innovaciones tecnológicas, las cuales se necesitan para eventualmente sustituir las energías contaminantes. Según estimaciones, desde 1990, hasta la fecha, se han empleado más combustibles fósiles que en toda la historia, demostrando que con cada año que pasa, se incrementa el consumo.⁵⁷

Avances de la transición energética a nivel mundial

Existen principalmente dos parámetros para determinar el avance de los países en la implementación de medidas a favor de las energías renovables. Primero, por la cantidad de inversión que se realiza en el sector y, segundo, cuando se toma en cuenta qué porcentaje de la energía total es producido mediante métodos sostenibles, además de contabilizar la reducción de gases de efecto invernadero emitidos con el objetivo de generar electricidad⁵⁸.

Dentro del primer parámetro, China, Estados Unidos, Japón, Alemania y el Reino Unido encabezan la lista, invirtiendo \$758, \$356, \$202, \$179 y \$122 mil millones de dólares respectivamente. Sin embargo, cuando se toma en consideración el Índice de Transición Energética (ETI) del Foro Económico Mundial (WEF), el cual califica los avances de los países en tres aspectos: desarrollo y crecimiento económico, seguridad y acceso a la energía y, por último, la sostenibilidad ambiental, se indica que los Estados que más han avanzado hacia la transición energética son Suecia, Noruega, Dinamarca, Suiza y Austria⁵⁹.

Suecia “tiene como objetivo reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 59% para 2030 en comparación con 2005, y tener una economía neta de carbono cero para 2045”. En cuanto a la producción de energía, la mayoría proviene de centrales nucleares, presas hidráulicas y biocombustibles. Por su parte, Noruega ha intentado alejarse de la producción de petróleo y otros hidrocarburos de manera paulatina y ha empezado a priorizar la energía hidroeléctrica y los biocombustibles⁶⁰.

<https://iela.ufsc.br/noticia/coca-cola-pepsi-danone-y-nestle-las-empresas-que-mas-contaminan-al-planeta>

⁵⁷ The Guardian. How the world’s dirtiest industries have learned to pollute our politics. 7 de agosto de 2019. Consultado el 29 de septiembre de 2023, en: <https://www.theguardian.com/commentisfree/2019/aug/07/fossil-fuel-lobby-pollute-politics-climate-crisis>

⁵⁸ Climate Trade. Los 10 países que lideran la descarbonización. 13 de abril de 2023. Consultado el 4 de octubre de 2023, en: <https://climatetrade.com/es/los-10-paises-que-lideran-la-descarbonizacion/>

⁵⁹ Ídem.

⁶⁰ Ídem.

Según el propio ETI, en Latinoamérica, destacan Brasil, Uruguay y Costa Rica ya que se encuentran, a nivel mundial, en el puesto número 14, 23 y 25 respectivamente. Dentro del reporte se destaca que las economías de América Latina son las que han progresado de manera más lenta, aumentando su puntaje solo un 5% en la última década. Igualmente, el informe remarcó que “el grupo lidera la dimensión sostenible debido al uso intensivo de energía hidroeléctrica. Pero, sorprendentemente, su puntuación en inversión en energías renovables disminuyó un 65% en 10 años”⁶¹.

El continente asiático registró un incremento en la generación de energía limpia del 11.9%, especialmente por el crecimiento de inversiones que se han llevado a cabo en China, India y Japón, los cuales, en conjunto, lograron añadir 138.6 GW a su red eléctrica. Por su parte, África ha reportado un avance más lento a comparación de los demás continentes, ya que para 2022, se registró un alza de 2.1 GW, un 3.9% anual. Oceanía creció 5.2% para 2022, siendo Australia el país que logró concentrar gran parte del avance en la transición, añadiendo 2.1 GW de energías limpias⁶².

México

A pesar de que el país ha alcanzado la meta de que el 100% de la población tenga acceso a electricidad, en 2020, según Tracking SDG7 de las Naciones Unidas, solo el 12% de la energía producida provenía de fuentes renovables, representando 237.1 Watts per cápita y con una calificación de eficiencia energética de 3.2, inferior al promedio mundial de 4.6⁶³. Estos datos difieren con los presentados por la Secretaría de Energía, la cual reportó que, en 2020, el 25.5% de la energía fue producida por medio de energías limpias, siendo la generación hidroeléctrica la mayor contribuyente a este dato con un 42.4%, seguida de la eólica (28.4%), fotovoltaica (20.77%), geotérmica (7.1%) y la bioenergía con el 1.3% de la producción⁶⁴.

Dentro del ETI, en 2023 México se ubicó en el lugar 68 a nivel mundial con una caída de diez puestos con respecto al último informe, y se situó como el número 10 en Latinoamérica, con un cumplimiento de 54.1% de las metas establecidas por el WEF. Algunos expertos señalan que la razón de la caída del país dentro del índice se da por “un contexto caracterizado por una baja inversión en nuevas capacidades

⁶¹ Bloomberg Línea. Brasil y Uruguay lideran la transición energética en América Latina en 2023. 3 de julio de 2023. Consultado el 4 de octubre de 2023, en: <https://www.bloomberglinea.com/2023/07/03/brasil-y-uruguay-lideran-la-transicion-energetica-en-america-latina-en-2023/>

⁶²

⁶³ Tracking SDG7. México. Consultado el 3 de octubre de 2023, en: <https://trackingsdg7.esmap.org/country/mexico>

⁶⁴ Secretaría de Energía. Marco Jurídico del Reporte de Avance de Energías Limpias. Consultado el 3 de octubre de 2023, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610964/Cap10_-_Marco_Juridico_Reporte_Avance_de_Energias_Limpias_WEB.pdf

de generación eléctrica limpia renovable e intentos por cambiar las reglas de operación del sector eléctrico”⁶⁵.

Por su parte, *Regulatory Indicators for Sustainable Energy* (RISE, Indicadores Regulatorios para Energía Sostenible) calificó a México con un puntaje de 85 sobre 100 para el año 2021, siendo el mejor evaluado de toda Latinoamérica. En este índice se ha tenido un excelente avance en los últimos doce años, ya que México tenía un puntaje de 13 en 2010 y de 53 para 2015. El informe realizado por esta organización destaca que uno de los puntos que mejor se encuentra es el monitoreo del precio del carbón y sugiere canalizar esfuerzos para mejorar los incentivos, el soporte regulatorio para las energías renovables, el establecimiento de mecanismos de financiamiento para la eficiencia energética y los sistemas de transporte, solo por mencionar algunos⁶⁶.

Algunos informes señalan que México necesitaría invertir al menos 6 mil millones de dólares para 2024 si quiere cumplir las metas de generación de energía limpia. Por su parte, la Dirección General de Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Ciudad de México consideró que el país no se encuentra tan rezagado en la generación de energías renovables, ya que “entre enero y septiembre de 2021, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), generó el 37% de su electricidad por medio de energías limpias”⁶⁷.

⁶⁵ El Economista. México se desploma en ranking de transición energética del WEF. 28 de junio de 2023. Consultado el 4 de octubre de 2023, en: <https://www.economista.com.mx/empresas/Mexico-se-desploma-en-ranking-de-transicion-energetica-del-WEF-20230628-0140.html>

⁶⁶ Regulatory Indicators for Sustainable Energy. México Global Score. 2021. Consultado el 3 de octubre de 2023, en: <https://rise.esmap.org/data/files/country-profiles/mexico.pdf?country=151>

⁶⁷ El Financiero. México necesita invertir 6,000 mdd en energías renovables para 2024 pero no hay presupuesto. 15 de febrero de 2022. Consultado el 3 de octubre de 2023, en: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/02/14/mexico-necesita-invertir-6-mmd-en-energias-renovables-para-2024-pero-no-hay-presupuesto/>

INTEGRACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO: DEL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER AL DESARROLLO DIRIGIDO POR MUJERES

Nota Informativa⁶⁸

Resumen

En la nota informativa se exponen aspectos generales sobre las acciones que han emprendido las organizaciones internacionales y los foros parlamentarios para coadyuvar en el tema de la igualdad de género y el empoderamiento. Asimismo, se mencionan las medidas que impulsa el Gobierno mexicano a favor de las mujeres.

De acuerdo con un informe presentado por ONU Mujeres y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, los retos mundiales, como la pandemia de la COVID-19, los conflictos y el cambio climático profundizaron las disparidades de género, y esto contribuye a que no se pueda cumplir con el ODS 5 sobre igualdad de género.⁶⁹

Del mismo modo, se apunta que se necesitarían 286 años para cerrar la brecha de género, aproximadamente 140 años para que exista una representación equitativa de las mujeres en cargos de poder y liderazgo en el lugar de trabajo, y cerca de 40 años para lograr una representación equitativa en los parlamentos nacionales.⁷⁰

En el estudio se expone que “la cooperación, las colaboraciones y las inversiones en la agenda de la igualdad de género, incluso a través de una mayor financiación mundial y nacional, son esenciales para rectificar el rumbo y volver a poner a la igualdad de género en marcha”.⁷¹

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5): Lograr la Igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, tiene entre sus metas:⁷²

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

⁶⁸ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

⁶⁹ ONU Mujeres. Estamos a siglos de alcanzar una plena igualdad de género, advierten las Naciones Unidas en un nuevo informe. 7 de septiembre de 2022

<https://www.unwomen.org/es/noticias/comunicado-de-prensa/2022/09/comunicado-de-prensa-estamos-a-siglos-de-alcanzar-una-plena-igualdad-de-genero-advierten-las-naciones-unidas-en-un-nuevo-informe>

⁷⁰ *Ibidem*.

⁷¹ *Ibidem*.

⁷² Naciones Unidas. Objetivo 5: Lograr la Igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Consultado el 29 de septiembre de 2023

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

- Asegurar la participación efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

En el marco de la 78ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas se efectuó un evento de alto nivel sobre Política Exterior Feminista (septiembre 2023) en el que las representantes de gobierno de países del grupo (+Política Exterior Feminista) definieron las siguientes acciones:⁷³

1. Avanzar en la igualdad de género y el empoderamiento y la autonomía de las mujeres y las niñas en toda su diversidad, así como la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres a todos los niveles en la toma de decisiones.
2. Garantizar los derechos humanos y la representación social, económica y política de todas las mujeres, así como su acceso equitativo a los recursos, lo que hará que las sociedades sean justas, inclusivas y prósperas y contribuirán a la construcción y mantenimiento de la paz.
3. Colaborar dentro del sistema de la ONU, en contextos multilaterales, regionales y bilaterales a través de los gobiernos y misiones en el extranjero para impulsar esfuerzos colectivos hacia la igualdad de género, abordando las causas profundas de las relaciones y estructuras de poder desiguales.
4. Cooperar estrechamente con la sociedad civil y los movimientos feministas para incluir sus voces en los procesos de elaboración de políticas y toma de decisiones, siguiendo el principio “Nada sobre nosotras sin nosotras”.

Al mismo tiempo, ONU Mujeres promueve el empoderamiento político y económico de las mujeres. En el primer caso, brinda formación a las candidatas políticas e

⁷³ ONU Mujeres. Declaración política sobre enfoques feministas de la política exterior. 20 de septiembre de 2023
<https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2023/09/declaracion-politica-sobre-enfoques-feministas-de-la-politica-exterior>

Con relación a los promedios regionales de mujeres en los parlamentos nacionales se observa en la tabla de abajo que la región de las Américas cuenta con el 34.7% y Oriente Medio y África del Norte con el 16.4%.

Promedios regionales			
Región	Cámara Baja/Unicameral	Cámara Alta	Todas las cámaras
Américas	34.5%	35.8%	34.7%
Europa	31.3%	31.4%	31.4%
África Subsahariana	27.2%	26.8%	27.1%
Asia	21.6%	19%	21.3%
Pacífico	19.7%	49.4%	22.8%
Oriente Medio y África del Norte	17.7%	11.3%	16.4%

Fuente: Unión Interparlamentaria. Consultado el 2 de octubre de 2023
<https://data.ipu.org/women-averages>

Las acciones que se espera se cumplan en los próximos diez años y que la UIP adoptó en el marco de su 145ª Asamblea se encuentran plasmados en la Declaración de Kigali (2022), en la cual se celebró el 10ª aniversario del *Plan de Acción de la UIP para los parlamentos sensibles al género* y se reafirmó el objetivo de promover la igualdad de género en los parlamentos y en la sociedad.⁸⁰

Entre estas acciones destacan:⁸¹

- ◆ Evaluar el nivel de sensibilidad de género de los parlamentos en dos etapas para dar seguimiento al progreso alcanzado.
- ◆ Adoptar reglamentos formales para establecer el equilibrio de género en todos los puestos de liderazgo parlamentario, garantizar la paridad de participación de mujeres y hombres en todas las actividades parlamentarias y prohibir los comités y grupos de un solo sexo.
- ◆ Movilizar a los hombres parlamentarios y a otros hombres activos en el espacio parlamentario para que actúen como aliados a favor de la igualdad de género, mediante el copatrocinio de proyectos de ley, iniciativas y acciones en colaboración con mujeres parlamentarias, en las áreas legislativa, de supervisión y de representación.
- ◆ Garantizar que la sensibilidad de género, la igualdad de género y la integración de la dimensión de género, en particular en los presupuestos, orienten el conjunto de los trabajos de los parlamentos en todas las

⁸⁰ UIP. 145ª Asamblea de la UIP. Declaración de Kigali. Consultado el 2 de octubre de 2023
<https://web.secretariagrulacuiip.org/wp-content/uploads/2022/07/Kigali-Declaration-esp.pdf>

⁸¹ *Ibidem*.

circunstancias.

- ◆ Realizar evaluaciones de la dimensión de género en las acciones relevantes de las funciones legislativas, presupuestarias y de supervisión, pero también en las iniciativas destinadas a introducir o reformar, entre otras, la tecnología parlamentaria, las medidas tomadas para hacer que los parlamentos sean más ecológicos, las iniciativas para involucrar a los ciudadanos en el trabajo del parlamento, e implementar las respectivas recomendaciones de estas evaluaciones.

En la resolución del Parlamento Europeo sobre las prioridades de la Unión para el 67° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas, se reconoce que la igualdad de género es un principio fundamental de la Unión consagrado en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea y en el artículo 23 de la Carta de los Derechos Fundamentales.⁸²

Asimismo, en la resolución se solicita que cada Estado supervise cualquier brecha de género que obstaculice la independencia económica y el empoderamiento de las mujeres y exhorta a los Estados a que desarrollen y promuevan financiamiento que facilite el ingreso de las mujeres en la economía digital y otras empresas emergentes.⁸³

En marzo de 2022, el Parlamento Europeo adoptó la resolución sobre el *Plan de Acción en materia de Género de la Unión Europea III*, en la cual se considera “que una representación, una participación y una influencia iguales de las mujeres y los hombres en la vida política es una condición indispensable para una sociedad verdaderamente democrática (...)”.⁸⁴ Y “que las medidas de lucha contra las desigualdades serán fundamentales para la recuperación tras la pandemia; que la participación, la representación y el liderazgo de las mujeres y las niñas deben constituir una prioridad al diseñar, aplicar y evaluar dichas medidas”.⁸⁵

El Plan de Acción en materia de Género (2021-2025) incluye siete ámbitos de actuación, tal como sigue:⁸⁶

1. Eliminar todas las formas de violencia de género.

⁸² Parlamento Europeo. Resolución del Parlamento Europeo sobre las prioridades de la Unión para el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas. Consultado el 29 de septiembre de 2023 https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/B-9-2023-0103_ES.pdf

⁸³ *Ibidem*.

⁸⁴ Parlamento Europeo. Resolución del Parlamento Europeo, de 10 de marzo de 2022, sobre el Plan de Acción en materia de Género de la UE III. 10 de marzo de 2022 https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2022-0073_ES.html

⁸⁵ *Ibidem*.

⁸⁶ *Ibidem*.

2. Garantizar el acceso de las mujeres a la salud y a los derechos sexuales y reproductivos.
3. Fomentar los derechos económicos y sociales y la igualdad y garantizar la autonomía de las mujeres y las niñas.
4. Fomentar la participación y el liderazgo de las mujeres, las niñas y las jóvenes.
5. Involucrar a las mujeres en las iniciativas de consolidación de la paz y de seguridad.
6. Garantizar una acción humanitaria con perspectiva de género.
7. Construir una sociedad ecológica y digital.

Así también, en la resolución se pide establecer un programa de formación amplio y exhaustivo a fin de respaldar la instrumentación del Plan de Acción en materia de género, y realizar una evaluación periódica, externa e independiente de los resultados del Plan, a todos los niveles y en todas las fases, en relación con los objetivos específicos y mensurables.⁸⁷

Por su parte, en junio de 2022 ParlAmericas dio a conocer que el gobierno canadiense brindaría apoyo financiero para la implementación de dos proyectos:⁸⁸

1. El fortalecimiento de las capacidades políticas para la gobernanza con perspectiva de género en América Latina mediante el intercambio de conocimientos y apoyo técnico a legisladoras, legisladores, personal parlamentario, organizaciones de mujeres y sociedad civil.
2. El fortalecimiento de las capacidades políticas para la gobernanza con perspectiva de género en el Caribe para abordar los obstáculos políticos, estructurales y legislativos que permitan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

En mayo de 2022, se llevó a cabo un intercambio (en formato virtual) del Caribe sobre el establecimiento de grupos multipartidistas de mujeres que abogan por los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Fue organizado por ParlAmericas, la Asociación Parlamentaria de la Mancomunidad Británica y ONU Mujeres. La reunión tuvo como propósito “brindar apoyo a los numerosos parlamentos de la región que actualmente están en proceso, o están explorando la posibilidad de establecer estos órganos”.⁸⁹

Para agosto de 2023, ParlAmericas y la Asamblea Legislativa de Costa Rica organizaron el “Primer encuentro regional de Foros de Mujeres de Partidos

⁸⁷ *Ibidem.*

⁸⁸ ParlAmericas. El Gobierno de Canadá anuncia su apoyo a proyectos de ParlAmericas en América Latina y el Caribe
<https://parlAmericas.org/novedades/?lang=es&wpvyeardisplay=2022>

⁸⁹ *Ibidem.*

Políticos” en Costa Rica. Como producto de la reunión se adoptó una declaración sobre los derechos políticos de las mujeres y la participación paritaria en condiciones de igualdad y libre de violencia.⁹⁰

A su vez, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño aprobó la *Declaración para el Avance de las Agendas Legislativas hacia la Igualdad de Género en América Latina y el Caribe (2023)* en ocasión de su XXXVII Asamblea Ordinaria, y en la cual se incluyeron los siguientes compromisos:⁹¹

- ✓ Dar seguimiento y cumplir con los acuerdos internacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como con los asumidos en el marco de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que conforman la Agenda Regional de Género.
- ✓ Promover evaluaciones sobre el funcionamiento, las experiencias y los resultados de las distintas instancias institucionales de género y para los derechos de las mujeres en los congresos nacionales, subregionales y regionales, a fin de contar con evidencia que permita impulsar acciones de fortalecimiento de comisiones, bancadas, foros, grupos y otras instancias multipartidarias que apunten a promover y garantizar el logro de la igualdad de género.
- ✓ Garantizar la inclusión de la perspectiva de género e interseccionalidad en las funciones legislativas, presupuestarias y de supervisión de los parlamentos en la región.
- ✓ Realizar una evaluación de los avances y desafíos a ocho años de haber adoptado la Norma Marco para Consolidar la Democracia Paritaria para seguir avanzando en medidas legislativas a nivel local, nacional, regional que busquen promover la plena y efectiva participación de las mujeres en todos los espacios clave de toma de decisión, en todos los poderes y niveles de gobierno, con prioridad en la adopción de medidas hacia un financiamiento político igualitario y transparente, y en la erradicación de la violencia contra las mujeres en la vida pública y política.
- ✓ Promover la constitución de un Frente Parlamentario de Género (FPG) para América Latina y el Caribe, junto con un Plan de Acción para su efectivo

⁹⁰ ParlAmericas. Primer encuentro regional de Foros de Mujeres de Partidos Políticos en Costa Rica concluyó con la adopción de una declaración sobre el liderazgo político de las mujeres. 24 de agosto de 2023

<https://parlAmericas.org/novedades/?lang=es&wpvyeardisplay=2023>

⁹¹ PARLATINO. Declaración para el Avance de las Agendas Legislativas hacia la Igualdad de Género en América Latina y el Caribe. Consultado el 2 de octubre de 2023

<https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/declaracion-avance-agenda-legislativa-mayo.pdf>

funcionamiento, como un grupo abierto a todos/as los/las parlamentarios/as a nivel regional, subregional, nacional y local que aspiren a contribuir a la inclusión de la perspectiva de género en procesos de legislación y políticas públicas, así como de fiscalización de presupuestos públicos, y así contribuir al avance de agendas legislativas para la igualdad de género en los países miembros del PARLATINO.

México

Sobre el tema de igualdad de género, México asume el compromiso de promover “la participación plena, igualitaria, y sustantiva de las mujeres en la toma de decisiones y en todas las esferas de la vida pública (...)”.⁹² Además, se comprometió a seguir los avances del *Foro Generación Igualdad*, que tuvo como sedes la Ciudad de México y París en 2021.⁹³

El gobierno estableció el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024 que tiene como objetivos:⁹⁴

- 1) Reforzar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.
- 2) Crear las condiciones para reconocer, disminuir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.
- 3) Mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación.
- 4) Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.
- 5) Colocar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.
- 6) Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes.

⁹² Secretaría de Relaciones Exteriores. Documento de posición de México. 77º período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. 13 de septiembre de 2022. 77AGONUesp.pdf (sre.gob.mx)

⁹³ *Ibidem*.

⁹⁴ INMUJERES. Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024. México, 2020

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Proigualdad%202020-2024%20Web.pdf

En 2014 se conformó el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM) a iniciativa del Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Tiene como propósito “coordinar acciones encaminadas a promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito público (...)”.⁹⁵ Los objetivos específicos del OPPMM son:⁹⁶

1. Dar seguimiento y evaluar los avances en la materia, y poner a disposición de los gobiernos y sociedad civil estadísticas que permitan medir cuál es el estado actual de la participación política de las mujeres.
2. Compartir y visibilizar las estrategias de empoderamiento, y promoción de la participación política y acceso a cargos de toma de decisión pública de las mujeres de cada institución.
3. Proponer esquemas de atención de los compromisos y recomendaciones internacionales en materia de participación política.
4. Construir estrategias y generar alianzas para impactar de forma positiva en el número de espacios y calidad de la participación de las mujeres en política.

Entre las instituciones que participan en el OPPMM figuran: la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Instituto Mexicano de la Juventud, partidos políticos con registro nacional, entre otros.⁹⁷

Acerca de los datos de las mujeres en México, resaltan los siguientes:⁹⁸

- Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOEN), al cuarto trimestre de 2022, en México residían 128.9 millones de personas, 67.0 millones eran mujeres (52.0 % de la población total). En este mismo periodo, la población de hombres fue de 61.8 millones.

⁹⁵ Instituto Nacional de las Mujeres. Programa de trabajo 2023 del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM). 26 de mayo de 2023

<https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/programa-de-trabajo-2023-observatorio-de-participacion-politica-de-las-mujeres-en-mexico-oppmm?idiom=es>

⁹⁶ *Ibidem*.

⁹⁷ *Ibidem*.

⁹⁸ INEGI. Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Mujer. 7 de marzo de 2023

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_8M2023.pdf

- Para 2020, los sectores con mayor participación de mujeres fueron: Servicios privados no financieros (51.1%), Comercio (49.7%) e Industrias manufactureras (36.4%).
- Entre 1990 y 2020, las mujeres de 5 a 17 años lograron un crecimiento importante en la asistencia escolar, pasaron de 74.7% en 1990 a 89.4% en 2020.
- Durante la pandemia de COVID-19, el punto más alto de la desocupación femenina se dio en el tercer trimestre de 2020 y alcanzó un nivel de 4.8%.

En este año, se conmemoran *70 años del voto de las mujeres en México*. De acuerdo con INMUJERES, como resultado de la reforma constitucional al artículo 34 en 1953 las mexicanas tuvieron el reconocimiento del derecho al voto y participar en las elecciones para cargos de representación federal. “El 3 de julio de 1955 las mexicanas emitieron por primera vez su voto en una elección federal”.⁹⁹

Referente a la participación política de las mujeres, se registra que en México diez mujeres dirigen gobiernos estatales.¹⁰⁰ La representación paritaria en el Congreso es de 250 legisladoras (50%) para la Cámara de Diputados¹⁰¹ y en el Senado de la República, de 64 legisladoras (50%).¹⁰² Cabe mencionar que ambas cámaras están presididas por mujeres. Finalmente, dos mujeres encabezan las principales coaliciones que competirán en las elecciones presidenciales de 2024.¹⁰³

⁹⁹ INMUJERES. A 70 años del voto de las mujeres en México. *Desigualdad en cifras*. Consultado el 2 de octubre de 2023

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA9N03.pdf

¹⁰⁰ Laura Vázquez. ¿Quiénes son las mujeres gobernadoras en México?. *Quinto Poder*. 14 de septiembre de 2023

<https://quinto-poder.mx/politicos/2023/9/14/quienes-son-las-mujeres-gobernadoras-en-mexico-23684.html>

¹⁰¹ Cámara de Diputados. Consultado el 2 de octubre de 2023

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/tusDiputados>

¹⁰² Senado de la República. Senadoras en funciones. Consultado el 2 de octubre de 2023

<https://www.senado.gob.mx/65/senadores/genero>

¹⁰³ Natalia Cabrera. Por primera vez, dos mujeres se disputarían la Presidencia de México. *France24*. 5 de septiembre de 2023

<https://www.france24.com/es/programas/aqu%C3%AD-am%C3%A9rica/20230904-por-primera-vez-dos-mujeres-se-disputar%C3%ADan-la-presidencia-de-m%C3%A9xico>

TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES PÚBLICAS

Nota Informativa¹⁰⁴

Resumen

La siguiente nota destaca que, la Infraestructura Pública Digital (IPD), constituye un mecanismo de gobernanza abierto, transparente y participativo. A través de ella, las plataformas digitales gubernamentales acercan los servicios públicos a los ciudadanos. Menciona como la India, país que preside el G20, período 2022-2023, está utilizando la IPD para posicionarse como un precursor en este sector.

Igualmente, hace referencia a algunas propuestas que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) brinda a los países para tener una IPD segura, fiable e inclusiva a escala mundial.

Introducción

Ante la serie de desafíos que el mundo enfrenta día con día es necesaria la creación de una Infraestructura Pública Digital que ayude a los países y a sus ciudadanos a estar atentos a los retos que se presentan a nivel global. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define a la Infraestructura Pública Digital (DPI, por sus siglas en inglés) como: “la red subyacente de sistemas digitales, que cada vez con mayor asiduidad se construye adoptando Bienes Públicos Digitales (DPG, por sus siglas en inglés) para hacer posible las funciones y servicios de toda la sociedad”.¹⁰⁵

El Fondo Monetario Internacional (FMI) señala que la Infraestructura Pública Digital opera bajo un conjunto de reglas creadas por un mecanismo de gobernanza abierto, transparente y participativo. Si las empresas de servicios digitales se adhieren a estos principios de apertura y transparencia, los gobiernos, así como también el sector privado o terceros, podrán crear IPD. Se denomina “pública” porque permite un acceso igualitario y no discriminatorio a personas o instituciones según las reglas de gobernanza, y no porque se proporcionen como un servicio público.¹⁰⁶

¹⁰⁴ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

¹⁰⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Aprovechar el momento digital: de retos interconectados a soluciones interoperables. Consultado el 3 de octubre de 2023, en: <https://www.undp.org/es/blog/aprovechar-el-momento-digital-de-retos-interconectados-soluciones-interoperables>

¹⁰⁶ IMF e-library. Stacking up the Benefits: Lessons from India's Digital Journey. Consultado el 3 de octubre de 2023, en: <https://www.elibrary.imf.org/view/journals/001/2023/078/article-A001-en.xml>

Panorama general

El libro *WELL SPENT. How Strong Infrastructure Governance. Can End Waste in Public Investment* (BIEN GASTADO ¿Qué tan sólida es la gobernanza de la infraestructura? ¿Se puede acabar con el despilfarro en la inversión pública?) publicado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), refiere que la infraestructura de calidad desempeña un papel crucial en el fomento del desarrollo económico de las naciones ya que: a) mejora la prestación de servicios públicos y la calidad de vida de los ciudadanos; b) conecta a los ciudadanos con oportunidades económicas al apoyar las actividades del sector privado; c) es un catalizador para el crecimiento económico y el desarrollo inclusivos.¹⁰⁷

En consecuencia, los países con mejor gobernanza disfrutaban de efectos positivos gracias a la inversión pública correctamente aplicada. En cuanto a la gestión de la inversión pública, las etapas de planificación e implementación son importantes para mejorar el impacto de ésta en el crecimiento económico.¹⁰⁸

India es un ejemplo de inversión en su Infraestructura Pública Digital, pues ha cambiado la vida de sus ciudadanos, a través del desarrollo de una serie de plataformas digitales llamadas, en un primer momento, “*India Stack*”, ahora conocida como Infraestructura Pública Digital (IPD). La IPD de la India se integra en tres elementos trascendentales: identidad, pagos y gestión de datos.¹⁰⁹

La Infraestructura Pública Digital no tiene como objetivo fundamental la digitalización de un determinado número de servicios públicos específicos, la IPD busca crear las condiciones necesarias para la construcción de componentes digitales mínimos que sean utilizados de manera modular tanto por el gobierno como los actores privados para acceder a una transformación en toda la sociedad.¹¹⁰

El Banco Mundial (BM) tiene como una de sus metas el estimular la creación de aplicaciones, y plataformas digitales con el fin de ayudar a los gobiernos, las empresas y las personas a participar de manera más plena en la economía digital. Éstas pueden generar soluciones innovadoras y pasar, por ejemplo, de la banca digital a la cadena de bloques y la telemedicina. Aunque las tecnologías digitales se expanden por el mundo, la brecha digital sigue acentuada.¹¹¹

¹⁰⁷ IMF. *WELL SPENT. How Strong Infrastructure Governance. Can End Waste in Public Investment*. 2020. Consultado el 3 de octubre de 2023, en: <https://www.elibrary.imf.org/display/book/9781513511818/9781513511818.xml> (descargar pdf)

¹⁰⁸ *Ídem*.

¹⁰⁹ The Economist. *How India is using digital technology to project power*. Consultado el 3 de octubre de 2023, en: <https://www.economist.com/asia/2023/06/04/how-india-is-using-digital-technology-to-project-power>

¹¹⁰ IMF e-library. *Stacking up the Benefits: Lessons from India's Digital Journey*. *Op. Cit.*

¹¹¹ Banco Mundial. *Desarrollo Digital*. Consultado el 3 de octubre de 2023, en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/digitaldevelopment/overview#>

A la par, las Naciones Unidas están desarrollando un código de conducta para la integridad de la información en las plataformas digitales, el cual busca orientar a los Estados miembros, a las plataformas digitales y a otros grupos en sus esfuerzos para hacer que el espacio digital sea más inclusivo y seguro para todos.¹¹²

El código de conducta se basará en nueve principios. El principio número 5 denominado: Empoderamiento del usuario indica que las plataformas digitales deben garantizar la transparencia en el empoderamiento y la protección de los usuarios. Asimismo, todas las partes interesadas deben invertir en programas sólidos de alfabetización digital para que los usuarios de todas las edades sepan cómo funcionan estas plataformas.¹¹³

Un gobierno digital es aquel que aplica las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) al funcionamiento del sector público, con la finalidad de brindar mejores servicios al ciudadano e incrementar la eficiencia, la transparencia y la participación ciudadana. Ello conlleva a un compromiso de lograr niveles de eficacia y eficiencia en el quehacer gubernamental, mejorando los procesos y procedimientos del gobierno, en beneficio de la sociedad civil.¹¹⁴

En suma, para acceder a una IPD segura, fiable e inclusiva a escala mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo propone:¹¹⁵

1. Aumentar las inversiones financieras en los elementos clave de la cooperación digital para la Infraestructura Pública Digital:

<ul style="list-style-type: none">• Invertir en bienes públicos digitales que puedan formar parte de la infraestructura pública digital fundacional de los países, así como en aquellos que puedan ayudar a los países a acelerar el Acuerdo Climático de París y a resolver colectivamente otros desafíos mundiales apremiantes.	<ul style="list-style-type: none">• Invertir en iniciativas de desarrollo de capacidad a largo plazo, como centros de conocimiento académico, programas de investigación en materia de implementación, programas de formación de ingenieros y otros tipos de esfuerzos de formación a largo plazo para fomentar un ecosistema digital saludable en el que el sector
--	--

¹¹² Naciones Unidas. Integridad de la información. Consultado el 3 de octubre de 2023, en: <https://www.un.org/es/information-integrity/code-of-conduct>

¹¹³ ONU. Integridad de la información en las plataformas digitales. *Op. Cit.*

¹¹⁴ OEA. Mandatos y Resoluciones de Gobierno Digital en las Américas. Consultado el 3 de octubre de 2023, en: <http://portal.oas.org/Portal/Sector/SAP/DepartamentoparalaGesti%C3%B3nP%C3%BAblicaEfectiva/NPA/SobreProgramadeeGobierno/tabid/811/Default.aspx>

¹¹⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Aprovechar el momento digital: de retos interconectados a soluciones interoperables. *Op. Cit.*

	público pueda acceder a experiencia neutral y local.
<ul style="list-style-type: none"> • Invertir en conocimientos técnicos y servicios necesarios para que los bienes públicos digitales para infraestructura pública digital tengan éxito, incluidos servicios jurídicos, auditorías de seguridad y marcos de gobernanza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Invertir en organizaciones de la sociedad civil, ONG e instituciones académicas para que adquieran conocimientos, generen un debate informado y transparente, y exijan la rendición de cuentas de parte de los gobiernos sobre cómo se planifica, despliega y ejecuta la infraestructura pública digital.

2. Facilitar una habilitación más profunda y un intercambio amplio de conocimientos en torno a los elementos clave de la cooperación digital para la IPD, lo cual incluye compartir el acceso y la adopción de bienes públicos digitales para apoyar a partes interesadas con el conocimiento, las herramientas y los recursos que necesitan para planificar y construir una infraestructura pública digital segura, confiable e inclusiva.

De acuerdo con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la tecnología digital contribuye directamente a la consecución del 70% de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).¹¹⁶

La Infraestructura Pública Digital representa una nueva era a través de la cual los gobiernos de los países pueden desarrollarse mediante la innovación y transportar una gama de servicios vitales hacia los ciudadanos, desde servicios de salud y gobierno electrónico, hasta educación en línea y protección social.¹¹⁷

En conclusión, a diferencia de las soluciones patentadas, las plataformas digitales creadas a partir de Infraestructura Pública Digital y Bienes Públicos Digitales convierte a los gobiernos en dueños de su proceso de transformación digital.¹¹⁸

¹¹⁶ UNDP. Digital technologies directly benefit 70 percent of SDG targets, say ITU, UNDP and partners. Consultado el 3 de octubre de 2023, en: <https://www.undp.org/press-releases/digital-technologies-directly-benefit-70-percent-sdg-targets-say-itu-undp-and-partners>

¹¹⁷ *Ídem.*

¹¹⁸ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Aprovechar el momento digital: de retos interconectados a soluciones interoperables. *Op. Cit.*

México

El Gobierno de México manifiesta que el objetivo principal de la Administración Pública Federal (APF) es servir a los ciudadanos, poniendo a éstos como eje central de la gestión. Mezclando la transparencia, con la participación ciudadana y la rendición de cuentas.¹¹⁹

Asimismo, la Estrategia Digital Nacional (EDN) 2021-2024, que se desprende del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), se define como el plan de acción del Ejecutivo Federal para aprovechar el potencial de las tecnologías de la información y comunicación, incluidos los servicios de banda ancha e Internet, mediante su incorporación a la vida cotidiana de las personas y a la Administración Pública Federal, con el fin de alcanzar un Estado de Bienestar.¹²⁰

La EDN, tiene 2 ejes de acción, el primero denominado Política Digital en la APF, cuyo objetivo es transformar la Administración Pública Federal mediante el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para mejorar y transparentar los servicios gubernamentales que se otorgan a la ciudadanía. El segundo, Política Social Digital, cuya finalidad es incrementar la cobertura de Internet a todo el país para combatir la marginación y comunicar las zonas más pobres y alejadas, facilitando con ello su integración a las actividades productivas.¹²¹

¹¹⁹ Gobierno de México. ¿Qué es Gobierno Abierto? Consultado el 3 de octubre de 2023, en: <https://www.gob.mx/ejn/articulos/que-es-gobierno-abierto>

¹²⁰ DOF. Estrategia Digital Nacional 2021-2024. Consultado el 3 de octubre de 2023, en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5628886&fecha=06/09/2021#gsc.tab=0

¹²¹ *Ídem*.



VII. Proyecto de Declaración



9th G20 Parliamentary Speakers' Summit (P20)

13-14 October 2023 New Delhi, India

JOINT STATEMENT

We, the Speakers of Parliaments of the G20 Members met at the 9th G20 Parliamentary Speakers' Summit in New Delhi on 13-14 October 2023.

1. We acknowledge the role of G20 as the premier global forum for international economic cooperation, and for delivering effective policy solutions to address current and future global challenges in order to promote sustainable and inclusive development across the world. We also emphasize the importance of the G20 Parliamentary Speakers' Summit (P20) as a multilateral forum for parliamentary diplomacy, and the parliamentary contribution to the G20 process.
2. We welcome the comprehensive and constructive dialogue held during the G20 Leaders' Summit and India's G20 Presidency, focusing on the issues related to accelerating progress on Sustainable Development Goals (SDGs), technological transformation and inclusive digital economy, global economic recovery, food and energy security, addressing climate change, inclusive energy transition, promotion of sustainable production and consumption patterns, reinvigorating multilateralism, peacebuilding,

counterterrorism, global skill mapping, disaster risk reduction, and strengthening global health architecture.

3. We underline the importance of achieving the 2030 Agenda and acknowledge the essential role of parliaments in ensuring accountability for the effective implementation of its goals and commitments. Towards this end, we acknowledge the role of international development cooperation, guided by the principles of equal partnerships; country ownership; initiatives tailored to national, regional and local needs and circumstances; and taking into account best practices and guidelines. We also reaffirm the importance of [the Parliamentary Conference on WTO in] [RESERVE](CHN) promoting the rules-based, open, transparent, fair, and non-discriminatory trading system, with the WTO at its core leaving no one behind.
4. We recognize the rapid progress made by digital technology in recent years in building an open and interconnected world through transforming conventional ways of conducting business and providing public services, which was especially visible during the COVID 19 pandemic. However, we note the persisting digital divide in technological transformation and call for collective mobilization of resources which is essential for an enabling, inclusive, open, fair, non-discriminatory and secure digital economy. We also acknowledge the role of inclusive public digital platforms in bringing social-economic transformation in people's lives. In this context, we welcome the G20 Framework for Systems of Digital Public Infrastructure (DPI), a voluntary and suggested framework for the development, deployment and governance of DPI. We recognize the need for financing mechanisms which are comprehensive, multistakeholder in approach with coordinated and voluntary financing and technical assistance, [to support use of digital technology respectful of human rights, personal data, privacy and intellectual property rights,] that will enable countries, particularly Low and Middle-Income countries (LMICs), to develop DPI ecosystems suited to their own needs. [RESERVE](EU)

5. We support the creation of opportunities and enhancement of skills across the globe. We believe in the importance of developing a collaborative framework for labor mobility as well as legal migration and mobility partnerships, while preventing human trafficking. Well-integrated and adequately skilled workers benefit origin and destination countries alike. In this context, we encourage G20 countries to work towards ensuring wellmanaged, regular and skill-based migration pathways, supported by mapping of global skill gaps and policies to address such gaps, as appropriate.
6. We recognize that Parliaments play an important role in encouraging women-led development, deterring from discrimination and enhancing women’s full, equal, effective, and meaningful participation as decision-makers for addressing global challenges inclusively. Acknowledging the disproportionate impact of the COVID-19 pandemic and other crises on women and girls, we recognize their substantial role in economic recovery. We will promote equal access to education and professional opportunities, women’s entrepreneurship and leadership, financial and digital inclusion, as well as the enhancement of social, healthcare, and educational services. We commit to eliminating all forms of violence and harassment, both online and offline. Towards this end, we welcome the development and implementation of initiatives to eliminate gender-based violence against women Parliamentarians.
7. We note with concern that globally women remain significantly under-represented in national Parliaments¹²². As leaders in our Parliaments, we commit to assessing and improving the level of gender-sensitivity of our Parliaments by taking steps to close any gaps identified through this process. In this context, we welcome the adoption of the Women’s

¹²² [According to the IPU, women represent on average 26.7% of all Parliamentarians, as of September 2023.][RESERVE](CH N)

Reservation Bill 2023 by the Parliament of India in September 2023. We also thank the United Nations and the IPU for their efforts and affirm that gender equality and youth participation are essential for achieving the 2030 Agenda.

8. The success, growth and development of our world depends on the future generations. We should ensure that our children, the future of the world, are brought up in a safe, caring and protective environment while benefitting from their right to education, so that they can grow into confident and responsible citizens. In this context, we reaffirm the importance of the UN Convention on the Rights of the Child, including further strengthening international cooperation for improving the living conditions of children worldwide, and eliminating all forms of violence and harassment as well as child labour and trafficking.
9. Democracy is not a phenomenon of modern times only. Democratic traditions and values have long been an integral part of ancient civilizations around the world. These deep-rooted democratic values of rule of law, justice, and people's participation at all levels and in decision-making have been a key to achieving socio-economic progress in all stages of history. We recognize the continuing significance of long-standing democratic traditions in empowering people and fulfilling their developmental aspirations and reaffirm our deep commitment to democratic values.
10. The need for revitalized multilateralism to adequately address contemporary global challenges of the 21st century, and to make global governance more representative, effective, transparent, and accountable has been voiced at multiple fora. In this context, a more inclusive and reinvigorated multilateralism and reform aimed at implementing the 2030 Agenda is essential. We underscore the need for enhancing representation and the voice of developing countries in decision-making in global international economic and financial institutions in order to deliver more effective, credible, accountable, and legitimate institutions. We also

commit to enhancing global governance by promoting democracy domestically as well as in international relations.

11. We reaffirm our steadfast commitments, in pursuit of the objective of the United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC), to tackle climate change by strengthening the full and effective implementation of the Paris Agreement and its temperature goal, reflecting equity and the principle of common but differentiated responsibilities and respective capabilities, in light of different national circumstances. As Parliaments and Parliamentarians, we will also actively engage in IPU's Parliaments for the Planet Campaign.
12. We emphasize the importance of addressing environmental challenges with a sense of partnership as well as the need for our generation to leave the planet in a better shape than what we inherited. We acknowledge the disproportionate impact of climate change and other environmental challenges on women and girls as well as on vulnerable and marginalized individuals. In this context, we acknowledge the importance of investments in sustainable lifestyles, energy transitions and accelerating progress on SDGs. Sustainable and responsible consumption and production coupled with environment friendly life choices and lifestyles, is key to achieving SDGs, including climate goals, and inclusive growth. We welcome the G20 High-Level Principles on Lifestyles for Sustainable Development (LiFE), which promotes and incentivizes adoption of sustainable lifestyles and sustainable consumption and production patterns at the level of all stakeholders including individual, community, institutions, government, industry.
13. Noting the importance of formulating development plans with climate action in mind, we welcome the Green Development Pact and its elements, as agreed to in the G20 New Delhi Leaders' Declaration. We also note that Parliaments can play a positive role in sustainable transitions, including taking action to make their own institutions greener.

14. We also reaffirm our commitment to Universal Health Coverage, as reflected in the 2019 IPU Resolution on the right to health, and encourage efforts to strengthen global health security, including pandemic prevention, preparedness and response.
15. We underscore the urgency of disaster risk reduction in the face of natural disasters and other emergencies, sometimes with magnitudes beyond the response capacity of affected countries. We affirm that international cooperation among countries at all levels, including Parliaments as well as public and private/philanthropic organizations, is essential to mobilize flexible and sustainable resources, for preparedness and disaster risk reduction, for anticipatory and early action, for rapid response and early recovery activities, as well as for building community-level resilience.
16. [We condemn terrorism in all its forms and manifestations, including those on the basis of xenophobia, racism and other forms of intolerance, or in the name of religion or belief, recognizing the commitment of all religions to peace. It constitutes one of the most serious threats to international peace and security. We strongly condemn all terrorist acts against critical infrastructure, including critical energy facilities, and against other vulnerable targets. All acts of terrorism are criminal and unjustifiable, regardless of their motivation, wherever, whenever and by whomsoever committed. Effective counterterrorism measures, support for the victims of terrorism and the protection of human rights are not conflicting goals, but complementary and mutually reinforcing. A holistic approach on the basis of international law can effectively counter terrorism. Efforts to increase the effectiveness of international cooperation should be strengthened to deny terrorist groups safe haven, freedom of operations, movement and recruitment, as well as financial, material or political support.] [IPU to provide a sentence about Parliamentary role]

[ALT](RUS: We strongly condemn in the strongest terms terrorism in all its forms and manifestations and agree that all terrorist acts are criminal and unjustifiable. There cannot be any exception or justification for any act of terrorism, regardless of the motivations behind such acts, wherever, whenever, and by whomsoever committed. We reiterate the obligation of all states to refrain from providing any form of support, active or passive, to entities or persons involved in terrorism.)

17. We welcome the African Union as a permanent member of the G20 and strongly believe that inclusion of the African Union into the G20 will significantly contribute to addressing the global challenges of our time. In this context, in the framework of P20, we will develop close parliamentary ties with the Pan-African Parliament.

[For the Planet, People, Peace and Prosperity

18. We note with deep concern the immense human suffering and the adverse impact of wars and conflicts around the world.
19. Concerning the war in Ukraine, while recalling the discussion in Bali, we reiterated our national positions and resolutions adopted at the UN Security Council and the UN General Assembly (A/RES/ES-11/1 and A/RES/ES-11/6) and underscored that all states must act in a manner consistent with the Purposes and Principles of the UN Charter in its entirety. In line with the UN Charter, all states must refrain from the threat or use of force to seek territorial acquisition against the territorial integrity and sovereignty or political independence of any state. The use or threat of use of nuclear weapons is inadmissible.
20. Reaffirming that the G20 is the premier forum for international economic cooperation, and recognizing that while the G20 is not the platform to resolve geopolitical and security issues,

we acknowledge that these issues can have significant consequences for the global economy.

21. We highlighted the human suffering and negative added impacts of the war in Ukraine with regard to global food and energy security, supply chains, macro-financial stability, inflation and growth, which has complicated the policy environment for countries, especially developing and least developed countries which are still recovering from the COVID-19 pandemic and the economic disruption which has derailed progress towards the SDGs. There were different views and assessments of the situation.

22. We appreciate the efforts of Türkiye and UN-brokered Istanbul Agreements consisting of the Memorandum of Understanding between the Russian Federation and the Secretariat of the United Nations on Promoting Russian Food Products and Fertilizers to the World Markets and the Initiative on the Safe Transportation of Grain and Foodstuffs from Ukrainian Ports (Black Sea Initiative), and call for their full, timely and effective implementation to ensure the immediate and unimpeded deliveries of grain, foodstuffs, and fertilizers/inputs from the Russian Federation and Ukraine. This is necessary to meet the demand in developing and least developed countries, particularly those in Africa.

23. In this context, emphasizing the importance of sustaining food and energy security, we called for the cessation of military destruction or other attacks on relevant infrastructure. We also expressed deep concern about the adverse impact that conflicts have on the security of civilians thereby exacerbating existing socio-economic fragilities and vulnerabilities and hindering an effective humanitarian response.

24. We call on all states to uphold the principles of international law including territorial integrity and sovereignty, international humanitarian law, and the multilateral system that safeguards peace and stability. The peaceful resolution of conflicts, and

efforts to address crises as well as diplomacy and dialogue are critical. We will unite in our endeavour to address the adverse impact of the war on the global economy and welcome all relevant and constructive initiatives that support a comprehensive, just, and durable peace in Ukraine that will uphold all the Purposes and Principles of the UN Charter for the promotion of peaceful, friendly, and good neighbourly relations among nations in the spirit of 'One Earth, One Family, One Future'.

25. Today's era must not be of war.]

Conclusion

26. In view of the constructive discussions held during the 9th P20 and experience gained at the previous P20s, we reaffirm our commitment to continue our joint work to make an effective and meaningful parliamentary contribution to the G20 process, as appreciated by the G20 Leaders. We will further communicate this Joint Statement to [the G20 Presidency, as well as to] [DEL](CHN) our respective Heads of State and Government and engage in the implementation of our shared commitments.

27. We thank the Parliament of India for hosting the 9th G20 Parliamentary Speakers' Summit and for its warm hospitality. We also congratulate India on the inauguration of the new building of its Parliament this year, befitting its ancient traditions of peoples' participation in governance and decision-making.

28. As we look forward to meeting again in 2024 under the G20 Presidency of Brazil, we convey our best wishes to the Parliament of Brazil for the 10th P20 Summit.



NB: It is recognized, that due to their constitutional positions or other factors, certain Speakers cannot directly associate themselves with substantive political statements, and therefore should not be seen as indicating specific support for all sections. Nonetheless, on behalf of their Chambers, they recognize the importance of the issues raised and the intentions of their colleagues in proposing particular ways forward.



9ª Cumbre de Presidentes Parlamentarios del G20 (P20)
13-14 de octubre de 2023
Nueva Delhi, India
DECLARACIÓN CONJUNTA

Nosotros, los Presidentes de los Parlamentos de los países miembros del G20, reunidos en la 9ª Cumbre de Presidentes Parlamentarios del G20, celebrada en Nueva Delhi del 13 al 14 de octubre de 2023.

1. Reconocemos el papel del G20 como principal foro mundial para la cooperación económica internacional y para ofrecer soluciones políticas eficaces que aborden los retos mundiales actuales y futuros con el fin de promover un desarrollo sostenible e inclusivo en todo el mundo. También destacamos la importancia de la Cumbre de Presidentes Parlamentarios del G20 (P20) como foro multilateral para la diplomacia parlamentaria, y la contribución parlamentaria al proceso del G20.

2. Acogemos con satisfacción el diálogo exhaustivo y constructivo entablado durante la Cumbre de Líderes del G20 y la Presidencia del G20 de la India, centrado en las cuestiones relacionadas con la aceleración del progreso en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la transformación tecnológica y la economía digital inclusiva, la recuperación económica mundial, la seguridad alimentaria y energética, la lucha contra el cambio climático, la transición energética inclusiva, la promoción de modelos de producción y consumo sostenibles, el fortalecimiento del multilateralismo, la consolidación de la paz, la lucha contra el terrorismo, el mapeo mundial de competencias, la reducción del riesgo de desastres y el fortalecimiento de la arquitectura sanitaria mundial.

3. Subrayamos la importancia de lograr la Agenda 2030 y reconocemos el papel esencial de los parlamentos para garantizar la rendición de cuentas para la aplicación efectiva de sus objetivos y compromisos. Con este fin, reconocemos el papel de la cooperación internacional para el desarrollo, guiada por los principios de asociaciones igualitarias, apropiación nacional, iniciativas adaptadas a las necesidades y circunstancias nacionales, regionales y locales, y teniendo en cuenta las mejores prácticas y directrices. También reafirmamos la importancia de [la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC] (CHINA MANTIENE RESERVAS AL TEXTO ENTRE CORCHETES) para promover el sistema de comercio basado en normas, abierto, transparente, justo y no discriminatorio, con la OMC como su núcleo sin dejar a nadie atrás.

4. Reconocemos el rápido progreso realizado por la tecnología digital en los últimos años en la construcción de un mundo abierto e interconectado a través de la transformación de las formas convencionales de hacer negocios y prestar servicios públicos, que fue especialmente visible durante la pandemia de COVID 19. Sin embargo, observamos que persiste la brecha digital en la transformación tecnológica y hacemos un llamamiento a la movilización colectiva de recursos, que

es esencial para una economía digital habilitadora, inclusiva, abierta, justa, no discriminatoria y segura. En este contexto, acogemos con satisfacción el Marco del G20 para los Sistemas de Infraestructura Pública Digital (IPD), un marco voluntario y sugerido para el desarrollo, despliegue y gobernanza de la IPD. Reconocemos la necesidad de mecanismos de financiación que sean integrales, con un enfoque de múltiples partes interesadas, con financiación y asistencia técnica coordinadas y voluntarias, [para apoyar el uso de la tecnología digital respetuosa con los derechos humanos, los datos personales, la privacidad y los derechos de propiedad intelectual], que permitan a los países, en particular a los países de renta baja y media, desarrollar un ecosistema de IPD adaptado a sus propias necesidades. [LA UNIÓN EUROPEA MANTIENE RESERVAS AL TEXTO ENTRE CORCHETES)

5. Apoyamos la creación de oportunidades y la mejora de las capacidades en todo el mundo. Creemos en la importancia de desarrollar un marco de colaboración para la movilidad laboral, así como la migración legal y las asociaciones de movilidad, evitando al mismo tiempo la trata de personas. Los trabajadores bien integrados y adecuadamente cualificados benefician por igual a los países de origen y de destino. En este contexto, instamos a los países del G20 a que trabajen para garantizar unas vías de migración bien gestionadas, regulares y basadas en la cualificación, con el apoyo de un mapeo de las carencias globales de cualificación y de políticas para abordar dichas carencias, según proceda.

6. Reconocemos que los Parlamentos desempeñan un papel importante en el fomento del desarrollo liderado por las mujeres, la disuasión de la discriminación y la mejora de la participación plena, igualitaria, efectiva y significativa de las mujeres como responsables de la toma de decisiones para abordar los retos globales de forma inclusiva. Reconociendo el impacto desproporcionado de la pandemia del COVID-19 y de otras crisis sobre las mujeres y las niñas, reconocemos su papel sustancial en la recuperación económica. Promoveremos la igualdad de acceso a la educación y las oportunidades profesionales, el espíritu empresarial y el liderazgo de las mujeres, la inclusión financiera y digital, así como la mejora de los servicios sociales, sanitarios y educativos. Nos comprometemos a eliminar todas las formas de violencia y acoso, tanto en línea como fuera de línea. Con este fin, acogemos con satisfacción el desarrollo y la aplicación de iniciativas para eliminar la violencia por razón de género contra las parlamentarias.

7. Observamos con preocupación que, a escala mundial, las mujeres siguen estando significativamente infrarrepresentadas en los Parlamentos nacionales¹²³. Como líderes de nuestros Parlamentos, nos comprometemos a evaluar y mejorar el nivel de sensibilidad de género de nuestros Parlamentos tomando medidas para cerrar cualquier brecha identificada a través de este proceso. En este contexto,

¹²³ [Según la UIP, las mujeres representan una media del 26.7% de todos los parlamentarios, a partir de septiembre de 2023] (CHINA MANTIENE RESERVA AL TEXTO ENTRE CORCHETES)

acogemos con satisfacción la aprobación del Proyecto de Ley sobre Reserva para Mujeres 2023 por el Parlamento de la India en septiembre de 2023. Agradecemos a las Naciones Unidas y a la UIP por sus esfuerzos y afirmamos que la igualdad de género y la participación de los jóvenes son esenciales para alcanzar la Agenda 2030.

8. El éxito, el crecimiento y el desarrollo de nuestro mundo dependen de las generaciones futuras. Debemos garantizar que nuestros niños, el futuro del mundo, crezcan en un entorno seguro, afectuoso y protector, al tiempo que se benefician de su derecho a la educación, para que puedan convertirse en ciudadanos seguros de sí mismos y responsables. En este contexto, reafirmamos la importancia de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, incluido un mayor fortalecimiento de la cooperación internacional para mejorar las condiciones de vida de los niños en todo el mundo, y eliminar todas las formas de violencia y acoso, así como el trabajo infantil y la trata de niños.

9. La democracia no es un fenómeno exclusivo de los tiempos modernos. Los valores y tradiciones democráticos han sido parte integral de las civilizaciones antiguas en todo el mundo. Estos valores profundamente arraigados del Estado de Derecho, la justicia y la participación de las personas a todos los niveles y en la toma de decisiones han sido clave para lograr el progreso socioeconómico en todas las etapas de la historia. Reconocemos la importancia que siguen teniendo las tradiciones democráticas de larga data para empoderar a las personas y satisfacer sus aspiraciones de desarrollo, y reafirmamos nuestro profundo compromiso con los valores democráticos.

10. En múltiples foros se ha expresado la necesidad de revitalizar el multilateralismo para abordar adecuadamente los retos globales contemporáneos del siglo XXI y hacer que la gobernanza global sea más representativa, eficaz, transparente y responsable. En este contexto, es esencial un multilateralismo más inclusivo y revitalizado y una reforma encaminada a aplicar la Agenda 2030. Subrayamos la necesidad de mejorar la representación y la voz de los países en desarrollo en la toma de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales globales con el fin de crear instituciones más eficaces, creíbles, responsables y legítimas. También nos comprometemos a mejorar la gobernanza mundial promoviendo la democracia tanto a nivel nacional como en las relaciones internacionales.

11. Reafirmamos nuestros firmes compromisos, en la búsqueda del objetivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), para hacer frente al cambio climático mediante el fortalecimiento de la aplicación plena y efectiva del Acuerdo de París y su objetivo de temperatura, reflejando la equidad y el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales. Como

Parlamentos y Parlamentarios, también participaremos activamente en la Campaña Parlamentos para el Planeta de la UIP.

12. Subrayamos la importancia de abordar los retos medioambientales con un sentido de colaboración, así como la necesidad de que nuestra generación deje el planeta en mejor estado que el que heredamos. Reconocemos el impacto desproporcionado del cambio climático y otros retos medioambientales sobre las mujeres y las niñas, así como sobre las personas vulnerables y marginadas. En este contexto, reconocemos la importancia de las inversiones en estilos de vida sostenibles, transiciones energéticas y aceleración del progreso en los ODS. El consumo y producción responsables y sostenibles, junto con decisiones y estilos de vida respetuosos del medio ambiente son clave para lograr los ODS, incluyendo los objetivos climáticos y el crecimiento inclusivo. Acogemos los Principios de Alto Nivel del G20 sobre Estilos de Vida para el Desarrollo Sostenible (LiFE), que promueven e incentivan la adopción de estilos de vida sostenibles y patrones de consumo y producción sostenibles a todos los niveles, incluyendo individuos, comunidades, instituciones, gobiernos e industria.

13. Advirtiendo la importancia de formular planes de desarrollo que tengan en cuenta la acción por el clima, acogemos con satisfacción el Pacto de Desarrollo Verde y sus elementos, tal como se acordó en la Declaración de los Líderes del G20 de Nueva Delhi. También observamos que los Parlamentos pueden desempeñar un papel positivo en las transiciones sostenibles, incluida la adopción de medidas para que sus propias instituciones sean más ecológicas.

14. También reafirmamos nuestro compromiso con la Cobertura Sanitaria Universal, como se refleja en la Resolución de la UIP de 2019 sobre el derecho a la salud, y alentamos los esfuerzos para fortalecer la seguridad sanitaria mundial, incluida la prevención, preparación y respuesta ante pandemias.

15. Subrayamos la urgencia de la reducción del riesgo de desastres ante los desastres naturales y las emergencias, en ocasiones con magnitudes más allá de la capacidad de respuesta de los países afectados. Afirmamos que la cooperación internacional entre los países a todos los niveles, incluidos los Parlamentos y las organizaciones públicas y privadas/filantrópicas, es esencial para movilizar recursos flexibles y sostenibles, para la preparación y la reducción del riesgo de desastres, para la acción anticipatoria y temprana, para la respuesta rápida y las actividades de recuperación temprana, así como para la creación de resiliencia a nivel comunitario.

16. [Condenamos el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluidas las basadas en la xenofobia, el racismo y otras formas de intolerancia, o en nombre de la religión o las creencias, reconociendo el compromiso de todas las religiones con la paz. Constituye una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales. Condenamos enérgicamente todos los actos terroristas contra

infraestructuras críticas, incluidas las instalaciones energéticas críticas, y contra otros objetivos vulnerables. Todos los actos de terrorismo son criminales e injustificables, independientemente de su motivación, dondequiera, cuandoquiera y por quienquiera que sean cometidos. Las medidas antiterroristas eficaces, el apoyo a las víctimas del terrorismo y la protección de los derechos humanos no son objetivos contrapuestos, sino complementarios y que se refuerzan mutuamente. Un enfoque holístico basado en el derecho internacional puede combatir eficazmente el terrorismo. Deben redoblarse los esfuerzos para aumentar la eficacia de la cooperación internacional a fin de denegar a los grupos terroristas refugio seguro, libertad de operaciones, circulación y reclutamiento, así como apoyo financiero, material o político]. **[La UIP debe proporcionar una frase sobre el papel parlamentario].**

[TEXTO ALTERNATIVO](PROPUESTO POR RUSIA): Condenamos firmemente y en los términos más enérgicos el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y estamos de acuerdo en que todos los actos terroristas son criminales e injustificables. No puede haber excepción ni justificación alguna para ningún acto de terrorismo, independientemente de las motivaciones que subyacen a tales actos, dondequiera, cuandoquiera y por quienquiera que sean cometidos. Reiteramos la obligación de todos los Estados de abstenerse de proporcionar cualquier forma de apoyo, activo o pasivo, a entidades o personas implicadas en el terrorismo.

17. Damos la bienvenida a la Unión Africana como miembro permanente del G20 y creemos firmemente que la inclusión de la Unión Africana en el G20 contribuirá significativamente a abordar los retos globales de nuestro tiempo. En este contexto, en el marco del P20, desarrollaremos estrechos vínculos parlamentarios con el Parlamento Panafricano.

[Por el planeta, la gente, la paz y la prosperidad]

18. Observamos con profunda preocupación el inmenso sufrimiento humano y el impacto adverso de las guerras y los conflictos en todo el mundo.

19. En relación con la guerra en Ucrania, al tiempo que recordamos el debate de Bali, reiteramos nuestras posturas nacionales y las resoluciones adoptadas en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y en la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/RES/ES-11/1 y A/RES/ES-11/6) y subrayamos que todos los Estados deben actuar de forma coherente con los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas en su totalidad. En consonancia con la Carta de las Naciones Unidas, todos los Estados deben abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza con fines de adquisición territorial contra la integridad territorial y la soberanía o independencia política de cualquier Estado. El uso o la amenaza de uso de armas nucleares es inadmisibles.

20. Reafirmando que el G20 es el principal foro para la cooperación económica internacional, y reconociendo que si bien el G20 no es la plataforma para resolver cuestiones geopolíticas y de seguridad, reconocemos que estas cuestiones pueden tener consecuencias significativas para la economía mundial.

21. Pusimos de relieve el sufrimiento humano y los efectos negativos añadidos de la guerra en Ucrania en relación con la seguridad alimentaria y energética mundial, las cadenas de suministro, la estabilidad macrofinanciera, la inflación y el crecimiento, lo que ha complicado el entorno político para los países, especialmente los países en desarrollo y los países menos desarrollados que aún se están recuperando de la pandemia de COVID-19 y la perturbación económica que ha descarrilado el progreso hacia los ODS. Hubo diferentes puntos de vista y evaluaciones de la situación.

22. Apreciamos los esfuerzos de Türkiye y los Acuerdos de Estambul negociados por las Naciones Unidas, consistentes en el Memorando de Entendimiento entre la Federación de Rusia y la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la promoción de productos alimenticios y fertilizantes rusos en los mercados mundiales y la Iniciativa sobre el transporte seguro de cereales y productos alimenticios desde los puertos ucranianos (Iniciativa del Mar Negro), y pedimos su aplicación plena, oportuna y efectiva para garantizar la entrega inmediata y sin trabas de cereales, productos alimenticios y fertilizantes/insumos desde la Federación de Rusia y Ucrania. Esto es necesario para satisfacer la demanda de los países en desarrollo y menos desarrollados, en particular los de África.

23. En este contexto, haciendo hincapié en la importancia de mantener la seguridad alimentaria y energética, hemos pedido el cese de la destrucción militar u otros ataques contra las infraestructuras pertinentes. También expresamos nuestra profunda preocupación por el impacto adverso que los conflictos tienen sobre la seguridad de los civiles, exacerbando así las fragilidades y vulnerabilidades socioeconómicas existentes y dificultando una respuesta humanitaria eficaz.

24. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que defiendan los principios del derecho internacional, incluida la integridad territorial y la soberanía, el derecho internacional humanitario y el sistema multilateral que salvaguarda la paz y la estabilidad. La resolución pacífica de los conflictos y los esfuerzos para hacer frente a las crisis, así como la diplomacia y el diálogo, son fundamentales. Nos uniremos en nuestro empeño por hacer frente al impacto adverso de la guerra en la economía mundial y acogeremos con satisfacción todas las iniciativas pertinentes y constructivas que apoyen una paz global, justa y duradera en Ucrania que defienda todos los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas para la promoción de relaciones pacíficas, amistosas y de buena vecindad entre las naciones en el espíritu de "Una Tierra, una Familia, un Futuro".

25. La era actual no debe ser la de la guerra].

Conclusión

26. En vista de los constructivos debates entablados durante la 9ª P20 y de la experiencia adquirida en las anteriores P20, reafirmamos nuestro compromiso de continuar nuestro trabajo conjunto para hacer una contribución parlamentaria efectiva y significativa al proceso del G20, tal y como aprecian los Líderes del G20. Seguiremos comunicando esta Declaración Conjunta a [la Presidencia del G20, así como a] [CHINA PROPONE BORRAR EL TEXTO EN AZUL) nuestros respectivos Jefes de Estado y de Gobierno y nos comprometemos a poner en práctica nuestros compromisos compartidos.

27. Agradecemos al Parlamento de la India por acoger la 9ª Cumbre de Presidentes Parlamentarios del G20 y por su cálida hospitalidad. También felicitamos a la India por la inauguración del nuevo edificio de su Parlamento este año, en consonancia con sus antiguas tradiciones de participación de los pueblos en la gobernanza y la toma de decisiones.

28. A la espera de volver a reunirnos en 2024 bajo la Presidencia de Brasil del G20, transmitimos nuestros mejores deseos al Parlamento de Brasil para la 10ª Cumbre del P20.

NB: Se reconoce que, debido a sus posturas constitucionales u otros factores, algunos Presidentes no pueden asociarse directamente con declaraciones políticas sustantivas y, por lo tanto, no debe considerarse que indican un apoyo específico a todas las secciones. No obstante, en nombre de sus Cámaras, reconocen la importancia de las cuestiones planteadas y las intenciones de sus colegas al proponer determinadas formas de avanzar.



VIII. Lista de Participantes

LIST OF PARTICIPANTS FOR P-20 SUMMIT, DELHI
SCHEDULED TO BE HELD FROM 12-14 OCTOBER 2023

As on 07.10.2023

Sl. No.	G20 Members	List of Participant	Delegates
1.	Australia (Bicameral)	<ol style="list-style-type: none"> 1. H.E. Ms. Sue Lines, President of the Senate 2. H.E. Mr. Milton Dick, Speaker of the House of Representatives 3. Mrs. Casey Moon, G20 Advisor 4. Mr. Philip Green, Head of Mission – Designate 5. Mr. Michael Rees, Second Secretary 6. Mr. Owen Harrod, Director G20 7. Mr. Mark Davidson, 1st Sec 8. Mr. Gaurav Arya, G20 Logistics Officer 9. Mr. Daniel Sim, Senior Adviser, Australian High Commission New Delhi 10. Mr. Bradley Scott Lucas, Federal Agent Australian Federal Police 11. Ms. Fiona Bennett, Chief of Staff 12. Ms. Natalie Van Dartel, Media Advisor 13. Ms. Nyat Mulugeta, International Engagement Advisor 14. Mr. Steven Martin, AFP CPLO 15. Mr. John Luff, AFP CPLO 16. Ms. Tammy De Wright, Political Counsellor 17. Ms. Sarah Gay Storey, Deputy High Commissioner 18. Mr. Ian Ridge Cooke, Logistics and Protocol Manager 19. Mr. Suraj Singh, Protocol Officer 20. Mr. Shiva Uppal, Media and Advocacy Officer 21. Ms. Vartika Sethi, Senior Media Advisor 22. Mr. Vineet George, Media and Advocacy Officer 	<p>01 President of the Senate</p> <p>01 Speaker of the House of Representatives</p> <p>20 Officers/Staff</p> <p>22 No. of Delegates</p>

2.	Brazil (Bicameral)	<ol style="list-style-type: none"> 1. H.E. Mr. ARTHUR César Pereira de LIRA, President, Head of Delegation 2. Mr. ELMAR José Vieira NASCIMENTO, Congressman, Member of Parliament 3. Mr. JOSÉ CARLOS Becker de OLIVEIRA E SILVA, Congressman, Member of Parliament 4. Mr. ANDRÉ Peixoto FIGUEIREDO Lima, Congressman, Member of Parliament 5. Mr. DANIEL Gomes de ALMEIDA, Congressman, Member of Parliament 6. Mr. LUÍS Henrique de Oliveira RESENDE, Congressman, Member of Parliament 7. Mr. FAUSTO Ruy PINATO, Congressman, Member of Parliament 8. Mr. FELIPE Augusto Lyra CARRERAS, Congressman, Member of Parliament 9. Mr. FÁBIO Henrique Dias de MACEDO, Congressman, Member of Parliament 10. Mr. NILO DYTZ Filho, Diplomatic Advisor at President Office Chamber of Deputies 11. Mr. PAUL Pierre DEETER, Head of Department of Legislative Police 12. Mr. EDUARDO MANOEL Jacinto de DEUS, Department of Legislative Police 13. MR. Fabrico de Carvallho Cortes, International Advisor - The Federal Senate of Brazil 14. Mrs. Silvia Araújo, Office Coordinator - Brazilian IPU Group 	<p>01 President, Head of Delegation</p> <p>8 MPs</p> <p>9 Officers/Staff</p> <p>18 No. of Delegates</p>
----	------------------------------	--	--

		<p>15. Mr. Marcos Alberto Loureiro, Chief of Protocol Presidential Office Chamber of Deputies BRAZIL</p> <p>16. Mr. Durgesh Pramod Pandey, Translator, Individual</p> <p>17. Mr. Pradeep Ramdas Tawade, Embassy of Brazil</p> <p>18. Mr. Lucas Ribeiro Almeida Junior, Head Department for Special Projects and Management Chamber of Deputies BRAZIL</p>	
3.	China (Unicameral)	<p>1. H.E. Mr. WEI HE, Deputy Speaker</p> <p>2. Mr. CHAO WANG, Member of Parliament</p> <p>3. Ms. ZHONGMEI LYU, Member of Parliament</p> <p>4. Mr. ZHENHUA GUO, Member of Parliament</p> <p>5. Mr. Yifan Zhao, Secretary General-Clerk of the House</p> <p>6. Mr. AILONG XUE, Third Secretary, Foreign Ministry of China</p> <p>7. Mr. JUN YU, Counsellor, Foreign Ministry of China</p> <p>8. Ms. Chen Su, Third Secretary,</p> <p>9. Ms. YURONG CHEN, NPC</p> <p>10. Ms. Yongmei Jia, NPC</p> <p>11. Ms. Lingduan Kong, NPC</p> <p>12. Mr. BIN MA, NPC</p> <p>13. Ms. Fan Wu, NPC</p> <p>14. Mr. Gewu Zeng, NPC</p> <p>15. Mr. Tongyang DI, NPC</p> <p>16. Mr. WEI XIONG, NPC</p> <p>17. MS. Jia Ma, Charge dAffaires</p> <p>18. Mr. Haishan Liu, Staff</p> <p>19. Ms. Yuanyuan Tian, Dehli</p> <p>20. Mr. Chaoyang Zhao, Chinese Embassy in India</p> <p>21. Mr. Lianghua Li, First Secretary in the Chinese Embassy in India</p> <p>22. Mr. Yanzhi Wu, Attache</p> <p>23. MR. Peilin Chang, First secretary</p> <p>24. Mr. Xiaojian Wang, Press Counsellor</p>	<p>01 Deputy Speaker of the House</p> <p>3 MPs</p> <p>01 Secretary General-Clerk of the House</p> <p>30 Officers/Staff</p> <p>35 No. of Delegates</p>

		<p>25. Mr. Dongdong Guo, Third Secretary, China</p> <p>26. Ms. Shiyao Ye, Attache</p> <p>27. Mr. Mingzhou Ji, Defence Attache, China</p> <p>28. Ms. Ge He, Attache</p> <p>29. Mr. Haoquan Cheng, Minister Counsellor</p> <p>30. Mr. Yongsheng Zhou, Counsellor</p> <p>31. Mr. Rui Lai, Assistant to Defense Attache, China</p> <p>32. Ms. Xuejiao, Attache, China</p> <p>33. Mr. Wanyuan Qian, Staff</p> <p>34. Ms. Zhiming ZHOU, Staff, Chinese Embassy in India</p> <p>35. Mr. XIAOWEN YU, NPC</p>	
4.	Indonesia	<p>1. H.E. Mrs. Puan Tjahjani Dwirini Maharani, Speaker of House of Representatives of the Republic of Indonesia</p> <p>2. Mr. Charles Honoris, House of Representatives of the Republic of Indonesia, Member of Parliament</p> <p>3. Mr. Gilang Dhielafararez, House of Representatives of the Republic of Indonesia, Member of Parliament</p> <p>4. Mrs. Irine Yusiana Roba Putri, House of Representatives of the Republic of Indonesia, Member of Parliament</p> <p>5. Dr. Fadli Zon, House of Representatives of the Republic of Indonesia, Member of Parliament</p> <p>6. Mr. Putu Supadma Rudana, House of Representatives of the Republic of Indonesia, Member of Parliament</p> <p>7. H.E. Ina Hagniningtyas Krisnamurthi, Ambassador</p> <p>8. Mr. Masni Eriza, Deputy Chief of Mission</p> <p>9. Mr. Haidi Nur Hasfhi, Embassy of Indonesia</p> <p>10. Mr. Rudy Ibrahim, 1st Secretary</p> <p>11. Mr. Hanafi, Counselor at the Indonesian Embassy in New Delhi</p> <p>12. Mrs. Elvira Dianti Amris, House of Representatives of the Republic of Indonesia</p>	<p>01 Speaker</p> <p>05 MPs</p> <p>01 Secretary General of the House</p> <p>23 Officers/Staff</p> <p>Total : 30 No. of Delegates</p>

		<ol style="list-style-type: none">13. Mr. Arfiendi Jahja, 1st Secretary of the Embassy of Indonesia New Delhi14. Mr. Yoga Mahardika, Third Secretary for the Embassy of the Republic of Indonesia in New Delhi15. Mrs. Endah Tjahjani Dwirini Retnoastuti, House of Representatives of the Republic of Indonesia16. Ms. Yuliana Tansil, House of Representatives of the Republic of Indonesia17. Mr. Mochamad Ilyas, House of Representatives of the Republic of Indonesia18. Mr. Toferry Primanda Soetikno, House of Representatives of the Republic of Indonesia19. Dr. Indra Iskandar, Secretary General-Clerk of the House of Representatives of the Republic of Indonesia20. Mr. Cahyo Agung Nugroho, House of Representatives of the Republic of Indonesia21. Mr. Frendy Yudi Fistawan Purbowo, House of Representatives of the Republic of Indonesia22. Mrs. Siti Nurhaza, House of Representatives of. The Republic of Indonesia23. Mr. Sumardiono, House of Representatives of the Republic of Indonesia24. Mr. Wendry Syahputra Siallagan, House of Representatives of the Republic of Indonesia25. Ms. Vigita Andantio Syfa, House of Representatives of the Republic of Indonesia26. Mr. Prasanto Winayaka, House of Representatives of the Republic of Indonesia27. Ms. MIRANTI WIDIANI, House of Representatives of the Republic of Indonesia	
--	--	---	--

		<p>28. Ms. Diah Pikatan Orissa Putri, House of Representatives of the republic of Indonesia</p> <p>29. Mr. Patria Pinandita Ginting Suka, Hose of Representatives of Republic of Indonesia</p> <p>30. Ms. Masyithoh Annisa Ramadhani, House of Representatives of the Republic of Indonesia</p>	
5.	Italy (Bicameral)	<p>1. H.E. Mr. Ignazio La Russa, President of the Italian Senate</p> <p>2. H.E. Mr. Lorenzo Fontana, President of the Chamber of Deputies</p> <p>3. Mr. Giulio TERZI DI SANT AGATA, Chair of the European Union Policy Committee - Italian Senate- Member of Parliament</p> <p>4. Mr. Fabrizio Castaldi, Secretary General of the chamber of deputies</p> <p>5. Mr. Federico Silvio Toniato, Vice Secretary General - Italian Senate</p> <p>6. H.E. Vincenzo De Luca, Ambassador of Italy</p> <p>7. Mr. Stefano FILIPPONE THAUlero, Head of Protocol Office - Italian Senate</p> <p>8. Mr. Emiliano Arrigo, Spokesperson - Italian Senate</p> <p>9. Ms. Camilla Bianca Mattioli, Particular Secretary - Italian Senate</p> <p>10. Ms. Annaselene Alessandra Della Notte, Head of Scretariat - Italian Senate</p> <p>11. Ms. Micaela Berretti, Protocol Officer Italian Senate</p> <p>12. Mr. Micaela Berretti, President Advisor Italian Senate</p> <p>13. Mr. Luigi Molaro, Security Officer</p> <p>14. Mr. Nicola Coppola, Coordinator of Security - Italian Senate</p> <p>15. Mr. Daniele Tamburri, security Officer</p> <p>16. Ms. Paola Paladini, Protocol Officer Italian Senate</p>	<p>01 President of the Italian Senate</p> <p>01 President of the Chamber of Deputies</p> <p>01 MP</p> <p>01 Secretary General</p> <p>01 Vice Secretary General - Italian Senate</p> <p>37 Officers/Staff</p> <p>02 Spouse</p> <p>Total: 44 No. of Delegates</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 17. Mr. Benedetto Gatto, Security Officer- Italian Senate 18. Mr. MARCELLO MOFFA, Security Officer - Italian Senate 19. Ms. Laura De Cicco, Spouse of the President of Italian Senate 20. MR. Peternico Gazzetta, Protocol officer chamber of deputies 21. Mr. Marco Caputo, Head of the protocol office of the chamber of deputies 22. Mrs. Paola Borrelli, interpreter chamber of deputies 23. Mr. Mario Di Napoli, Head of the department of international relations op the chamber of deputies 24. Mr. Luca Finocchiaro, President s spokesperson 25. Mrs. Anastasia Bocchi, Sr Commercial Officer Embassy of Italy 26. Mr. Davide Colombo, Embassy of Italy 27. Mr. Deepak Singh, Driver 28. Mr. Fabio Cema, Defence Attache Embassy of Italy 29. Mr. Francesco Varriale, Head of Economic and Innovation Department 30. Mr. Isidoro Nigri, First Secretary Economic and Innovation Department 31. Mrs. Marcella Zaccagnino, Minister Counsellor 32. Mr. James Massey, Driver - Embassy of Italy 33. Mrs. Maria Cristina Natalizia, Administration - Embassy of Italy 34. Mr. Onofrio Bitetto, Visa Dept. - Embassy of Italy 35. Ms. Piera Mercuri, Visa Dept. - Embassy of Italy 36. Mr. Stefano Gastaldo, Defense Embassy of Italy 37. Mr. Ratan Maity, Driver - Embassy of Italy 38. Mr. Rahul Choudhary, Visa Officer - Embassy of Italy 	
--	--	--

		<p>39. Mr. Sandeep Yadav, Driver - Embassy of Italy</p> <p>40. Mrs. EMILIA ROMANO, PRESIDENTS SPOUSE</p> <p>41. Mr. Diego Gastaldo, Inter, Embassy of Italy in India</p> <p>42. Mrs. Margherita Saltini, Chief of Secretariat of the President Italian Chamber of Deputies</p> <p>43. Mr. LORENZO NARDO, SOCIAL MEDIA MANAGER OF THE PRESIDENT</p> <p>44. Mr. Junaid Khan, Camera Person</p>	
6.	Japan (Bicameral)	<p>1. H.E. Mr. Hiroyuki NAGAHAMA, Deputy Speaker, House of Councillors</p> <p>2. Ms. ONO CHIHIRO, House of Councillors</p> <p>3. Ms. Ruchi Naithani, Interpreter</p> <p>4. Ms. Kisaki KOBAYASHI, House of Councillors</p> <p>5. Mr. Hiroyuki TOGAWA, House of Councillors</p> <p>6. Ms. Masako Namiki Miller, Interpreter</p> <p>7. Mr. Kentaro ORITA, Counsellor</p> <p>8. Ms. Mayumi Tsubakimoto, Second Secretary, Embassy of Japan in India</p> <p>9. Mr. Prem Kumar Motwani, Nihongo Solutions Pvt. Ltd.</p> <p>10. Ms. Riko Akai, Embassy of Japan in India</p> <p>11. Ms. Seiichiro TAGUCHI, Minister</p> <p>12. Mr. Shutaro OMURA, House of Councillors</p> <p>13. Ms. Kiyomi Nishi, Interpreter for Simul International</p>	<p>01 Deputy Speaker</p> <p>12 Officer/Staff</p> <p>Total: 13 No. of Delegates</p>
7.	Mexico (Bicameral)	<p>1. H.E. Ms. Ana Lilia Rivera Rivera, Speaker, Senate</p> <p>2. H.E. Mrs. Marcela Guerra, President, Chamber of Deputies</p> <p>3. Mrs. Martha Guerrero, Senator of the Republic, Senate, Member of Parliament</p> <p>4. Mr. Kharlo Mario Quiñónez Quiñónez, International Cooperation</p>	<p>01 President, Chamber of Deputies</p> <p>01 President, Senate</p> <p>01 MP</p> <p>07 Officers/Staff</p> <p>Total: 10 No. of Delegates</p>

		<ol style="list-style-type: none"> 5. Mr. Guillermo Chavez, Head Of Political Affairs 6. Mrs. Simran Maira, Interpreter 7. Mr. Rajiv Saxena, Interpreter, Professor Jawaharlal Nehru University 8. Mr. Federico Salas Lotfe, Ambassador 9. Mr. Ernesto López Guerrero, Private secretary, Mexican Senate 10. Ms. Malinán Xóchitl Rivera, Advisor of the President, Mexican Senate 	
8.	Republic of Korea (Unicameral)	<ol style="list-style-type: none"> 1. H.E. Mr. Kim Jin Pyo, Speaker, National Assembly 2. Mr. HO YOUNG JOO, The national assembly of the Republic of Korea, Member of Parliament 3. MR. MYOUNG SU LEE, The national assembly of the Republic of Korea, Member of Parliament 4. Mr. YEONGHWAN OH, The national assembly of the Republic of Korea, Member of Parliament 5. Mr. HOMIN GI, The national assembly of the republic of Korea 6. Ms. YEONKYUNG KIM, The national assembly of the Republic of Korea 7. Ms. HYE RYEONG SEON, The national assembly of the Republic of Korea 8. Ms. EUNYOUNG PARK, The national assembly of the Republic of Korea 9. Mr. SEOKBAE CHEONG, The national assembly of the Republic of Korea 10. Ms. SOYOUNG JEONG, The national assembly of the Republic of Korea 11. Ms. JI EUN PARK, First Secretary 12. Mr. YONGGUK YI, The national assembly of the Republic of Korea 	<p>01 Speaker</p> <p>03 MPs</p> <p>17 Officers/Staff</p> <p>Total: 21 No. of Delegates</p>

		<p>13. Mr. WOONJIN JEONG, The national assembly of the Republic of Korea</p> <p>14. Mr. SEUNG KI HWANG, The national assembly of the Republic of Korea</p> <p>15. Mr. YUN CHOONG KIM, The national assembly of the Republic of Korea</p> <p>16. Mr. KWANG WOO KIM, Counsellor of Embassy of the Republic of Korea in New Delhi</p> <p>17. Ms. MIN JEONG KIM, First Secretary</p> <p>18. Mr. JI IN SONG, The national assembly of the Republic of Korea</p> <p>19. MR. HYUN WOO JOO, The national assembly of the Republic of Korea</p> <p>20. Mr. JINWON KIM, The national assembly of the Republic of Korea</p> <p>21. Mr. MINCHUL LEE, The national assembly of the Republic of Korea</p>	
9.	Russia (Bicameral)	<p>1. H.E. Mrs Valentina Matvienko, Chairperson Of The Federation Council Of The Federal Assembly Of The Russian Federation</p> <p>2. H.E. Mr. Konstantin Kosachev, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation</p> <p>3. H.E. Mr. Andrei Turchak, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation</p> <p>4. H.E. Mr. Petr Tolstoy, Deputy Speaker of the State Duma of the Federal Assembly</p> <p>5. Mrs. Tatiana Gigel, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation, Member of Parliament</p> <p>6. Mr. Iurii Fedorov, The Federation Council of the Federal Assembly</p>	<p>01 Speaker</p> <p>03 Deputy Speaker</p> <p>05 MPs</p> <p>02 Secretary General</p> <p>49 Officers/Staff</p> <p>Total: 45 No. of Delegates</p>

		<p>of the Russian Federation, Member of Parliament</p> <p>7. Mrs. Galina Karelova, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation, Member of Parliament</p> <p>8. Mr. Andrei Kutepov, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation, Member of Parliament</p> <p>9. Mr. Aleksei Chepa, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation, Member of Parliament</p> <p>10. Mr. Gennadii Golov, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation</p> <p>11. Mr. Nikolay Paruzin, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation</p> <p>12. Mr. Denis Alipov, Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary of the Russian Federation to the Republic of India</p> <p>13. Ms. Irina Zolotareva, Senior Counsellor, International Relations Department, the Federation Council</p> <p>14. Mr. Iakov Kolodin, Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation</p> <p>15. Mr. Aleksei Rybnikov, Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation</p> <p>16. Mr. Andrei Zavarukhin, Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation</p> <p>17. Mr. Denis Vyshinskiy, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation</p>	
--	--	--	--

		<p>18. Ms. Marina Udaltsova, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation</p> <p>19. Mr. Dmitrii Gorbanev, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation</p> <p>20. Ms. Inessa Savich Tereshchenko, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation</p> <p>21. Ms. Iana Mulina, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation</p> <p>22. Ms. Vladislav Ponomarenko, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation</p> <p>23. Mr. Aleksei Shorin, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation</p> <p>24. Mr. Pavel Kukarkin, Interpreter, Rossiya Segodnya</p> <p>25. Mr. Alexey Antonov, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation</p> <p>26. MR. Andrei Chebarev, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation</p> <p>27. Mr. Iaroslav Brigadirov, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation</p> <p>28. Mr. Evgeny Vakulenko, Head of G20 and OECD Section of the Ministry of Foreign Affairs of the Russian Federation</p> <p>29. Mrs. Nataliia Udalova, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation</p> <p>30. Ms. Daria Skvortsova, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation</p>	
--	--	--	--

		<p>31. Mr. Andrey Dolganov, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation</p> <p>32. Mr. Artem Modiaev, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation</p> <p>33. Mr. Denis Burguto, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation</p> <p>34. Mrs. Irina Revunova, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation</p> <p>35. Mrs. Kseniia Khapalova, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation</p> <p>36. Mrs. Natalia Evgrashina, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation</p> <p>37. Mr. Nikolai Shadrin, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation</p> <p>38. Ms. Olga Khodinova, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation</p> <p>39. Mr. Sergey Ovchinnikov, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation</p> <p>40. Mr. Vladimir Zherdev, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation</p> <p>41. Mr. Vladislav Zadorozhnykh, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation</p> <p>42. Mr. Alelsandr Feoktistov, Ministry of Foreign Affairs of the Russian Federation</p> <p>43. Mr. Petr Chestneyshin, The Federation Council of the Federal</p>	
--	--	--	--

		<p>Assembly of the Russian Federation</p> <p>44. Mr. Egor Detinov, Attache</p> <p>45. Mr. Boris Greshnov, Second Secretary</p> <p>46. Mr. Aleksei Afanasev, Embassy of the Russian Federation to Republic of India</p> <p>47. Mr. Stanislav Sots, The Federation Council of the Federal Assembly of the Russian Federation</p> <p>48. Mr. Andrei Borzov, The State Duma of the Federal Assembly of the Russian Federation</p> <p>49. Mr. Egor Gerasimov, Vmeste RF TV channel cameraman</p> <p>50. Ms. Alina Stepanova, Second Secretary of the Embassy of Russia in India</p> <p>51. Mr. Anatolii Bochinin, TASS news agency correspondent</p> <p>52. Ms. Daria Vozhegova, Vmeste RF TV channel correspondent</p> <p>53. Mr. Aleksandr Tikhonov, Vedomosti newspaper correspondent</p> <p>54. Mr. Aleksei Mak, Vmeste RF TV channel correspondent</p> <p>55. Mr. Aleksei Moroz, MIA Rossiya Segondya news agency correspondent</p> <p>56. Ms. Anna Sineva, Interfax news agency correspondent</p> <p>57. Mr. Artem Kanubrikov, Vmeste RF TV channel chief director</p> <p>58. Mr. Borislvanin, Russia 24 TV channel correspondent</p> <p>59. Mr. Dmitrii Dunaev, Russia 24 TV channel correspondent</p> <p>60. Mr. Dmitry Goncharuk, Rossiyskaya Gazeta newspaper correspondent</p>	
10.	Saudi Arabia (unicameral)	<p>1. H.E. Dr. Abdullah Alsheikh, Speaker President, Shura Council</p> <p>2. H.E. Dr. Hanan Alahmadi, Shura Council, Deputy Speaker</p>	<p>01 Speaker</p> <p>01 Deputy Speaker</p> <p>05 MPs</p>

		<ol style="list-style-type: none"> 3. Mr. Osama Alkhiary, Shura Council Member, Member of Parliament 4. Dr. Haifa Alshammari, Shura Council, Member of Parliament 5. Dr. Khalid Almehausen, Consultative Council, Member of Parliament 6. Dr. Rimah Alyahya, Shura Council, Member of Parliament 7. Mr. Abduaziz Almuhana, Shura Council, Member of Parliament 8. Mr. Khalid Almansour, Shura Council 9. Mr. Afnan Aloraij, Shura Council 10. Mr. Akram Hobrom, Shura Council 11. Ms. Lina Almarzooq, Shura Council 12. Mr. Fahad Alomer, Shura Council 13. Mr. Hussam Alshddi, Shura Council 14. Mr. Khalid Alturki, Shura Council 15. Mr. Turki Nawaf Al Saud, Shura Council 	<p>08 Officers/Staff</p> <p>Total 15 No. of Delegates</p>
11.	South Africa (Bicameral)	<ol style="list-style-type: none"> 1. H.E. Ms. Nosiviwe Mapisa-Nqakula, Speaker of the National Assembly 2. H.E. Mr. Amos Maseko, MP, Chairperson of the National Council of Provinces 3. Ms. Grace Tseke, Member of Parliament 4. Mr. Masibulele Xaso, Secretary to the National Assembly 5. Ms. Zukiswa Mahabeni, Personal Assistant 6. Mr. Ian Mundell, Protocol Officer for the Speaker of the National Assembly 7. Dr. Isaac Kekana, Protocol Officer: Chairperson of the NCOP 8. Mr. Dumisani Job Sithole, Division Manager International Relations, Protocol 9. Mr. Moloto Mothapo, Division Manager Parliamentary Communications, Spokesperson 	<p>02 Speaker</p> <p>01 Secretary General</p> <p>01 MP</p> <p>09 Officers/Staff</p> <p>Total: 13 No. of Delegates</p>

		<p>10. Ms. Nogolide Nojozi, Advisor Office of the Speaker of the National Assembly</p> <p>11. Mrs. Nomawabo Baduza, Personal Assistant Office of the Chairperson NCOP</p> <p>12. Mr. Sthembiso Tembe, International Relations Researcher</p> <p>13. Mr. Jikelo Phandulwazi, Parliamentary Photographer</p>	
12.	Turkey (unicameral)	<p>1. H.E. Prof. Dr. Numan Kurtulmus, Speaker of the Grand National Assembly of Turkiye</p> <p>2. Ms. Asuman ERDOGAN, Member of Parliament</p> <p>3. Mr. Efgan ALA, Member of Parliament</p> <p>4. Mr. Muhammed Levent BÜLBÜL, Member of Parliament</p> <p>5. H.E. Firat Sunel, Ambassador</p> <p>6. Mr. Vedat ONAL, Protocol Officer</p> <p>7. Mr. Ali Murat NAS, Director of Foreign Relations Department of GNAT</p> <p>8. Mr. AHMET ÖZGÜR, Press Advisor</p> <p>9. Mr. Aydın DEMİRÖZ, Chief Of Cabinet</p> <p>10. Mr. Murat ÇELİK, Security Chief</p> <p>11. Mrs. Sevgi KURTULMUŞ, Spouse of the Speaker</p> <p>12. Mrs. Esmâ Kezban KILINÇ, Protocol Officer</p> <p>13. Mr. Hakan ARIBURUN, GRAND NATIONAL ASSEMBLY OF TURKEY</p> <p>14. Mr. Emre ÖLMEZ, Security Officer</p> <p>15. Mr. ABDULLAH KARAKUŞ, Press</p> <p>16. Mr. Fevzi ÇAKIR, Press</p> <p>17. Mr. Mehmet Yılmaz, Director of Protocol to the Speaker</p> <p>18. Mr. Turgut AVCI, Interpreter</p> <p>19. Ms. Nazlı MUTLU, Interpreter</p> <p>20. Mr. Ozgur YAYGIR, Interpreter</p>	<p>01 Speaker</p> <p>03 MPs</p> <p>37 Officers/Staff</p> <p>01 Spouse of Speaker</p> <p>Total: 42 No. of Delegates</p>

		<p>21. Mr. Süleyman Yılmaz, Press Editor</p> <p>22. Mr. Edib Kurt, Official Photographer</p> <p>23. Mr. Ali Kemal AKAN, Correspondent</p> <p>24. Mrs. Yasemin GÜRSOY PABUÇCU, Protocol Officer</p> <p>25. Mr. Serkan Ustüner, Press Advisor</p> <p>26. Ms. Ayşe Nur KARSAVURANOĞLU, Security Officer</p> <p>27. Mr. Furkan Yalçın, Security Officer</p> <p>28. Mr. Gökhan imriz, Security Officer</p> <p>29. Mr. Halil Başoğlu, Security Officer</p> <p>30. Mr. Hulusi Tasdelen, Security Officer</p> <p>31. Mr. Soner Arı, Security Officer</p> <p>32. Mr. Mehmet Emin NAZLI, Security Officer</p> <p>33. Mr. Selman Ertürk, Staff of Chief of Cabinet</p> <p>34. Mr. Muhammet Fatih DEMİRCİ, Official Cameraman</p> <p>35. Mr. Numan Sencer Ceylan, Embassy of Turkiye in New Delhi</p> <p>36. Mr. Serkan Deniz, Officer</p> <p>37. Mr. Şükrü Güneş, Interpreter</p> <p>38. Mr. Merve Nur ÖZTÜRK, Protocol Officer</p> <p>39. Mr. Hakan SAGDIC, Protocol Officer</p> <p>40. Mr. Serdar AKYILDIZ, Security Officer</p> <p>41. Mr. Oğuzhan TEKİN, Legislative Expert</p> <p>42. Mr. Mehmet Melih ALTINOK, Columnist</p>	
13.	United Kingdom (Bicameral)	<p>1. Rt. Hon. Lindsay Hoyle, Speaker of House of Commons</p> <p>2. Dr. Sarah Alice Ruth Davies, House of Commons</p> <p>3. Mr. David Clark, UK House of Commons</p>	<p>01 Speaker</p> <p>01 Secretary General</p> <p>03 Officer/Staff</p>

		<ol style="list-style-type: none"> 4. Ms. Helen Wood, UK House of Commons 5. Ms. Alison Giles, Director of Security 	Total: 05 No. of Delegates
14.	European Union	<ol style="list-style-type: none"> 1. H.E. Ms. Nicola Beer, Vice-President, European Parliament 2. Mr. Pekka Hakala, European Parliament, Head of Secretariat 3. Ms. Nicole Birtsch, Senior Advisor, European Parliament 	01 Deputy Speaker 02 Officer/Staff Total: 03 No. of Delegates
15.	Pan African Union	<ol style="list-style-type: none"> 1. H.E. Dr. Ashebir Woldegiorgis Gayo, ACTING PRESIDENT 2. Mr. Kennedy Ikechukwu Emeana, Protocol officer for Pan African Parliament 3. Mrs. Lindiwe Nelisa Khumalo, Clerk Of The PAN AFRICAN PARLIAMENT 4. Ms. Malini Sewocksingh, Policy Advisor 	01 Acting President 01 Secretary General 02 Officer Staff Total: 04 No. of Delegates

Sl. No.	G20 Invitees	List of Participants	No. of Delegates
1.	Bangladesh (unicameral)	<ol style="list-style-type: none"> 1. H.E. Ms. Shirin Sharmin Chaudhury, Speaker of Parliament 2. M A Kamal Billah, Additional Secretary 3. Mohammad Rashed Iqbal Chowdhury, Deputy Secretary 	01 Speaker 02 Officers/Staff Total: 03 No. of Delegates
2.	Egypt (Bicameral)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mr. Karim Abdelkarim Ibrahim Darwish, Head of Foreign Affairs Committee, Member of the House of Representatives, Member of Parliament 2. Mrs. Nora Ali Abdelsamie, Member of the House of Representatives, Member of Parliament 3. MR. MOHAMED ELSAYED SOLIMAN, Member of the House of Representatives, Member of Parliament 4. MR. MOHAMED AHMED HANAFI, Senator, Member of Parliament 	5 MPs 01 Secretary General of the Representatives 03 Officers/Staff 10 No. of Delegates

		<p>5. Mr. ABDELSALAM MOSTAFA ELGABALY, SENATOR, Member of Parliament</p> <p>6. Mr. AHMED EZZAT MANAA, Secretary General of the Representatives</p> <p>7. Mr. WAEL MOHAMED AWAD HAMED, Ambassador of the Arab Republic of Egypt to India</p> <p>8. Mr. IBRAHIM ALSAYED FOUDA, Second Secretary at the Embassy of Egypt</p> <p>9. Mr. HESHAM MOHAMED ELSAEED AHMED, First Secretary at the Embassy of Egypt</p>	
3.	Mauritius (unicameral)	<p>1. H.E. Mr. Sooroojdev Phokeer, Speaker of National Assembly</p> <p>2. Ms. Urmeelah Devi Ramchurn, Acting Clerk of Assembly</p>	<p>01 Speaker</p> <p>01 Secretary General</p> <p>Total: 02 No. of Delegates</p>
4.	Netherlands (Bicameral)	<p>1. H.E. Dr. Jan Anthonie Bruijn, President of the Senate</p> <p>2. Dr. Remco Nehmelman, Secretary General, Senate of the Netherlands</p> <p>3. Ms. Femmy De Jong, Parliament of the Netherlands</p>	<p>01 Speaker</p> <p>01 Secretary General</p> <p>01 Officer/Staff</p> <p>Total: 03 No. of Delegates</p>
5.	Nigeria (Bicameral)	<p>1. H.E. Mr. Tajudeen Abbas, Speaker of the National Assembly of Nigeria</p> <p>2. H.E. Mr. Jibrin Barau, Deputy President of the Senate, Federal Republic of Nigeria</p> <p>3. Mr. Kamorudeen Olalere Oyewumi, Senator, Federal Republic of Nigeria, Member of Parliament</p> <p>4. Mr. Olumide Babatunde Osoba, Member, House of Representatives, Nigeria, Member of Parliament</p> <p>5. Mrs. Ipalibo Banigo, Senator, Federal Republic of Nigeria, Member of Parliament</p> <p>6. Mr. Sulaiman Gumi Abubakar, Member, House of</p>	<p>01 Speaker</p> <p>01 Deputy President of the Senate</p> <p>08 MPs</p> <p>01 Secretary General</p> <p>08 Officers/Staff</p> <p>Total: 19 No. of Delegates</p>

		<p>Representatives, Nigeria, Member of Parliament</p> <p>7. Mr. Abdulaziz Abubakar Yari, Senator, Federal Republic of Nigeria, Member of Parliament</p> <p>8. Mr. Mohammed Danjuma Goje, Senator, Federal Republic of Nigeria, Member of Parliament</p> <p>9. Mr. Yeitiemone Frederick Agbedi, Member, House of Representatives, Nigeria, Member of Parliament</p> <p>10. Mr. Abdulmumin Mohammed Ari, Member, House of Representatives, Nigeria, Member of Parliament</p> <p>11. Mr. Saleh Abubakar, Secretary General-Clerk of the House Director, Legal Services. National Assembly of Nigeria</p> <p>12. Ms. AISHA ALI KOTOKO, Director Department of Nigerian Legislatures National Assembly of Nigeria</p> <p>13. Mr. Idowu Bakare, Clerk, Inter- Parliamentary Relations Committee. House of Representatives. National Assembly of Nigeria</p> <p>14. Mr. Godwin Okon Ekpenyong, Director of Protocol, National Assembly of Nigeria</p> <p>15. Mr. Ibrahim Hamidu, Special Adviser to the Speaker on Interparliamentary Affairs</p> <p>16. Mr. Zakari Aliyu, Chief Security detail to Speaker of Nigerian</p> <p>17. Mr. Nnamdi Chamberlain Dunkwu, Deputy Chief of Staff to the Speaker. House of Representatives. Nigeria</p> <p>18. Mr. ISMAIL MUDASHIR, Special Adviser on Media to DSP, National Assembly of Nigeria</p> <p>19. Mr. Salihu Abdullahi Kiyawa, Personal Aide to Deputy Senate President of Nigeria, Member of Parliament</p>	
--	--	--	--

6.	Oman (bicameral)	<ol style="list-style-type: none"> 1. H.E. Shaikh Abdulmalik Al Khalili, Chairman of the State Council 2. H.E. Dr. Badria Ibrahim Al Shihhi, Deputy Chairman of the State Council 3. Dr. Said Mubarak Al Muharrami, Member of the Council Office State Council, Member of Parliament 4. Mr. Mohammed Sultan Al Naamani, Director of the Chairman's Office 5. Mrs. Fatma Rashid Al Amri, Deputy Director of the Chairman's Office 6. Mr. Yousuf Ali Al Balushi, Director of Public Relations Department 7. Ms. Alya Mahmood Al Rahma, Director of International Relations Department 8. Mr. Asaad Al Raeesi, Diplomat 9. Mr. Issa Saleh Abdullah Al Shibani, Oman Ambassador 10. Mr. PANKAJ KHIMJI, Advisor of Foreign Trade and International Cooperation 11. Dr. Sari Hamoud, TV Reporter 	<p>01 Chairman (Speaker)</p> <p>01 Deputy Chairman</p> <p>01 MP</p> <p>08 Officers/Staff</p> <p>Total: 11 No. of Delegate</p>
7.	Singapore (unicameral)	<ol style="list-style-type: none"> 1. H.E. Mr. Seah Kian Peng, Speaker of Parliament 2. Mr. Mohamad Isa Bin Haron, Deputy Director - Language Services, Parliament of Singapore 3. Mr. Veeramany Pannir Selvam, Principal Specialist, Parliament of Singapore 4. Ms. Alice Cheng, Deputy High Commissioner 5. Mr. Sean Lim, First Secretary Singapore High Commission 	<p>01 Speaker</p> <p>04 Officers/Staff</p> <p>Total: 05 No. of Delegate</p>
8.	Spain (bicameral)	<ol style="list-style-type: none"> 1. H.E. Ms. Francesca Lluch Armengol Socias, Speaker - Congress of Deputies 2. H.E. Mr. Javier Ignacio Maroto Aranzabal, Deputy Speaker-Senate 3. Mr. Fernando Dorado Frias, Deputy Secretary General - Senate 	<p>01 Speaker</p> <p>01 Deputy Speaker</p> <p>01 Secretary General</p> <p>01 Officers/Staff</p>

		<p>4. Ms. Maria Lopez, Director of the International Directorate - Congress of Deputies</p> <p>5. Mr. Joaquim Torres, Director of the Speaker s Office - Congress of Deputies</p> <p>6. Mr. Alvaro Gil, Director of Communication of the Speaker s Office - Congress of Deputies</p> <p>7. Ms. M Carmen Dominguez, Official - Congress of Deputies</p> <p>8. Ms. Carmen Dominguez, Official - Congress of Deputies</p> <p>9. Dr. Mayuresh Kumar, Interpreter</p>	<p>Total: 09 No. of Delegates</p>
9.	United Arab Emirates (unicameral)	<p>1. H.E. Mr. Saqr Ghobash, Speaker of the Federal National Council</p> <p>2. H.E. Mrs. NEDAL ALTENEIJI, Member of Federal National Council, Member of Parliament</p> <p>3. H.E. Mrs. MEERA ALSUWAIDI, Member of Federal National Council, Member of Parliament</p> <p>4. H.E. Mr. MARWAN ALMHEIRI, Member of Federal National Council, Member of Parliament</p> <p>5. H.E. DR OMAR ALNUAIMI, General Secretary of Federal National Council</p> <p>6. H.E. Mr. TAREQ ALMARZOOQI, Assistant General Secretary for FNCs Speaker Affairs</p> <p>7. MR. AHMED ALMHEIRI, Administrator Ceremonies</p> <p>8. Mr. JUMA ALMUHAIRI, Protocol Executive Manager</p> <p>9. Ms. SALAMA ALSHEHHI, Chief Administrator Ceremonies</p> <p>10. Mr. SAMI ABBOUD, Photographer and TV producer</p> <p>11. Mr. PANAKKAT USMAN, Photographer</p> <p>12. H.E. Mrs AFRA ALBASTI, Assistant General Secretary for Parliamentary Relations</p> <p>13. Mrs. SHAIKHA SAEED ALTENEIJI, UAE- FEDERAL NATIONAL COUNCIL</p> <p>14. Mr. MOHAMMAD HAQUE, Translator</p>	<p>01 Speaker</p> <p>03 MPs</p> <p>01 Secretary General</p> <p>12 Officers/Staff</p> <p>Total : 17 No. of Delegates</p>



		15. Mr. Saad Khan, Translator 16. Mrs. HAMDAL ALBLOUSHI, Federal national council 17. MR. SAIF ALSHAMSI, Chief Administrative	
10.	IPU	1. H.E. Mr. Duarte Pacheco, President IPU 2. Mr. Akiyo Afouda, Co Secretary P20 Summit 3. Ms. Aushee Malika Gupta, Legal officer	01 President 02 Officer/Staff Total: 03 No. of Delegate



IX. Documentos de Apoyo para la Reunión con la Eurodiputada, Nicole Beer, Vicepresidenta del Parlamento Europeo



EURODIPUTADA NICOLA BEER
Partido: Freie Demokratische Partei

- Vicepresidenta y miembro del Parlamento Europeo.
- Vicepresidenta federal de los Demócratas Libres.
- Fue diputada del Bundestag alemán (2017-2019) y secretaria general de su partido (2013-2019).
- Fue miembro del Parlamento estatal de Hesse.
- De 2012 a 2014 fue Ministra de Educación de Hesse y de 2009 a 2012 Secretaria de Estado de Asuntos Europeos en el Ministerio de Justicia, Integración y Europa del Estado de Hesse.
- Fue elegida por primera vez para el Parlamento estatal de Hesse en 1999 y fue directora parlamentaria (2003-2008) y vicepresidenta (2008-2009) del grupo parlamentario FDP.
- Antes de incorporarse al Parlamento estatal, fue concejal (1997-1999) y concejal adjunta en Frankfurt am Main (1999). Se unió al FDP en 1991. Su circunscripción es Fráncfort del Meno.
- Estudió Derecho en la Universidad Goethe de Frankfurt, se licenció en Derecho Bancario.

Otras actividades:

- Vicepresidenta federal del FDP Alemania desde abril de 2019.
- Miembro del Colegio de Abogados del Distrito de la Cámara de Frankfurt del Meno Illing Rechtsanwälte, FFM.
- Miembro del Comité Ejecutivo del FDP Hesse.
- Miembro del Comité Ejecutivo del distrito FDP de Fráncfort del Meno.
- Grupo de trabajo de asociaciones de investigación industrial "Otto von Guericke" eV (AiF), Miembro del Senado de Colonia.
- Asociación Alemana de Investigación Industrial Konrad Zuse eV, Miembro del Senado de Berlín.



- Fundación Alemana para la Salud de la Mujer, Portavoz del Patronato de Berlín.
- Fundación Educativa Heraeus, Hanau, Miembro del Consejo Asesor.
- Fundación Internacional Martín Lutero, Eisenach, Miembro de la Junta Directiva.
- VDMA Impuls-Stiftung, Frankfurt am Main, Miembro del Consejo Directivo.
- Asociación de Universidades Privadas de Heidelberg, Miembro del Patronato.
- Museo de las Culturas del Mundo, Frankfurt am Main, Miembro del Patronato.
- World Vision Deutschland eV, Friedrichsdorf, Miembro del Consejo Directivo.
- Teatro Musical Papageno, Frankfurt am Main, Miembro del Círculo de Amigos.
- Congreso de la Iglesia Evangélica Alemana, Miembro del Presidium.
- Red Europea de Liderazgo (ELNET), Miembro del consejo asesor.

Correo electrónico: nicola.beer@europarl.europa.eu

X (antes Twitter): @nicolabeerfdp

Instagram: nicola_beer

EL PARLAMENTO EUROPEO

La toma de decisiones en la Unión Europea (UE) se divide entre los gobiernos de los veintisiete Estados miembros y las instituciones comunitarias supranacionales, entre las que destacan el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, la Comisión Europea y el Consejo de la Unión Europea (o Consejo de Ministros).

El Parlamento Europeo, fundado en 1952 como Asamblea Común de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), fue renombrado como Asamblea Parlamentaria Europea en 1958 y adquirió su naturaleza y su denominación actuales en 1962. Sus primeros diputados fueron delegados de los Parlamentos nacionales, que posteriormente constituyeron grupos políticos paneuropeos (socialistas, conservadores, liberales, verdes, etcétera).

Es la única institución de la UE elegida por sufragio directo por los votantes de los 27 Estados miembros y está integrada por 754 eurodiputados que representan a los ciudadanos. Las primeras elecciones por sufragio universal y directo tuvieron lugar en junio de 1979. Además de configurar y decidir la nueva legislación, también se encarga de controlar las instituciones de la UE y promover los derechos humanos dentro y fuera del bloque.

El Parlamento actúa como colegislador, compartiendo con el Consejo de Ministros los poderes para adoptar y modificar propuestas legislativas y decidir acerca del presupuesto de la UE. También supervisa la actividad de la Comisión y de otros órganos comunitarios, y coopera con los parlamentos de los Estados miembros.

El Parlamento representa a los 450 millones de personas que viven en la Unión Europea.

Las eurodiputadas y los eurodiputados estudian las nuevas leyes europeas que están en preparación y hacen los cambios en caso de considerarlo conveniente. Además, comprueban si la UE hace bien su trabajo, toman decisiones sobre su presupuesto y votan los acuerdos comerciales con países que no son parte de ella.

Casi todos los eurodiputados y las eurodiputadas trabajan en grupos políticos, es decir, no se agrupan por nacionalidades, sino en función de su afiliación política. En la actualidad hay 7 grupos; son necesarios 23 miembros para constituirlos y en cada uno de ellos debe estar representada al menos la cuarta parte de los Estados miembros. Los diputados tienen prohibido pertenecer a más de un grupo político. Algunos no pertenecen a ninguno de ellos; forman parte de los no inscritos.

Actualmente, los grupos políticos son los siguientes: Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos); Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo; Renew Europe Group; Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea; Grupo de los Conservadores y Reformistas



Europeos; Grupo Identidad y Democracia; Grupo de la Izquierda en el Parlamento Europeo - GUE/NGL.

En el Parlamento hay 20 comisiones permanentes. Después del trabajo de las comisiones, todo el Parlamento se reúne en un pleno para votar las nuevas leyes. Entre todos eligen a una persona para representar y presidir el Parlamento y su cargo dura dos años y medio. La actual presidenta es la eurodiputada Roberta Metsola, del Partido Nacionalista de la República de Malta.

El número de eurodiputados aumentará en 2024 a fin de responder a los cambios demográficos en la Unión Europea. Esta decisión fue aprobada en septiembre de 2023, por lo que la próxima legislatura pasará de 705 a 720 eurodiputados.

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO - UNIÓN EUROPEA¹²⁴

La Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea es el mecanismo de diálogo e interacción entre el Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión de México. Tiene su sustento en el anexo del Acta Final del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global), que incluye una “Declaración Conjunta sobre el diálogo a nivel parlamentario” que a la letra indica: “las Partes señalan la conveniencia de institucionalizar un diálogo político a nivel parlamentario que se efectuaría mediante contactos entre el Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión de México”.

Desde su primera reunión (Estrasburgo, Francia, septiembre de 2005), ambas delegaciones han reiterado su voluntad de adoptar posturas comunes en los foros internacionales; asimismo, a lo largo de las 29 reuniones que se han llevado a cabo, los legisladores mexicanos y europeos han abordado temas de gran relevancia como migración, seguridad, derechos humanos, cambio climático, educación, intercambio comercial y cooperación financiera, entre otros, además del Acuerdo Global.

El debate sobre la migración y la seguridad ha estado presente en cada una de las reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta, en donde ambas partes han puesto especial énfasis en la defensa de los derechos de los migrantes y en la responsabilidad compartida que debe existir entre las dos regiones respecto a la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico.

Asimismo, durante cada una de las reuniones de la Comisión, ambas partes han manifestado su interés en favorecer la cooperación triangular y regional, de tal manera que se ha destacado la importancia de acciones conjuntas con respecto a Centroamérica y el Caribe.

Otro tema relevante, abordado en el marco de la CPM, es el de medio ambiente y cambio climático, que comenzó a incluirse como resultado de la celebración de la COP16, que tuvo lugar en Cancún a finales de 2010.

En vista de que los temas abordados durante las reuniones cubren cada uno de los pilares del Acuerdo Global, ambas delegaciones decidieron informar sobre los debates y acuerdos de la CPM a los miembros del Consejo Conjunto, encargado de supervisar la aplicación del Acuerdo Global, lo cual ha quedado asentado en varias de las Declaraciones Conjuntas de esta Comisión.

Entre el 27 y el 29 de noviembre se llevará a cabo una reunión de la CPM en el Senado de la República. La delegación del Congreso ante la CPM es presidida por

¹²⁴ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.



la Senadora Freyda Marybel Villegas, y está integrada por 6 senadores más, así como por 7 diputados. La delegación europea está compuesta por 14 integrantes.

ACUERDO GLOBAL MODERNIZADO MÉXICO – UNIÓN EUROPEA

I. ANTECEDENTES

- El Acuerdo Global México Unión Europea se firmó hace más de 20 años. Entró en vigor en el año 2000.
- México y la UE se convirtieron en socios estratégicos en 2009. México es el país de América Latina con el cual la UE tiene una de las relaciones más institucionalizadas.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ACUERDO GLOBAL MODERNIZADO (AGM)

- Amplía el diálogo político para incorporar al marco institucional tres actores fundamentales en la relación bilateral: las cumbres presidenciales, la sociedad civil y el diálogo parlamentario a través de la inclusión formal de la Comisión Parlamentaria Mixta México–UE (CPM).
- Profundiza la coordinación en temas globales, regionales y bilaterales, por medio de diálogos sectoriales en temas como derechos humanos, cambio climático, medio ambiente, seguridad pública y procuración de justicia.
- Establece un Subcomité de Cooperación que permitirá fijar las prioridades y dar seguimiento a la cooperación bilateral e incorpora esquemas novedosos de colaboración como la cooperación triangular.
- Se fortalece la “cláusula democrática”, ya que, además del respeto a los derechos humanos y los principios democráticos, se incluye el respeto al Estado de derecho como una de las partes esenciales del Acuerdo.
- A propuesta de México, establece el compromiso de las partes con la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, tanto en el preámbulo, como en los principios generales que rigen el acuerdo.
- Incorpora 23 temas nuevos y profundiza el diálogo político y la colaboración ya existente en temas como paz y seguridad internacionales; cooperación en organizaciones internacionales y regionales; desarrollo sostenible, medio ambiente y cambio climático; cooperación en educación, investigación e innovación, economía digital, cultura, cambio tecnológico acelerado, cohesión social, salud y turismo.
- En materia comercial, el nuevo Acuerdo incrementa las oportunidades de acceso a mercado en productos agroalimentarios, amplía la cobertura de servicios y extiende el acceso en compras públicas.
- Fortalece la protección de las inversiones de ambas partes al incorporar un nuevo mecanismo para la solución de controversias entre inversionistas y Estados. Fortalece, igualmente, la protección a productos agropecuarios emblemáticos de México y reconoce las artesanías tradicionales para una futura protección.

II. PROCEDIMIENTO DE ADOPCIÓN

- El proceso de negociación del AGM comenzó en 2015 y concluyó en abril de 2020.
- Proceso de adopción del Acuerdo Global Modernizado. Actualmente, el Acuerdo se encuentra, formalmente, en “revisión legal”. Una vez concluido este proceso, se procede a la “rúbrica” del texto (inicialización) y a su traducción a las 24 lenguas oficiales de la Unión Europea. Posteriormente el documento se firma en los 24 legajos.
- Ratificación. Una vez firmado, el AGM será enviado al Parlamento Europeo y al Senado de la República para su consentimiento y, posteriormente a los parlamentos nacionales de los 27 Estados miembros de la Unión Europea -y en algunos casos a los parlamentos regionales.
- De adoptarse el texto tal y como fue negociado, en su integralidad, la parte comercial entraría en vigor de manera “provisional” con la aprobación del Senado de México y del Parlamento Europeo.

III. ESTATUS ACTUAL

- En octubre de 2020, en el marco de la mencionada etapa de “revisión legal”, la Unión Europea planteó la modificación de la “arquitectura” del Acuerdo con objeto de dividirlo en tres partes: una política y de cooperación, otra comercial y otra de inversiones. México reaccionó señalando de manera reiterada su deseo de que el Acuerdo se firmara tal y como fue negociado sin modificación alguna. La Comisión mantuvo su posición pese a los reiterados mensajes de México, lo que retrasó el proceso hacia la firma prácticamente dos años.
- En octubre de 2022, la Unión Europea propuso una “solución de compromiso” que consiste en la suscripción en paralelo de 2 acuerdos: 1) el Acuerdo Global Modernizado tal y como resultó de las negociaciones, sin modificación alguna; y, 2) un Acuerdo Interino exclusivamente con los temas de comercio.
- Debido a la separación de competencias en el marco de la Unión Europea, el Acuerdo interino podrá entrar en vigor de manera inmediata, una vez que sea ratificado por el Senado de la República y por el Parlamento Europeo, mientras que el AGM estará en proceso de ratificación en el Parlamento Europeo, los parlamentos nacionales y subnacionales, mencionado en el rubro anterior, proceso cuya duración, de acuerdo con la experiencia, es significativamente más larga, pudiendo durar varios años.
- Una vez que el AGM cuente con todas las ratificaciones necesarias y entre en vigor, el Acuerdo interino dejará de tener vigencia.
- Una vez que se logre un acuerdo al respecto, se tiene la expectativa de poder firmar ambos textos en el segundo semestre de 2023.



IV. NEGOCIACIONES EN CURSO

- El retraso en la firma del Acuerdo implicó que las disposiciones que contiene en materia de energía y productos básicos no correspondan a las leyes y política pública vigente en México.
- México y la UE se encuentran dialogando sobre las alternativas para reflejar estos cambios para proceder con la firma del Acuerdo.

CONSIDERACIONES SOBRE EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN (ACUERDO GLOBAL) MODERNIZADO HACIA SU RATIFICACIÓN FINAL

Nota Informativa¹²⁵

- El 8 de diciembre de 1997, México y la Unión Europea firmaron el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, también conocido como Acuerdo Global, sustentado en tres pilares: diálogo político, cooperación y comercio. Este instrumento, identificado como un hito en la relación bilateral, entró en vigor el 1 de octubre de 2000. Con dicho instrumento, México fue el primer país de América Latina en firmar un acuerdo de esa índole con la Unión Europea.
- La composición del Acuerdo Global consta de 60 artículos integrados en ocho títulos: I. Naturaleza y Ámbito de Aplicación; II. Diálogo Político; III. Comercio; IV. Movimientos de Capital y Pagos; V. Contratación Pública, Competencia, Propiedad Intelectual y demás disposiciones relacionadas con el comercio; VI. Cooperación; VII. Marco Institucional; y VIII. Disposiciones Finales.
- Sus tres pilares se basan en los siguientes aspectos:
 - El diálogo político tiene el propósito de generar nuevas formas de cooperación a través de iniciativas conjuntas para avanzar hacia el cumplimiento de objetivos comunes en temas de paz, seguridad y desarrollo regional. Este mecanismo ha permitido encontrar posturas comunes respecto a temas de relevancia global, tales como democracia, derechos humanos, cambio climático, desarrollo sostenible, paz y seguridad internacional, gobernanza económica mundial y migración, entre otros.

Dicho intercambio puede realizarse a nivel presidencial, ministerial y de altos funcionarios, así como por medios diplomáticos; cada dos años se realiza la Cumbre México-Unión Europea. Asimismo, a nivel parlamentario se lleva a cabo a través de contactos entre el Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión mexicana, especialmente en el marco de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México (CPM).
 - En materia de cooperación, ambas partes establecieron los lineamientos necesarios para colaborar en sectores como la cooperación económica, industrial, comercial, científica y técnica, en

¹²⁵ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano, con información obtenida de la Secretaría de Economía, la Comisión Europea, y la Delegación de la Unión Europea en México.

telecomunicaciones, salud pública, energía, medio ambiente, turismo, cultura y en materia social. Además, han incorporado nuevas áreas respecto a derechos humanos, consolidación de la democracia, refugiados, medio ambiente, educación, desarrollo y cohesión social. Este rubro también ha sido impulsado por la Asociación Estratégica entre México y la Unión Europea (2008), la cual ha permitido enriquecer las relaciones a nivel multilateral, regional y bilateral, mediante el diálogo y el intercambio de información y buenas prácticas en materia de crisis financiera, desarme y no proliferación, cooperación triangular con América Latina y el Caribe, desarrollo sustentable, seguridad, educación y cultura.

- El pilar comercial se sustenta en el Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea (TLCUEM) que entró en vigor en julio de 2000. De acuerdo con especialistas, este instrumento trajo consigo una eliminación inmediata de aranceles aduaneros para un grupo importante de bienes, en particular, productos industriales y una eliminación paulatina para el resto; cubrió entonces a la totalidad de los productos industriales y una parte considerable de productos agrícolas y pesqueros, es decir, a un 62% del comercio de este tipo.

En cuanto a servicios, estableció las medidas para la liberalización progresiva y recíproca de su comercio, excepto los audiovisuales y aéreos, y de la inversión, así como de los pagos relacionados con ésta. Así, se garantizó de manera paulatina el libre acceso a los mercados de las partes para los proveedores de servicios. Respecto a servicios financieros, el acuerdo estipuló el libre establecimiento de presencia comercial y el comercio transfronterizo.

El TLCUEM original establece la eliminación progresiva de las restricciones a los pagos relacionados con inversión entre las partes y el compromiso de promover un ambiente atractivo y estable para la inversión recíproca (divulgación de legislaciones y oportunidades de inversión, desarrollo de un entorno jurídico favorable, procedimientos administrativos armonizados y simplificados, etcétera.).

En materia de compras gubernamentales, el acuerdo establece el principio de trato nacional y no discriminación, de tal forma que los proveedores de bienes y servicios de la otra parte pudieran competir en igualdad de condiciones con los proveedores nacionales, en las licitaciones de las entidades públicas, siempre que el valor del contrato fuera igual o superara el valor de ciertos umbrales previamente establecidos.

- Como parte del procedimiento interno del bloque europeo, los Estados miembros, reunidos en el Consejo de la Unión Europea, decidieron iniciar las negociaciones de modernización del Acuerdo. Con ello, el 23 de mayo de 2016, dicha institución aprobó las Directrices de Negociación o mandato con objetivos precisos para sustituir el Acuerdo Global entre México y la Unión Europea. En consecuencia, los gobiernos de los Estados miembro encomendaron a la Comisión Europea llevar a cabo la negociación en nombre de la Unión Europea.
- El 30 de mayo de 2016, México y la Unión Europea anunciaron el inicio de negociaciones para actualizar el Tratado de Libre Comercio; así, la primera ronda de negociaciones se llevó a cabo los días 13 y 14 de junio de dicho año en Bruselas.

Tras diez rondas negociadoras, el 21 de abril de 2018, las partes anunciaron la conclusión exitosa de un nuevo Acuerdo Global con la inclusión de aspectos políticos, económicos y de cooperación, con miras a fortalecer el diálogo político, incrementar los flujos comerciales y de inversión, y elevar la cooperación técnica y científica para beneficio de ambas sociedades.

En este sentido, las partes presentaron como resultado el “acuerdo de principio” sobre la modernización de los principales capítulos del apartado comercial del Acuerdo Global. A partir de esto, los negociadores continuaron con sus debates para terminar dicho documento, especialmente enfocándose en los detalles técnicos.

El “acuerdo de principio” contiene los lineamientos alcanzados en diecinueve materias: 1. Comercio de bienes; 2. Reglas de origen; 3. Aduanas y facilitación del comercio; 4. Remedios comerciales; 5. Materias sanitarias y fitosanitarias; 6. Bienestar animal y resistencia a los antimicrobianos; 7. Energía y materias primas; 8. Obstáculos técnicos al comercio; 9. Servicios; 10. Inversión; 11. Contratación pública; 12. Competencia; 13. Derecho de propiedad intelectual; 14. Comercio y desarrollo sostenible; 15. Transparencia; 16. Buenas prácticas regulatorias; 17. Pequeñas y medianas empresas; 18. Anticorrupción y 19. Solución de controversias.

El texto del Acuerdo Global tendrá un carácter definitivo con la firma y será vinculante para las Partes, según el derecho internacional, solo después de que cada una de éstas complete sus procesos legales internos y necesarios para la entrada en vigor (o su aplicación provisional).

Cabe recordar que, para su aprobación, en el caso de la Unión Europea su proceso comienza propiamente una vez que el texto legal ha sido concluido, publicado en el sitio web de la Comisión Europea y traducido a todos los idiomas oficiales del bloque. Al ser un “Acuerdo Mixto”, debe ser aprobado

por los Estados miembro de la Unión Europea, los Parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo. Por su parte, en México se somete a la aprobación del Senado de la República.

Datos y cifras comerciales entre México y la Unión Europea¹²⁶

- Los datos de la Secretaría de Economía muestran que, en 2022, el comercio bilateral entre México y la Unión Europea alcanzó una cifra de 81,600 millones de dólares. Las exportaciones mexicanas al bloque tuvieron un valor de 22,800 millones de dólares, siendo superadas por las importaciones procedentes de la Unión Europea que se fijaron en 58,800 millones de dólares. Con ello, México tuvo un déficit comercial de -36,000 millones de dólares.
- De acuerdo con datos de la Misión de México ante la Unión Europea (UE), en 2022, la UE fue el 3° socio comercial de México a nivel mundial y a su vez el país es el 13° socio comercial de la UE, el segundo en América Latina.
- Las principales ventas de México a la UE en 2022 fueron: material de transporte (automóviles y autopartes, \$7.1 miles de millones de dólares [mmd]); máquinas aparatos, material eléctrico y sus partes (maquinaria y manufacturas, electrodomésticos, \$4.9 mmd) y productos minerales (\$4.4 mmd). Los principales destinos de las exportaciones mexicanas fueron: Alemania (\$8.3 mmd), España (\$5.5 mmd), Países Bajos (\$2.2 mmd), Bélgica (\$1.7 mmd) y Francia (1.2 mmd).

Las principales fuentes de las importaciones fueron: Alemania (\$18.4 mmd), Italia (\$7.7 mmd), España (\$5.6 mmd), Francia (\$4.4 mmd), Países Bajos (\$3.9 mmd) y Polonia (\$3 mmd).

Los principales socios comerciales de México en Europa (2022) fueron: Alemania (\$26.7 mmd), España (\$9.5 mmd), Italia (\$7.1 mmd), Francia (\$5.5 mmd), Países Bajos (\$4.9 mmd) y Bélgica (\$2.8 mmd).

- De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía, los miembros de la UE representan el 27.4% de la Inversión Extranjera Directa que México recibió en el periodo 1999-2022, con \$185.2 mmd, lo que posiciona a la UE como el 2° inversionista más importante en el país.

Los principales inversionistas europeos son: España (\$80 mmd), Alemania (\$29.2 mmd), Bélgica (\$21.1 mmd), Países Bajos (\$20.4 mmd) y Francia (\$10 mmd).

¹²⁶ Información proporcionada por la Secretaría de Relaciones Exteriores.



La inversión europea se concentra en los sectores: automotriz, aeroespacial, bebidas y farmacéutica.

De acuerdo con fuentes europeas, la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania ha revalorizado el carácter estratégico de América Latina, región rica en recursos energéticos y minerales y sin conflictos armados. El interés de la Unión Europea en que las negociaciones de modernización de los acuerdos comerciales con México y Chile lleguen a buen término van en ese sentido, al igual que los esfuerzos para desbloquear las conversaciones entre la Unión Europea y el Mercosur con miras a la puesta en marcha de un Acuerdo de Asociación Birregional.



X. Ficha Técnica de la República de la India



Superficie: 3,287,263 km². India tiene el séptimo territorio más extenso del mundo.

Límites territoriales: limita al norte con Nepal, Bután y China; al sur con el Océano Índico, el Estrecho de Palk y el Golfo de Mannâr, que la separa de Sri Lanka; al oeste con el mar Arábigo y Pakistán; al este con Myanmar, el Golfo de Bengala y Bangladesh, que casi separa por completo el noreste de la India del resto del país.

División administrativa: 28 Estados y 8 Territorios de la Unión (Islas Andamán y Nicobar*, Chandigarh*, Dadra y Nagar Haveli y Daman y Diu*, Delhi*, Jammu y Kashmir*, Ladakh*, Lakshadweep*, y Puducherry*).

REPÚBLICA DE LA INDIA FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 1 de agosto de 2023-

Nombre oficial: República de la India.

Capital: Nueva Delhi.

Día Nacional: 26 de enero. Día de la Independencia: 15 de agosto.

Población: 1,436 millones de habitantes (Est. 2023).

Indicadores Sociales (2023)

- **Esperanza de vida:** 67.69 años.
- **Tasa de natalidad:** 16.53 nacimientos/1,000 habitantes
- **Tasa de mortalidad:** 9.65 muertes/1,000 habitantes

Idioma: hindi e inglés (idiomas de comunicación oficial para el Gobierno central).

Nota: en India existen otros 22 idiomas reconocidos que pueden ser usados por los gobiernos locales de forma oficial.

Religión: hinduismo (79.8%), islam (14.2%), cristianismo (2.3%), sijismo (1.7%) y otros credos (2%). (Est. 20119).

Moneda: rupia india (INR).

Fuente: CIA Factbook; Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España; y Fondo Monetario Internacional.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: República Democrática Parlamentaria.¹²⁷

Poder Ejecutivo. Jefe de Estado: El presidente es electo indirectamente por un colegio electoral compuesto por miembros de ambas cámaras del parlamento por un período de 5 años (sin límite de mandatos). El jefe de Gobierno es el primer ministro, quien es electo por los miembros de Lok Sabha (Cámara Baja) del partido mayoritario por un mandato de 5 años.¹²⁸

Desde el 25 de julio de 2022, la presidenta de la India es la Sra. Droupadi Murmu.¹²⁹ El primer ministro es Narendra Modi (desde el 26 de mayo de 2014 y reelecto para un segundo período a partir del 30 de mayo de 2019).¹³⁰

Poder Legislativo: Bicameral. Constituido por la Cámara Baja (*Lok Sabha*) integrada por 545 escaños: 543 miembros elegidos directamente en circunscripciones de un solo escaño por mayoría simple de votos y 2 nombrados por el presidente. Los miembros cumplen un período de 5 años.

La Cámara Alta o Consejo de Estado (*Rajya Sabha*) integrada por 245 escaños: 233 miembros elegidos indirectamente por asambleas estatales y territoriales por voto de representación proporcional, y 12 miembros designados por el presidente; los miembros cumplen un período de 6 años.¹³¹ Un tercio de los 245 miembros se renueva cada 2 años en varias fechas.¹³² Las últimas elecciones tanto de asambleas estatales como territoriales se llevaron a cabo en varias fechas del año 2019.

Composición actual de la Cámara Alta (Consejo de Estado) ¹³³	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Partido Bharatiya Janata (BJP) o Partido Popular Indio	92
Partido del Congreso Nacional Indio (INC)	31
Partido del Congreso Todo India Trinamool (AITC)	13

¹²⁷ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. *Ficha País. India*. Junio de 2023. Consultado 31 de julio de 2023 en: https://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/india_ficha%20pais.pdf

¹²⁸ CIA. *The World Factbook. India*. Consultado 31 de julio de 2023 en: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/india/#government>

¹²⁹ *Ídem*.

¹³⁰ National Portal of India. *Prime Minister Shri Narendra Modi*. Consultado el 31 de julio de 2023 en: <https://www.india.gov.in/my-government/whos-who/prime-minister> y <https://www.pmindia.gov.in/en/pms-profile/>

¹³¹ Parliament of India. *Rajya Sabha (Council of States)*. Consultado el 30 de marzo de 2020 en la URL: https://rajyasabha.gov.in/rajya_sabha/council_state.aspx

¹³² UIP. *India. Rajya Sabha (Council of States). About parliament*. Consultado 31 de julio de 2023 en: https://api.data.ipu.org/node/77/basic-information?chamber_id=13419

¹³³ Parliament of India. *Party Wise Representation. List of Members*. Consultado el 31 de julio de 2023 en: <https://sansad.in/rs>

Partido Aam Aadmi	10
Partido Dravida Munnetra Kazhagam	10
Partido Biju Janata Dal	9
Partido del Congreso Yuvajana Sramika Rythu	9
Bharat Rashtra Samithi	7
Rashtriya Janata Dal	6
Partido Comunista de la India (marxista)	5
Janata Dal (Unidos)	5
Nominados	5
Partido Todo India Anna Dravida Munnetra Kazhagam (AIADMK)	4
Partido Nacionalista del Congreso	4
Independientes y otros	3
Partido Samajwadi	3
Partido Shiv Sena	3
Partido Comunista de la India	2
Jharkhand Mukti Morcha	2
Otros partidos políticos	15
Total	238
Mujeres	33 (13.87%)
Hombres	205 (86.13%)
Total¹³⁴	238 (100%)

El presidente ex officio del Consejo de Estado es el Sr. Shri Jagdeep Dhankhar, quien se desempeña como vicepresidente de la India.¹³⁵

Composición actual de la Cámara Baja (Lok Sabha)¹³⁶	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Partido Bharatiya Janata (BJP) o Partido Popular Indio	301
Partido del Congreso Nacional Indio (INC)	50
Dravida Munnetra Kazhagam	24
Partido del Congreso Todo India Trinamool (AITC)	23
Partido del Congreso Yuvajana Sramika Rythu	22
Shiv Sena	19
Janata Dal (Unidos)	16
Biju Janata Dal	12
Partido Bahujan Samaj	9

¹³⁴ UIP. *India. Op. cit.*

¹³⁵ Rajya Sabha. *Chairman*. Consultado 31 de julio de 2023 en: <https://sansad.in/rs/about/chairman>

¹³⁶ Parliament of India. *List of Members. Party Wise Representation*. La cámara baja tiene 5 vacantes con lo que sumarían los 543 miembros electos por estatuto, a los que se añaden los 2 diputados que son nominados por el presidente. Consultado 31 de julio de 2023 en: <https://sansad.in/lr/members>

Telangana Rashtra Samithi	9
Partido Lok Jan Shakti	6
Partido Nacionalista del Congreso	5
Partido Comunista de la India (marxista)	3
Independientes	3
Liga de la Unión Musulmana de la India	3
Conferencia Nacional Jammu and Kashmir	3
Partido Samajwadi	3
Partido Telugu Desam	3
Todo India Majlis-E-Ittehadul Muslimeen	2
Apna Dal (Soneylal)	2
Partido Comunista de la India	2
Shiromani Akali Dal	2
Otros partidos	16
Total	538
Mujeres	82 (15.24%)
Hombres	546 (84.76%)
Total¹³⁷	538 (100%)

El diputado Shri Om Birla es el presidente de la Lok Sabha, desde junio de 2019.¹³⁸ De acuerdo con la Unión Interparlamentaria (UIP), India se ubica en el lugar 141° a nivel mundial por el número de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento.¹³⁹

Poder Judicial: está representado por la Corte Suprema (consta de 28 jueces, incluido el presidente del Tribunal); cuenta con cortes subordinadas que se dividen en altos tribunales; tribunales de distrito; y el Tribunal Laboral.¹⁴⁰

CONTEXTO POLÍTICO

La India se dividió en dos naciones que obtuvieron su independencia, India con mayoría hindú y Pakistán con control musulmán. El país proclamó su independencia del Reino Unido en 1947. En 1950 se convirtió en una República.¹⁴¹ La diversidad étnica de la población indígena presentó un gran desafío para los líderes de los países que adoptaron un tipo de constitución federal en 1950. En ese mismo año, se reconoció el derecho a votar a las mujeres. La vida política estuvo dominada por el Partido del Congreso Nacional Indio y el primer ministro Jawaharlal Nehru (1947-

¹³⁷ UIP. *India. House of the People*. Consultado 31 de julio de 2023 en: https://api.data.ipu.org/node/77/basic-information?chamber_id=13418

¹³⁸ Lok Sabha. *Hon'ble Speaker*. Consultado 31 de julio de 2023 en: <https://sansad.in/ls/about/speaker>

¹³⁹ UIP. *Monthly ranking of women in national parliaments*. 1 de julio de 2023. Consultado 31 de julio de 2023 en: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=7&year=2023>

¹⁴⁰ CIA. *The World Factbook. India. Op. cit.*

¹⁴¹ BBC News. *India country profile*. Consultado el 27 de marzo de 2020 en: <https://www.bbc.co.uk/news/world-south-asia-12557384>

1964). La hija de Nehru, Indira Gandhi (1966-1977, 1980-1984), y su hijo Rajiv (1984-1989) estuvieron también al frente del Gobierno indio.¹⁴²

En la década de 1990, el Gobierno indio comenzó una serie de reformas en materia económica, comercial y de inversiones mundiales.¹⁴³

En mayo de 2017, el Gobierno de la India aprobó los planes para construir diez reactores nucleares con una capacidad de 700 megavatios cada uno en los estados de Rajasthan, Madhya Pradesh, Karnataka y Haryana. Esta medida buscaba contribuir a la producción de energía limpia. El país cuenta con una capacidad instalada de 6,780 megavatios en 22 plantas y agregó otros 6,700 megavatios en 2022.¹⁴⁴

Entre abril y mayo de 2019, hubo comicios electorales que ratificaron por un nuevo período a Narendra Modi como primer ministro. El Partido Bharatiya Janata (BJP) o Partido Popular Indio obtuvo la mayoría absoluta, con 303 escaños de 545 en la Cámara Baja (*Lok Sabha*) del Parlamento. El histórico Partido del Congreso Nacional Indio (INC), presidido por Sonia Gandhi, vio su participación reducida a 52 escaños.

Con el ascenso al poder de Narendra Modi en 2014 y su ratificación en 2019, la India ha instrumentado un programa político enfocado en generar las condiciones necesarias para convertirse en una potencia económica y política a nivel mundial. Para ello se han desarrollado reformas que buscan combatir la corrupción y reducir los trámites burocráticos, con el propósito de facilitar la actividad económica, así como la introducción de un impuesto indirecto sobre bienes y servicios. De las propuestas destaca la iniciativa para hacer del país un centro manufacturero global y alcanzar una economía desarrollada, denominada *Make in India*, que incluye 25 sectores.

En el marco del 75 aniversario de la emancipación de la India del Imperio Británico en agosto de 2022, el primer ministro Modi lanzó cinco promesas para que el país avance hacia el desarrollo en el próximo cuarto de siglo relacionadas con la lucha contra la corrupción, el nepotismo y la servidumbre, el sentido de unidad, el valor de la democracia y la promoción del respeto para las mujeres.¹⁴⁵

¹⁴² Université de Sherbrooke, Canadá. *Perspective monde. Outil pédagogique des grandes tendances mondiales depuis 1945. Inde*. Consultado el 27 de marzo de 2020 en: <http://perspective.usherbrooke.ca/bilan/servlet/BMPays?codePays=IND&langue=fr>

¹⁴³ BBC News. *India country profile*. Op. cit.

¹⁴⁴ Europa Press. *India aprueba planes para construir reactores nucleares en el país*. Consultado el 30 de marzo de 2020 en: <http://www.europapress.es/internacional/noticia-india-aprueba-planes-construir-otros-diez-reactores-nucleares-pais-20170518054638.html>

¹⁴⁵ DW. *Modi promete "una India desarrollada"*. 15 de agosto de 2022. Consultado 31 de julio de 2023 en: <https://www.dw.com/es/modi-promete-una-india-desarrollada-tras-75-a%C3%B1os-de-independencia/a-62806454>

Acorde con las prioridades presupuestarias para el 2023, el Gobierno de la India se ha centrado en la promoción del desarrollo inclusivo que abarca aspectos como la creación de infraestructura pública digital, la formación de una amplia red de espacios de almacenamiento para los agricultores y la financiación centrada en la cría de animales, la industria de los lácteos y la pesca. En los sectores de la salud y de la educación, se incluyen acciones como el lanzamiento de un programa para fomentar la investigación en materia farmacéutica, la creación de 157 nuevas escuelas de enfermería y la puesta en marcha de una biblioteca digital nacional para adolescentes y niños. Otras áreas prioritarias son la infraestructura, el crecimiento verde, la juventud, el sector financiero y el mejoramiento del potencial nacional mediante la creación de tres centros de inteligencia artificial en institutos educativos, la formación de una política nacional de gobernanza de datos y el lanzamiento de la tercera fase de *e-courts*.¹⁴⁶

POLÍTICA EXTERIOR

La política exterior de la India ha sido oficialmente una de no alineación con ninguno de los principales bloques de poder del mundo. El país fue miembro fundador del Movimiento de Países No Alineados durante la Guerra Fría. India ha mantenido su membresía en la Commonwealth (anteriormente llamada Mancomunidad Británica de Naciones), y ha desempeñado un papel activo en prácticamente todos los órganos del sistema de las Naciones Unidas.¹⁴⁷ India, como potencia económica creciente y un Estado con armas nucleares, se ha convertido en una importante potencia regional.¹⁴⁸

El artículo 51° de la Constitución de la India manifiesta que el Estado se esforzará por: (a) promover la paz y la seguridad internacionales; (b) mantener relaciones justas y honorables entre las naciones; (c) fomentar el respeto por el derecho internacional y las obligaciones de los tratados; y (d) alentar la solución de controversias internacionales por arbitraje.¹⁴⁹

Una vez que Narendra Modi, del Partido Bharatiya Janata (BJP) o Partido Popular Indio, accedió al poder en el 2014, se intensificaron las relaciones exteriores de la India con el resto del mundo para posicionarla como una potencia global. El país mantiene estrechos vínculos en temas de seguridad con sus vecinos (Bangladesh,

¹⁴⁶ Mint. *Budget 2023: From green growth to youth power, know all about PM Modi govt's 'Saptarishi' for India's Amrit Kaal*. 1 de febrero de 2023. Consultado 31 de julio de 2023 en: <https://www.livemint.com/budget/news/nirmala-sitharaman-presents-saptarishi-for-india-s-growth-during-amrit-kal-seven-priorities-of-budget-2023-11675230208543.html>

¹⁴⁷ Encyclopedia Britannica. *India*. Consultado el 31 de marzo de 2020 en: <https://www.britannica.com/place/India/Railways-and-roads#ref46439>

¹⁴⁸ BBC News. *India country profile*. *Op. cit.*

¹⁴⁹ National Portal of India. *Constitution of India*. Consultado el 31 de marzo de 2020 en: https://www.india.gov.in/sites/upload_files/npi/files/coi_part_full.pdf

Bután, Maldivas, Nepal y Sri Lanka), así como un constante diálogo y cooperación con Estados Unidos, Corea del Sur, Japón, Australia y los países integrantes de la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés).¹⁵⁰

En junio de 2023, el primer ministro Modi visitó Washington y fue recibido por el presidente Joe Biden de Estados Unidos. Ambos mandatarios resaltaron la nueva era de la relación bilateral y la suscripción de acuerdos en fabricación de semiconductores, transferencia de tecnología para motores de aviones, minerales críticos, ventas en materia de defensa y cooperación espacial, además lograron cerrar seis disputas existentes en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Al respecto, India acordó eliminar los aranceles sobre determinados productos estadounidenses como garbanzos, lentejas y almendras.¹⁵¹

Alemania, Japón, Brasil y la India buscan una reforma en el seno de Naciones Unidas para ser integrantes permanentes del Consejo de Seguridad. Con China tiene frecuentes incidentes por límites territoriales, pues ambas naciones comparten alrededor de 4,000 kilómetros de frontera en la cordillera del Himalaya.¹⁵²

A pesar de las iniciativas diplomáticas, las diferencias entre la India, China y Pakistán por las armas nucleares y por el territorio de Cachemira (estado indio con una mayoría musulmana) por fronteras no reconocidas internacionalmente están latentes.¹⁵³

India mantiene buenas relaciones con los países de Medio Oriente y ha establecido canales de cooperación con Irán, Israel, Arabia Saudita y diversas naciones del Golfo.¹⁵⁴

Por otra parte, India mantiene estrechos vínculos políticos, económicos y militares con Rusia, a quien no ha condenado explícitamente por la guerra contra Ucrania y ante lo cual ha hecho un llamado a las partes para que resuelvan sus diferencias a través de la diplomacia.¹⁵⁵

India forma parte de los Grupo de los BRICS, junto con Brasil, Rusia, China y Sudáfrica. En 2023, este país ostenta la presidencia rotatoria del G20, donde impulsa temas como el desarrollo verde, finanzas climáticas, crecimiento acelerado,

¹⁵⁰ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. *Op. cit.*

¹⁵¹ El Economista. *Biden y Modi tejen cooperación en defensa y comercio*. 22 de junio de 2023. Consultado 31 de julio de 2023 en: <https://www.economista.com.mx/internacionales/Biden-y-Modi-tejen-cooperacion-en-defensa-y-comercio-20230622-0121.html>

¹⁵² Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. *Op. cit.*

¹⁵³ Université de Sherbrooke. *Op. cit.*

¹⁵⁴ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. *Op. cit.*

¹⁵⁵ DW. *India hará "lo posible" para resolver la guerra en Ucrania-*. 20 de mayo de 2023. Consultado 31 de julio de 2023 en: <https://www.dw.com/es/india-har%C3%A1-todo-lo-posible-para-resolver-la-invasi%C3%B3n-rusa-de-ucrania/a-65685425>

inclusivo y resiliente, el progreso en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la transformación tecnológica e infraestructura pública digital, las instituciones multilaterales para el siglo XXI, y el empoderamiento de las mujeres.¹⁵⁶

India también ostenta en 2023, la presidencia de la Organización de Cooperación de Shanghai (OCS).¹⁵⁷ En ese marco, los líderes de los países de esta Organización, entre ellos, los presidentes Vladimir Putin de Rusia, Xi Jinping de China y el primer ministro Narendra Modi, se reunieron en forma virtual en la XXIII Cumbre de jefes de Estado de la OCS en julio de este año con el objetivo de fortalecer la cooperación en seguridad, economía y comercio, innovación y medicina tradicional, conectividad, medio ambiente y empoderamiento de la juventud, así como para reforzar los principios de unidad, respeto a la soberanía e integridad territorial.¹⁵⁸

SITUACIÓN ECONÓMICA

La economía de la India abarca la agricultura tradicional de las aldeas, la agricultura moderna, la artesanía, una amplia gama de industrias modernas y una multitud de servicios. Poco menos de la mitad de la fuerza de trabajo está en la agricultura, pero los servicios son la principal fuente de crecimiento económico, ya que representan casi dos tercios de la producción de la India, aunque emplean a menos de un tercio de su fuerza de trabajo.

India ha capitalizado a su gran población de habla inglesa educada para convertirse en un importante exportador de servicios de tecnología de la información, servicios de *outsourcing* y trabajadores del *software*. Sin embargo, el ingreso per cápita se mantiene por debajo del promedio mundial. Las medidas de liberalización económica, incluida la desregulación industrial, la privatización de empresas estatales, la reducción de los controles sobre el comercio exterior y la inversión, comenzaron a principios de la década de 1990 y sirvieron para acelerar el crecimiento del país.¹⁵⁹

Estructura del Producto Interno Bruto en India (2021)

- **Agricultura:** 17.7%
- **Industria:** 29.1%
- **Servicios:** 53.1%

Fuente: ONU
(<http://data.un.org/en/iso/in.html>)

¹⁵⁶ Gobierno de la India. *G-20 and India's Presidency G-20 Development Working Group (DWG) meeting to be held in Mumbai from December 13 – 16, 2022*. Consultado 31 de julio de 2023 en: <https://pib.gov.in/PressReleaselframePage.aspx?PRID=1882356>

¹⁵⁷ DW. *Putin, Xi y Modi participan en cumbre virtual de la OCS*. 4 de julio de 2023. Consultado 31 de julio de 2023 en: <https://www.dw.com/es/putin-xi-y-modi-participan-hoy-en-la-cumbre-virtual-de-%C3%ADderes-de-la-ocs/a-66110707>

¹⁵⁸ Prensa Latina. *En India Cumbre de Organización de Cooperación de Shanghai*. 4 de julio de 2023. Consultado 31 de julio de 2023 en: <https://www.prensa-latina.cu/2023/07/04/en-india-cumbre-de-organizacion-de-cooperacion-de-shanghai>

¹⁵⁹ Central Intelligence Agency. *Op. cit.*

En marzo de 2020, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés) publicó una estimación del impacto global en el comercio internacional por el descenso en la producción de China a causa de la COVID- 19. En el informe se analizaron los 20 países que se verían más afectados por este hecho, entre los que se ubicó a India, que tendría un impacto de alrededor de 348 millones de dólares. Los sectores que se verían más afectados serían el químico, textil, automoción, metalúrgico y maquinaria industrial.¹⁶⁰

A pesar de la crisis derivada de la pandemia de COVID-19 que se manifestó en la pérdida generalizada de empleos y en afectaciones en la demanda interna, la India se ha consolidado como una potencia emergente en la región de Asia y a nivel global al cerrar el año 2022 como la quinta economía mundial en términos del Producto Interno Bruto (PIB), superando a Reino Unido y por detrás de Estados Unidos, China, Japón y Alemania.¹⁶¹

De continuar con el ritmo actual de expansión, India podría convertirse en la tercera economía del mundo para 2027 y tendría el tercer mercado de valores en 2030. En esas tendencias favorables, este país de Asia destaca por representar el 3° lugar a nivel mundial entre los destinos de inversión más atractivos para las transacciones tecnológicas, registrar el 20% del total de las exportaciones farmacéuticas globales, así como por el potencial que ofrece en investigación científica, exploración espacial, capacidad de energía renovable instalada, la disponibilidad de mano de obra calificada y la introducción de las tecnologías de la información en telecomunicaciones, entre otros elementos.¹⁶²

El Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta que el crecimiento de la India en 2023 sería de 5.9% y en 2024 podría aumentar a 6.3%. El PIB alcanzaría los 3,737 billones de dólares en 2023 y los 4,062 billones de dólares en 2024. Durante esos dos años, el PIB *per cápita* sería de 2,601 dólares y de 2,802 dólares, respectivamente. La inflación se fijará en 4.9% en 2023 y podría disminuir ligeramente a 4.4% en 2024.¹⁶³

¹⁶⁰ Secretaría de Estado de Comercio. *ICEX España, exportación e inversiones. Se estima que, en la India, el impacto económico del COVID- 19 sea de 348 millones de dólares.* Consultado el 1 de abril de 2020 en: <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/noticias/NEW2020848841.html?idPais=IN>

¹⁶¹ Prensa Latina. *India emergió como quinta economía mundial en 2022.* 1 de diciembre de 2022. Consultado el 31 de julio de 2023 en: <https://www.prensa-latina.cu/2022/12/01/india-emergio-como-quinta-economia-mundial-en-2022>

¹⁶² *Ídem.*

¹⁶³ FMI. *World Economic Outlook Database.* Abril de 2023. Consultado el 31 de julio de 2023 en: <https://t.ly/C0018>

<p>Comercio exterior (2021):¹⁶⁴</p> <ul style="list-style-type: none">• Exportaciones: 643,080 millones de dólares.• Importaciones: 717,119 millones de dólares. <p>Principales socios comerciales (2021):¹⁶⁵</p> <ul style="list-style-type: none">• Exportaciones: Estados Unidos (18.1%), Unión Europea (14.9%), Emiratos Árabes Unidos (6.4%), China (5.8%) y Bangladesh (3.6%).• Importaciones: China (15.3%), Unión Europea (8%), Emiratos Árabes Unidos (7.6%), Estados Unidos (7.3%) y Suiza (5.2%).	<p>Principales exportaciones:¹⁶⁶ petróleo refinado, diamantes, medicamentos, joyas y arroz.</p> <p>Principales importaciones:¹⁶⁷ petróleo crudo, oro, carbón, diamantes y gas natural.</p>
--	--

¹⁶⁴ CIA. The World Factbook. *India. Op. cit.*

¹⁶⁵ OMC. *India. Profile.* Consultado el 31 de julio de 2023 en: https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/trade_profiles/IN_e.pdf

¹⁶⁶ CIA. The World Factbook. *India. Op. cit.*

¹⁶⁷ *Ídem.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General

Aliza Klip Moshinsky

Directora General

María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Rosa González Sánchez
Norma Francisco Pérez
Alejandro Osornio Ramos
Andrés Santillán Reich